Invest in Poland

JP Weber | Advisory

Guía del Inversor - Polonia
¿Cómo hacer negocios en Polonia?

www.paiz.gov.pl
www.jpweber.com

AVISO LEGAL

Esta guía presenta una síntesis del sistema legislativo y del entorno empresarial polaco. Fue concebida para proporcionar una presentación general sobre asuntos jurídicos y creemos que todos los datos contenidos en la misma son correctos en la fecha de elaboración y publicación. Por favor, tenga presente que la legislación polaca está sujeta a cambios sin previo aviso y que la reglamentación fiscal cambia por lo menos una vez cada año financiero.

Quisiéramos advertir al lector que la información contenida en esta guía no es de carácter consultivo y no puede utilizarse como sustituto de asesoría legal, fiscal o empresarial. El inversor debe buscar asesoramiento profesional antes de tomar cualquier decisión legal, fiscal o de inversión. El personal de JP Weber con gusto tratará problemas específicos con Ud.

Las compañías de JP Weber Group, la Agencia Polaca de Información e Inversiones Extranjeras y los co-autores de esta publicación no serán en ningún caso responsables de cualquier daño (o perjuicio) que pudieran derivarse de acciones tomadas o evitadas por parte del lector confiando en la información facilitada en esta guía.

EDICIÓN 2010

ISBN: 83-60049-89-0

© Copyright by PAIiIZ and JP Weber Dudarski Sp. k.

Agencia Polaca de Información e Inversiones Extranjeras (PAIiIZ)
(Polska Agencja Informacji i Inwestycji Zagranicznych SA)
ul. Bagatela 12
00-585 Varsovia
tel.: +48 22 334 98 00
fax: +48 22 334 99 99
post@paiz.gov.pl
invest@paiz.gov.pl
www.paiz.gov.pl

JP Weber Dudarski Sp. k.
Miembro de JP Weber Group
ul. Rynek 39/40
50-102 Wrocław
tel.: +48 71 36 99 630
fax: +48 71 36 99 639
advisory@jpweber.com
www.jpweber.com

Acerca de PAIiIZ

La Agencia Polaca de Información e Inversiones Extranjeras (PAIiIZ) tiene 17 ańos de experiencia en la prestación de servicios de inversión. Su misión es incrementar el flujo de las Inversiones Directas Extranjeras (IDE), animando a las empresas internacionales a invertir en Polonia. PAIiIZ ayuda a las empresas extranjeras a realizar los trámites administrativos y los procedimientos legales durante el proceso de implantación.

La Agencia:

- ayuda a los inversores a entrar en el mercado polaco,
- ofrece acceso rápido a información compleja relacionada con el entorno económico y legal,
- ayuda a detectar localidades convenientes para la inversión y a obtener incentivos a la inversión,
- presta servicios de asesoramiento en todas las etapas del proceso de inversión,
- ayuda a la hora de encontrar socios comerciales y proveedores, así como nuevas localidades de inversión,
- apoya a las empresas que ya operan en el mercado polaco.

La misión de la Agencia es también crear una imagen positiva de Polonia en el mundo, así como promocionar los productos y servicios polacos en el extranjero organizando conferencias, seminarios, exposiciones, talleres y viajes de estudio para los periodistas extranjeros.

Con el fin de proporcionar el mejor servicio posible a los inversores, la Agencia ha establecido una red de Centros Regionales de Asistencia de Inversión a lo largo del país. Su objetivo es mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a los inversores y proporcionar un acceso fácil a la información más reciente - por ejemplo, ofertas de inversión y datos microeconómicos a nivel regional.

Estos centros emplean a profesionales que han sido formados por PAIiIZ y son financiados por fondos de las autoridades locales.

Acerca de JP Weber

JP Weber es un referente de prestigio para los inversores internacionales y los empresarios que deseen invertir directamente en Polonia. Ofrecemos ayuda profesional a las compańías internacionales y a los altos responsables de la toma de decisiones a lo largo del proceso de inversión, asegurando la integridad de su responsabilidad social empresarial durante el desarrollo de sus actividades económicas en Polonia.

Con más de diez ańos de experiencia acreditada en la inversión, nuestra empresa es un socio comercial fiable para numerosos clientes exigentes. El conocimiento de la cultura constituye la piedra angular de nuestra estrategia comercial, lo que permite a nuestro equipo integrarse con los clientes, asegurando que su experiencia siga siendo un valor de referencia positiva para JP Weber. Nuestro equipo de expertos interdisciplinarios y multilingües se especializan en campos como el Derecho, los impuestos, la contabilidad financiera y la gestión de proyectos.

Las actividades fundamentales de JP Weber son:

JP Weber Inversiones

- Inversiones Directas
- Fusiones y Adquisiciones
- Financiamiento de la empresa

JP Weber Advisory

- Servicios Jurídicos
- Asesoría Fiscal
- Contabilidad Financiera

Dentro de GMN International, JP Weber colabora con las empresas de contabilidad más prestigiosas en más de 35 países del mundo, lo que le permite adquirir experiencia en el campo de las mejores prácticas y beneficiarse de una base sólida de profesionales internacionales.

Fin de Año en la Plaza Mayor en Wroclaw

Guía del Inversor - Polonia
¿Cómo hacer negocios en Polonia?

INDEX

I. Introducción 15

II. Prepararse para emprender actividades económicas 17
– datos importantes sobre Polonia

II.1. Estabilidad política y legal 19
II.1.1. Sistema político 19
II.1.1.1. El Parlamento 19
II.1.1.2. El Presidente 20
II.1.1.3. La Cámara Suprema de Control 20
II.1.2. Administración gubernamental 20
II.1.3. Polonia internacional 22
II.1.3.1. Polonia en la Unión Europea 22
II.1.3.2. El Mercado Único de Polonia 23
II.1.3.3. Polonia y la Unión Monetaria 23
II.1.3.4. Organizaciones internacionales 24
II.1.4. Sistema judicial 25

II.2. Mercado interior 29
II.2.1. Población y lengua 29
II.2.2. Indicadores macroeconómicos 30
II.2.2.1. Producto Interior Bruto 30
II.2.2.2. Índice de Precios de Consumo 32
II.2.2.3. Comercio exterior 33
II.2.2.4. Coste/eficacia local 34
II.2.3. Turismo 36

II.3. Recursos y agrupaciones industriales 41
II.3.1. Rasgos geográficos y climáticos 41
II.3.2. Recursos naturales 42
II.3.2.1. Carbón y lignito 42
II.3.2.2. Petróleo y gas 43
II.3.2.3. Otros depósitos 44
II.3.2.4. Cultivos y ganado 45
II.3.3. Sector de energía 46
II.3.4. Agrupaciones industriales 48

II.4. Mercado laboral 51
II.4.1. Educación 51
II.4.1.1. El sistema educativo 51
II.4.1.2. Enseñanza especial 55
II.4.1.3. Maestros y profesores 55
II.4.1.4. Ciencia e I+D 55
II.4.2. Recursos humanos 56
II.4.2.1 Empleo y mano de obra 56
II.4.2.2 Desempleo 57
II.4.2.3 Salarios 60

II.5. Centro financiero 63
II.5.1. Bancos e instituciones financieras 63
II.5.1.1. El Banco Nacional de Polonia 63
II.5.1.2. Bancos comerciales 64
II.5.2. Bolsa de valores y reglamentaciones sobre el mercado de capitales 64
II.5.2.1. Bolsa de Valores de Varsovia 65
II.5.2.2. Supervisión financiera 66
II.5.2.3. Compra de bloques de acciones 66
II.5.2.4. Fondos de capital riesgo 67
II.5.3. Normativa sobre seguros 68

II.6. Infraestructuras 71
II.6.1. Transporte 71
II.6.1.1. Red viaria 71
II.6.1.2. Transporte ferroviario 72
II.6.1.3. Transporte aéreo 73
II.6.1.4. Vías de navegación 73
II.6.2. Telecomunicaciones 73
II.6.2.1. Sistemas de telecomunicación 73
II.6.2.2. Densidad y conexiones 74
II.6.2.3. Sistema de transmisión de datos y densidad 75

III. Establecer un negocio en Polonia 79
- los primeros pasos

III.1. Constitución de una sociedad 81
III.1.1. Desarrollar actividades empresariales 81
III.1.2. Sociedad de Responsabilidad Limitada 82
III.1.3. Sociedad Anónima 84
III.1.4. Otros tipos de sociedades 85
III.1.4.1. Sociedad Civil 85
III.1.4.2. Sociedad Colectiva 85
III.1.4.3. Sociedad Comanditaria 85
III.1.4.4. Sociedad Profesional 85
III.1.4.5. Sociedad Comanditaria por Acciones 85
III.1.4.6. Empresa Unipersonal 86
III.1.4.7. Sucursal 86
III.1.4.8. Oficina de Representación 86
III.1.4.9. Sociedad Europea 86
III.1.4.10. Agrupación Europea de Interés Económico 86
III.1.5. Crear y registrar una empresa 86

III.2. Impuestos 89
III.2.1. Aspectos generales 89
III.2.2. Imposición de sociedades 90
III.2.2.1. Impuesto sobre la Renta 90
III.2.2.2. Impuesto sobre el Valor Añadido 93
III.2.2.3. Impuesto sobre Transacciones de Derecho Civil 95
III.2.2.4. Impuesto Aduanero y Especial 95
III.2.2.5. Zonas Francas 96
III.2.2.6. Almacén bajo control aduanero 96
III.2.2.7. Impuestos locales 97
III.2.2.8. Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados 98
III.2.3. Imposición de personas físicas 98
III.2.3.1. Impuesto sobre la Renta de las personas físicas 98
III.2.3.2. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones 99

III.3. Incentivos a la inversión 103
III.3.1. Fondos estructurales de la UE 2007–2013 103
III.3.2. Zonas Económicas Especiales (ZEE) 107
III.3.3. Sistema de apoyo financiero para la inversión de los proyectos importantes para la economía nacional 108
III.3.4. Exenciones fiscales a inmobiliarias 109
III.3.5 Instrumentos del mercado laboral 109
III.3.6 Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales 110

III.4. Contabilidad y finanzas 113
III.4.1. Normativa contable y financiera 113
III.4.2. Estados financieros 114
III.4.3. Auditoría y publicación de cuentas 114

III.5. Contratación de personal 117
III.5.1. Contratación de trabajadores 117
III.5.2. Sistema de seguridad social polaco 118

III.5.2. ¿Cómo hacer negocios? 123
- desde la implantación hasta la realización de inversiones directas

IV.1. Inversiones Greenfield 125
IV.1.1. Actividades que requieren licencias, concesiones o permisos 125
IV.1.2. Mercado inmobiliario 127
IV.1.2.1. Mercado de depósitos e instalaciones industriales 128
IV.1.2.2. Mercado de oficinas 128
IV.1.2.3. Mercado minorista y comercial 129
IV.1.3. Adquisición de bienes inmuebles 130
IV.1.4. Proceso de inversión 134
IV.1.4.1. Análisis 132
IV.1.4.2. Proceso de inversión 133

IV.2. Fusiones y adquisiciones 137
IV.2.1. El Mercado polaco de fusiones y adquisiciones 137
IV.2.2. Normativa sobre fusiones y adquisiciones 138

IV.3. Asociación Público-Privada (APP) 141
IV.4. Reglamentaciones importantes 145
IV.4.1. Código comercial polaco 145
IV.4.1.1. Licencias de importación/exportación 145
IV.4.1.2. Aranceles aduaneros 145
IV.4.1.3. Régimen aduanero 146
IV.4.2. Regulaciones monetarias o de cambio 146
IV.4.3. Derecho de la competencia 147
IV.4.4. Reglamentos sobre la conclusión de contratos 148
IV.4.5. Derechos de emisión de CO_2 149

IV.5. Protección de los intereses empresariales 153
IV.5.1. Derechos de propiedad intelectual 153
IV.5.1.1. Normativa sobre patentes 153
IV.5.1.2. Marcas registradas 154
IV.5.1.3. Derechos de autor (copyright) 154
IV.5.2. Certificación de productos 154
IV.5.3. Ley sobre contratación pública 155
IV.5.4. Quiebra y reestructuración 157

V. Fuentes de información 161
V.1. Agencia Polaca de Información e Inversiones Extranjeras (PAIiIZ) 163
V.2. Centros Regionales de Inversión 167

VI. Apéndices 173
VI.1. Escuelas internacionales en Polonia 175

JP Weber en Polonia 179

I. Introducción

Las numerosas respuestas positivas a nuestra edición 2009 nos motivó para actualizar esta guía de acuerdo con el cambio económico de medio ambiente y la legislación. Esta edición está diseñado para ser una piedra angular de guías de negocios, ayudando a llevar Polonia en la próxima década a partir de 2010. Esperamos que esta guía se siguen creando puentes y hacer que el mercado polaco aparece transparente así como atractivos para hacer negocios.

Esta guía es el resultado de la experiencia de JP Weber Group y combinada con PAIiIZ, adquirida a través de su extensa colaboración con inversores extranjeros. Los proyectos de inversión son muy importantes para los tomadores de decisión que deben estar familiarizados con el ambiente que influirá en su inversión. Puesto que cada uno de los proyectos concluidos por nosotros era diferente en naturaleza, hemos podido recoger las observaciones de los inversores y resumirlas más adelante a fin de proporcionarles todos los datos importantes sobre Polonia, la financiación, el clima empresarial, los bienes inmuebles, la ayuda pública, el proceso de inversión, la legislación laboral y la imposición. Esperamos que este resumen les sirva de guía para descubrir las oportunidades de inversión en Polonia.

Esta publicación fue preparada por profesionales de JP Weber que son especialistas en su campo y tienen experiencia en la prestación de servicios de asesoramiento a compañías extranjeras, así como los profesionales conocimientos de PAIiIZ que apoyaron esta guía.

El equipo editorial entiende que la presente guía no pretende resolver o responder a todas las preguntas posibles. Hemos trazado sólo un bosquejo de las áreas clave del ambiente empresarial y jurídico. Por ello, esperamos que nuestra publicación sea una oportunidad para entablar un debate entre los lectores y el equipo editorial. Por supuesto, nos complacerá contestar cualquier pregunta relacionada con los temas presentados en este libro.

La adhesión de Polonia a la Unión Europea ha abierto el mercado europeo a las compañías extranjeras y ha creado ventajas para invertir en nuestro país. En particular, los incentivos como las reglamentaciones sobre ayuda pública y la reducción del tipo impositivo, junto con una mano de obra motivada y calificada, han creado oportunidades para competir con otras compañías europeas. Polonia se está convirtiendo en uno de los principales destinos de la inversión directa, gracias a que ofrece garantías en la forma de reglamentaciones para el desarrollo de actividades económicas y la realización de metas de negocio como los beneficios, y a su amistoso entorno jurídico y empresarial.

II. Prepararse para emprender actividades económicas

– datos importantes sobre Polonia

II.1. Estabilidad Política y Legal

II.1.1. Sistema político

Polonia es una república democrática multipartidista, que refleja una mezcla de modelos parlamentarios y presidenciales. El sistema gubernamental se basa en la separación y el equilibrio entre el poder legislativo (el Parlamento o la Asamblea Nacional), el ejecutivo (el Presidente y el Consejo de Ministros) y el judicial (órganos jurisdiccionales).

La norma suprema de la República de Polonia es la Constitución que fue reformada en 1997, aprobada el 2 de abril del mismo año, y presentada para su ratificación mediante referéndum nacional. La Constitución asegura la libertad de la actividad económica y establece que cualquier limitación de la misma debería basarse en la ley.

II.1.1.1. El Parlamento

El Parlamento está compuesto por dos Cámaras: la Cámara Baja (el Sejm), con 460 diputados elegidos cada cuatro años a través de un sistema de votación proporcional en las elecciones generales, y la Cámara Alta (el Senado), con 100 senadores, elegidos cada cuatro años a través de un sistema de votación por mayoría. Al sentarse en la sesión conjunta, los miembros del Sejm y del Senado forman la Asamblea Nacional, presidida por el Presidente del Sejm. La Asamblea Nacional se convoca en tres casos distintos: para adoptar una nueva Constitución, para recibir el juramento de un presidente nuevo, o cuando se presenta al Tribunal del Estado un escrito de acusación contra el Presidente de la República.

El Senado tiene el derecho de legislar y revisar, aprobar o rechazar las leyes ratificadas por el Sejm o proponer enmiendas. Sin embargo, el veto del Senado puede ser revocado por mayoría absoluta de los votos en el Sejm. En última instancia, es el Sejm el que decide sobre la versión final de cualquier acto legislativo. La iniciativa legislativa se atribuye, también, al Presidente, al Consejo de Ministros y a cualquier grupo de al menos 100,000 ciudadanos que presenten un proyecto de ley.

Una vez designado el Senado, el Sejm nombra también al Comisario para la Protección de los Derechos Civiles (Defensor del Pueblo; Rzecznik Praw Obywatelskich) por un mandato de cinco años. El Defensor del Pueblo se dedica a salvaguardar los

derechos civiles y las libertades de los ciudadanos y residentes polacos, y garantiza la implementación de la ley, los principios de la vida colectiva y la justicia social. Es independiente y responde únicamente al Sejm.

II.1.1.2. El Presidente

El Presidente es elegido mediante elecciones generales por un mandato de cinco años y puede permanecer en el puesto como máximo durante dos periodos consecutivos. El Presidente es el Jefe de Estado, el representante supremo del país en los asuntos exteriores y también el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas. Nombra candidatos al puesto de Primer Ministro y designa el gabinete según las proposiciones de éste último. Sin embargo, también tiene el derecho de disolver el Parlamento cuando es incapaz de formar gobierno o aprobar el proyecto de presupuesto del Estado.

Además de la iniciativa legislativa, el Presidente tiene también el derecho de vetar los documentos aprobados por el Parlamento (aunque este veto puede ser revocado por el Sejm por una mayoría de 3/5 de los votos emitidos).

Actualmente, el Presidente de Polonia es Lech Kaczyński, antiguo activista del movimiento prodemocrático y anti-comunista del país, denominado el "Comité de Defensa de los Trabajadores".

II.1.1.3. La Cámara Suprema de Control

La Cámara Suprema de Control (Najwyższa Izba Kontroli- NIK)) es una institución que no puede ser calificada precisamente de poder legislativo, ejecutivo o judicial. Sin embargo, es una de las instituciones más antiguas del Estado de Polonia. El NIK tiene el derecho de controlar todas las instituciones del Estado, incluido el Banco Nacional de Polonia, las unidades administrativas gubernamentales y locales y otras entidades de personalidad jurídica y organizaciones no gubernamentales que realizan u obtienen contratos públicos.

II.1.2. Administración gubernamental

El gobierno consiste en administraciones centrales y locales: la Oficina del Presidente de la República de Polonia, el Consejo de Ministros, con sus ministerios respectivos, y estructuras que componen la administración central.

El Consejo de Ministros es el órgano ejecutivo que se ocupa de la política estatal; asegura la ejecución de la ley; aprueba el proyecto del presupuesto; protege los intereses del Tesoro Público; asegura el orden público, la seguridad interna y externa del Estado.

Actualmente, el Consejo de Ministros consiste en 18 miembros:

Ministerio	Funciones
Primer Ministro	Representa al Consejo de Ministros y dirige sus trabajos, supervisa al gobierno autónomo territorial en el marco de las pautas y los procedimientos descritos en la Constitución y las leyes, actúa como jefe supremo para todos los funcionarios públicos.
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Se ocupa de varios aspectos de la agricultura polaca y de la mejora de las áreas rurales del país.
Ministerio de Cultura y Patrimonio Nacional	Se ocupa de varios aspectos de la cultura polaca, incluida la protección de su patrimonio.
Ministerio de Economía	Se encarga de crear las mejores condiciones para la actividad económica y de iniciar y coordinar políticas relativas a la actividad económica y el desarrollo.
Ministerio de Medio Ambiente	Vela por el medio ambiente polaco y asegura el desarrollo sostenible del país a largo plazo.
Ministerio de Finanzas	Elabora el presupuesto de Polonia, se encarga de los impuestos, de la financiación de los gobiernos locales autónomos y de los asuntos relacionados con la deuda pública.
Ministerio de Asuntos Exteriores	Representa y protege los intereses de la República de Polonia y de los ciudadanos y personas jurídicas polacas con sede en el extranjero, promueve Polonia en el extranjero, mantiene relaciones diplomáticas con otros países y organizaciones internacionales.
Ministerio de Salud	Responsable del sistema de salud, de la política farmacéutica, promueve la salud y se ocupa de la prevención de las enfermedades.
Ministerio de Infraestructuras	Responsable de los asuntos relacionados con la construcción, la ordenación espacial, la vivienda, la economía marítima, las comunicaciones y el transporte.
Ministerio de Asuntos Internos y Administración	Controla los sectores principales de la administración y la seguridad del gobierno polaco.
Ministerio de Justicia	Responsable de las cuestiones judiciales no contempladas por leyes especiales o sujetas a la jurisdicción de otros órganos públicos, de acuerdo con los principios de la independencia judicial.
Ministerio de Trabajo y Política Social	Regula todos los asuntos relacionados con el mercado de trabajo y las condiciones laborales, incluido el sistema de la Seguridad Social.
Ministerio de Educación Nacional	Establece políticas para la educación nacional. Las prerrogativas del ministerio no incluyen la enseñanza superior.
Ministerio de Defensa Nacional	Gestiona, en tiempo de paz, todas las actividades de las fuerzas armadas y realiza presunciones, emite decisiones y directivas generales en el ámbito de la defensa nacional.

Ministerio del Tesoro	Supervisa y gestiona el Tesoro Público, es responsable de la privatización de empresas estatales y de los fondos de inversión nacionales.
Ministerio de Desarrollo Regional	Funciones relacionadas con la preparación y la implementación de la estrategia de desarrollo nacional, la cual incluye el concepto de zonificación del país y las funciones relacionadas con la gestión de los fondos de la Unión Europea.
Ministerio de Ciencia y Enseñanza Superior	Administra actividades gubernamentales en los ámbitos de la ciencia y la enseñanza superior y tiene un presupuesto para la investigación científica, financiado con fondos del Estado.
Ministerio de Deporte y Turismo	Supervisa las asociaciones de deporte, se ocupa de la promoción y del desarrollo de los deportes y de asuntos relacionados con el turismo.

La división administrativa de Polonia se basa en tres niveles. Existen 16 voivodatos/provincias (województwa) dirigidos por el voivoda provincial (gobernador/wojewoda), el cual es designado por el Primer Ministro. El voivoda está a cargo de las instituciones de la administración gubernamental, actúa como órgano de supervisión de las unidades territoriales del gobierno autónomo y como órgano supremo de conformidad con las reglamentaciones sobre procedimientos administrativos.

El mariscal del voivodato (marszałek) es responsable del ejecutivo. Es elegido por la asamblea regional (sejmik) y coopera con el voivoda. El gobierno autónomo desarrolla actividades en los siguientes campos: educación pública, promoción y protección de la salud, protección del medio ambiente, modernización de las áreas rurales, carreteras públicas, transporte colectivo, ordenación del territorio, cultura, bienestar social, turismo, reducción del desempleo y desarrollo del mercado de trabajo local.

Los voivodatos se dividen en poviatos (distritos/powiaty), que a su vez se dividen en comunas (gmina).

Hay dos tipos de poviatos: la unidad territorial básica que comprende toda el área de los distritos limítrofes, un poviato rural; o toda el área de la ciudad, es decir una ciudad con los derechos de un poviato.

Gmina es la comunidad fundamental y la unidad administrativa más pequeña. Sus actividades incluyen asuntos públicos de envergadura local que no caen dentro de las competencias de otros órganos. Gmina se encarga, sobre todo, de satisfacer las necesidades primarias y específicas de sus habitantes. Se ocupa de la planificación y gestión de la tierra, la protección del medio ambiente, las carreteras, los puentes, las autopistas, el transporte público y el abastecimiento de electricidad y calefacción. Asimismo, se encarga de la limpieza, la gestión y el mantenimiento de los edificios comunales y las instalaciones públicas.

Los órganos decisorios y de supervisión del gobierno local son los consejos, los cuales operan en los tres niveles de la administración local. Los miembros del consejo son elegidos mediante elecciones generales, iguales, directos y secretos. Una vez designados, los miembros nombran o revocan a los oficiales administrativos locales, incluidos los alcaldes de las comunas rurales (wójt), los alcaldes de las ciudades (burmistrz o para los grandes municipios prezydent), los gobernadores de los poviatos (starosta) y, como ya se ha indicado, el mariscal.

II.1.3. Polonia internacional

II.1.3.1. Polonia en la Unión Europea

Polonia entró en la UE el 1 de mayo de 2004, junto con otros nueve países, marcando de esta manera la culminación de un proceso de negociaciones que comenzó el 31 de marzo de 1998. El 21 de diciembre de 2007, Polonia se adhirió al Área Schengen: un territorio sin controles en las fronteras interiores, formado por 24 Estados miembros.

Las principales ventajas aportadas por la accesión de Polonia a la Unión Europea son:

- armonización de la legislación polaca con las reglamentaciones de la UE,
- acceso a más de 460 millones de clientes dentro de la UE,
- posibilidad de solicitar fondos estructurales de la UE,
- desarrollo de la infraestructura.

La armonización de la legislación polaca, así como el acceso a los fondos estructurales de la UE, han ayudado a aumentar el atractivo de Polonia para los inversores extranjeros. Hoy en día, la Unión Europea es el socio comercial más importante del país. De enero a agosto 2010, la cuota de las totales exportaciones polacas alcanzó el 78,6% y de las importaciones el 58,7%.

II.1.3.2. El Mercado Único de Polonia

Al ser miembro de la Unión Europea, Polonia participa en el mercado único europeo. La libre circulación de personas, bienes, capitales y servicios hace que este mercado sea mucho más competitivo.

La libre circulación de personas es muy importante, especialmente en lo que se refiere a los trabajadores. Sin embargo, algunos Estados miembros aplican restricciones a los trabajadores provenientes de los países recién adheridos a la UE, ya que la posibilidad de trabajo en cualquier país dentro del área de la UE afecta perceptiblemente al mercado laboral.
La libre circulación de bienes es uno de los principios fundamentales del mercado único. Constituye la prohibición de las restricciones cuantitativas a las exportaciones e importaciones entre los Estados miembros. Esta regla establece que los productos que respetan las normas fijadas en el Estado miembro de origen, tienen que conformarse también con las normas de los Estados miembros de destino.

La libre circulación de servicios implica el derecho del individuo y de la empresa de ofrecer y prestar servicios sin obstáculos en todos los Estados miembros de la UE. Las disposiciones del tratado de la UE sobre la libre circulación de servicios abarcan casi todos los tipos de servicios realizados a cambio de una remuneración. Los ciudadanos y las compañías tienen el derecho de prestar servicios en otros Estados miembros en las mismas condiciones que las aplicadas a los ciudadanos y las compañías propias del país.

Cualquier obstáculo a la libre circulación de capitales queda prohibido según el tratado de la CE. Los ciudadanos de la UE pueden transferir cantidades ilimitadas de dinero entre los Estados miembros, abrir cuentas bancarias, invertir fondos o solicitar préstamos en otros países miembros. Los ciudadanos de la UE que se trasladen a otro Estado miembro para trabajar o retirarse tienen el derecho de transferir dinero de un país de la UE a otro.

En Polonia hay un período importante de transición (12 años) para la adquisición de terrenos agrícolas y forestales.

II.1.3.3. Polonia y la Unión Monetaria

La etapa siguiente de la integración sería la accesión a la Unión Monetaria y la adopción del euro como moneda oficial. Aunque las fuentes oficiales sostienen que Polonia aspira a entrar en la Eurozona antes de 2012-2013, todavía hay muchos requisitos que cumplir. Por otra parte, para acuñar el euro habría que cambiar la Constitución.

Los requisitos fundamentales para adoptar el euro son los criterios de Maastricht sobre convergencia económica, que incluyen criterios fiscales (el déficit del gobierno general y la deuda pública) y monetarios (estabilidad de precios, nivel de los tipos de interés a largo plazo y estabilidad del tipo de cambio). Los requisitos relativos al déficit del gobierno general presuponen la necesidad de organizar una reforma significativa en las finanzas públicas. El cumplimiento del criterio sobre el tipo de cambio será precedido por la entrada en el MTC II.

A partir del 24 de enero de 2009, se han concluido acuerdos y se han proporcionado rendimientos en moneda extranjera, conforme a la enmienda del artículo 358 del Código Civil polaco y la supresión del párrafo 9, sección 15 de las Leyes sobre Divisas. Actualmente, no hay ningún obstáculo para la ejecución de pagos en euros.

II.1.3.4. Organizaciones internacionales

A partir de 1989, Polonia entró en un período intensivo de desarrollo económico, apoyado por su participación en varias organizaciones internacionales. Esto ayudó a acelerar el desarrollo, promoviendo la economía polaca a nivel mundial y facilitando la colaboración con otros países. Actualmente, Polonia es miembro de:

- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE),
- La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN),
- La Organización Mundial del Comercio (OMC),
- El Banco Mundial,
- El Fondo Monetario Internacional (FMI).

▪ OCDE

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos fue fundada como consecuencia del Convenio de 1960, el cual entró en vigor el año siguiente. La institución tiene su sede en París. El objetivo principal de la OCDE es coordinar las políticas socioeconómicas de los Estados miembros para estimular el desarrollo económico, el empleo, el desarrollo social, el comercio internacional y los flujos de capital. Por lo tanto, la organización desarrolla normas comunes en forma de recomendaciones, resoluciones, declaraciones y acuerdos, los cuales se aplican en diversas áreas de la economía. La organización reúne a los países más desarrollados a nivel económico a fin de crear "el club de los más ricos", es decir una organización exclusiva que representa menos de 1/6 de la población mundial y proporciona cerca de 2/3 de la producción global de bienes, 3/5 de las exportaciones mundiales y 4/5 de la ayuda pública al desarrollo.

Polonia comenzó su cooperación con la OCDE en 1990 y se convirtió en miembro de pleno derecho en 1996. Gracias a su participación en la OCDE, la normativa sobre la inversión extranjera y los cambios legislativos en materia de divisas se han llevado a cabo con mayor rapidez. Su participación en el club más prestigioso de países económicamente desarrollados demuestra claramente la estabilidad económica actual de Polonia. Sin lugar a dudas, esto ha mejorado la imagen global del país, porque ahora se nos considera como socios comerciales que gozan de una economía creciente y una legislación estable. La participación en la OCDE facilita el acceso a los títulos de crédito preferenciales, proporcionados por las instituciones financieras internacionales. Además, gracias a su participación en la OCDE, Polonia tuvo la oportunidad de co-liderar la economía global y formar una nueva identidad para la OCDE.

▪ OTAN

La OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) es una organización político-militar establecida el 24 de agosto de 1949 como resultado de la firma del Tratado de Washington en abril de 1949. Se trata de una organización que agrupa a 10 países europeos, Estados Unidos y Canadá. La OTAN es una alianza comprometida con la defensa colectiva de sus países miembros como base para mantener la paz y garantizar la seguridad futura. El objetivo principal de la OTAN es salvaguardar la libertad y la seguridad de sus miembros por medios políticos y militares. Se obliga a cada Estado miembro a compartir los riesgos y las responsabilidades, así como los beneficios de la seguridad colectiva. De acuerdo con la OTAN los compromisos internacionales de cada uno de ellos no entren en conflicto con el Tratado.

En 1997, se invitó a la República Checa, Polonia y Hungría a iniciar conversaciones para su incorporación en la Alianza. La adhesión de Polonia a la OTAN el 12 de marzo de 1999 es uno de los acontecimientos más importantes en la historia moderna de nuestro país. Esta alianza forma la base de la seguridad y la defensa polacas; asimismo, constituye un factor importante para la estabilidad político-militar en Europa.

▪ OMC

La Organización Mundial del Comercio fue establecida el 1 de enero de 1995. Polonia es uno de los países fundadores. La responsabilidad principal de la OMC es la liberalización del comercio internacional de bienes y servicios, las políticas de inversión sobre ayuda comercial, la solución de diferencias comerciales y el respeto por los derechos de propiedad intelectual. Los países que deseen adherirse a la OMC deben adaptar su legislación nacional a las normas de la Organización Mundial del Comercio y otorgar concesiones a entidades extranjeras. Actualmente, la OMC tiene 153 miembros, siendo la República de Cabo Verde el miembro más reciente. Gracias a la disminución de los derechos, la OMC ha eliminado muchas barreras entre los países y las personas. Las reglas de la OMC (contenidas en acuerdos y contratos) son el resultado de negociaciones entre sus miembros. El documento fundamental es el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT). El GATT consiste en 60 acuerdos, firmados individualmente en áreas específicas por cada Estado miembro.

▪ Banco Mundial

El Banco Mundial fue establecido el 27 de diciembre de 1945, y su sede se encuentra en Washington, EE.UU. Actualmente, su tarea principal es apoyar el desarrollo de la economía de mercado y combatir todas las causas de la pobreza en el mundo. Polonia entró en el Banco Mundial (BM) en 1986. El presidente del Banco Nacional de Polonia representa al país en las reuniones del BM. Desde 1990 hasta 1996, Polonia recibió fondos del Banco Mundial (equivalentes a 3.374.000 000 USD) como ayuda para la transformación del país. El 46% de los fondos fue invertido directamente en la reestructuración de la economía polaca para adaptarla a los principios del comercio de libre mercado. Hasta el año 2000, el BM apoyó el desarrollo de las industrias del sector privado y la protección del medio ambiente. Actualmente, su función está comenzando a conformarse gradualmente con el Banco Europeo de Inversiones.

▪ FMI

El Fondo Monetario Internacional existe desde 1945, pero sus operaciones financieras comenzaron en 1947. Actualmente, agrupa a más de 180 miembros, incluida Polonia. Tiene su sede en Washington, EE.UU. Sus funciones principales son:

- desarrollar la cooperación internacional en el campo de la política monetaria,
- asegurar la estabilidad de los tipos de cambio,
- supervisar la deuda internacional de los Estados miembros,
- apoyar el desarrollo del comercio en el mundo.

Polonia es miembro del FMI desde 1986, cuando recibió 1.800 millones de unidades DEG (Derechos Especiales de Giro, que funcionan como unidad de cuenta dentro del FMI). En 1995, consiguió reembolsar sus deudas contraídas con instituciones internacionales antes de convertirse en miembro de pleno derecho del FMI.

II.1.4. Sistema judicial

Según la Constitución polaca, el poder judicial está desempeñado por los órganos jurisdiccionales, que son independientes de las demás instituciones de poder. El sistema judicial se basa en el Tribunal Supremo, los tribunales ordinarios y los tribunales administrativos y militares. Los jueces son independientes y no pueden ser revocados; están sometidos únicamente a la Constitución y la legislación polaca.

▪ Sistema jurisdiccional polaco

El Tribunal Supremo supervisa las actividades de los tribunales ordinarios y militares. Es el órgano judicial supremo cuyas resoluciones no están sujetas a revisión adicional por otro tribunal. El Tribunal Supremo conoce de casos según reglamentaciones particulares, proporciona uniformidad y exactitud en la interpretación de la ley y publica opiniones sobre proyectos de leyes.

Esquema del sistema jurisdiccional polaco

▪ Sistema judicial administrativo

El Tribunal Administrativo Supremo es el órgano jurisdiccional de última instancia para casos administrativos, p.ej. para litigios entre particulares (o entidades comerciales) y órganos administrativos. Este tribunal conoce apelaciones de tribunales inferiores. Juzga la conformidad de las resoluciones emitidas por las autoridades de gobierno local con las reglamentaciones y

los actos normativos de las autoridades de la administración del gobierno local.

Esquema del sistema judicial administrativo

Tribunal Administrativo Supremo en Varsovia - Naczelny Sąd Administracyjny w Warszawie (NSA)

↑

Tribunal Administrativo del Voivodato - Wojewódzki Sąd Administracyjny

Según la Constitución polaca, los tribunales (el Tribunal Constitucional-Trybunał Konstytucyjny y el Tribunal del Estado-Trybunał Stanu) están fuera de la estructura del sistema judicial polaco, aunque el concepto y la definición del "sistema judicial" sigue siendo de aplicación.

El Tribunal Constitucional es un órgano judicial establecido para resolver diferencias sobre la constitucionalidad de las actividades de instituciones estatales: su tarea principal es supervisar la conformidad del derecho escrito con la Constitución. Conoce de diferencias sobre los poderes de los órganos constitucionales centrales, de conformidad con la constitución de la legislación y los acuerdos internacionales (así como su ratificación), y con la constitución de los objetivos y las actividades de los partidos políticos. Sus decisiones son irrevocables.

El Tribunal del Estado es el órgano judicial que decide sobre la responsabilidad constitucional de las personas que ocupan altos cargos públicos. Está capacitado para ordenar la remoción de altos funcionarios; dirigir órdenes conminatorias para prohibir el nombramiento de personas en los altos puestos del Estado; revocar el derecho de voto y elegibilidad de una persona; revocar honores previamente concedidos y en casos penales, tiene el poder de imponer las penas estipuladas en el Código Penal.

Al ser miembro de la Unión Europea, Polonia está también sujeta a algunas organizaciones internacionales con poder judicial internacional. Estas organizaciones son:

- La Unión Europea - Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y Tribunal de Primera Instancia,
- Las Naciones Unidas - Corte Internacional de Justicia,
- El Consejo de Europa - Tribunal Europeo de Derechos Humanos,
- La Corte Penal Internacional.

El sistema internacional de justicia existe para apoyar los tribunales nacionales y toma decisiones solamente cuando el sistema nacional de justicia es incapaz de resolver el conflicto a nivel nacional.

Vuelta a Polonia - Cracovia, Plaza Mayor

II.2. Mercado Interior

II.2.1. Población y lengua

La población de Polonia (a fecha de 31 de diciembre de 2009) es de 38.167.000 habitantes, lo que sitúa al país en el octavo puesto de Europa en términos de población y en el sexto lugar en la Unión Europea. Aunque el índice de crecimiento de la población ha sido bajo en los últimos años (2009 – 10,9 por 1.000 personas), la población activa de Polonia sigue siendo una de las más jóvenes de Europa, con 24.591 millones de personas en edad laboral, a fecha de 31 de diciembre de 2008. La edad de jubilación es de 65 años para los hombres y de 60 años para las mujeres.

El 61,1% de los polacos vive en ciudades y áreas urbanas.

La población activa de Polonia

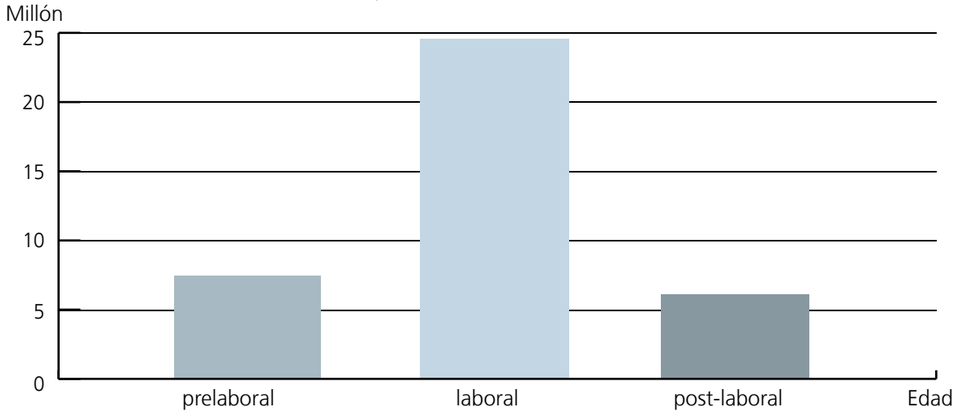

Fuente: Oficina Central de Estadística, Anuario Demográfico de Polonia 2009

En cuanto a los grupos étnicos, Polonia es uno de los países más homogéneos de Europa, ya que más del 98% de la población son polacos. Las minorías étnicas principales son alemanas, bielorrusas, ucranianas y rumanas.

La mayoría de los polacos cultos, especialmente en la comunidad comercial, hablan por lo menos un idioma extranjero, principalmente inglés. También se habla alemán y ruso, debido a la proximidad geográfica de estos países.

II.2.2. Indicadores macroeconómicos

II.2.2.1. Producto Interior Bruto

El PIB de Polonia era de 447.000 millones USD en 2009, lo que equivale a 666.100 millones USD medidos en paridad del poder adquisitivo. Esto significa que el país es la 21Ş economía más grande del mundo y la novena de Europa. El PIB per cápita era cerca de 13.799 USD, o de 17.482 USD medidos en paridad del poder adquisitivo.

Producto Interior Bruto per cápita en países seleccionados

[a] - según el tipo de cambio oficial

Fuente: Oficina Central de Estadística, Anuario Estadístico Conciso de Polonia 2009, Varsovia 2009

El PIB polaco ha estado creciendo de manera estable durante casi dos décadas, desde 1991. El crecimiento medio en los años 1992-2008 era alrededor de un 4,5%; la tasa más baja se registró en 2001 (1,0%)[1]. Durante casi cinco años (entre 1995-1997 y 2006-2007), el PIB polaco aumentó un 6% por año. A pesar de la grave recesión que sufrieron muchas economías en 2008 y 2009, el índice de crecimiento de mercado registrado en 2009 fue del 1,8 % - la tasa más alta de la Unión Europea, lo que significa que Polonia es uno de los dos países de la Unión Europea que no registró bajas en su PIB.

El PIB polaco es generado por la industria (31,7%), el sector de los servicios (65,5%) y la agricultura (2,8%), aunque el PIB per cápita varía en función de las regiones. El PIB más alto se registró Mazovia (21,6% del PIB polaco), pero el contribuidor principal en este caso fue Varsovia, que por sí sola generó aproximadamente un 13% del PIB nacional. El PIB per cápita en Varsovia es tres veces mayor que el promedio polaco. También hay otras ciudades que tienen un alto PIB per cápita, como por ejemplo Poznań (dos veces mayor que el promedio nacional), Cracovia (60% superior a la media nacional), Wrocław y la Triciudad de Gdańsk, Sopot y Gdynia (45% superior a la media nacional). La región más fuerte después de Mazovia es Silesia, que genera el 13% del PIB polaco, seguida por Gran Polonia (9,3%), Baja Silesia (8,1%) y Polonia Menor (7,4%). Después de Mazovia (159,7% superior a la media nacional), el mayor PIB per cápita se registra en Silesia Menor (107%), Silesia (106,1%) y Gran Polonia (105,3%). Las regiones con el PIB per cápita más bajo son los voivodatos del "muro oriental": Lublin (67,6% del promedio nacional), Subcarpacia (68,4%), Podlaquia (73,4%), Warmia y Mazuria (75,6%) y Świętokrzyskie (76%). El mapa adjunto presenta el PIB per cápita de los distintos voivodatos (en zlotys polacos y %).

Producto Interior Bruto per cápita por voivodato

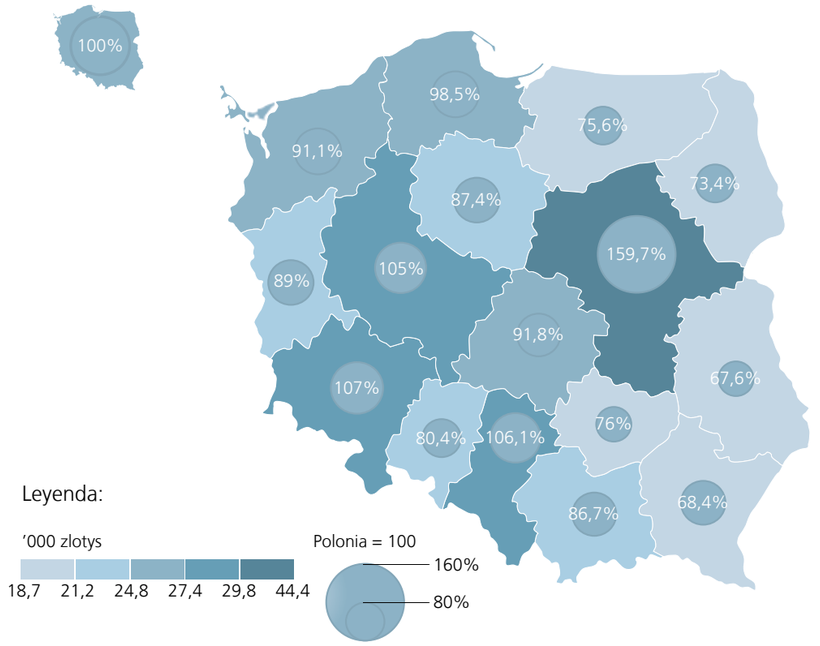

Fuente: Oficina Central de Estadística, Anuario Estadístico Conciso de Polonia 2009, Varsovia 2009

[1] Cf. Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook Database 2010

II.2.2.2. Índice de precios de consumo

En julio de 2009, la inflación del índice de precios de consumo se había fijado en un 3,5 % interanual, comparado con una inflación anual media de un 4,2% en 2008.

Cabe señalar que la tasa de inflación ha sido bastante baja en los últimos años y relativamente estable en comparación con los últimos 10-20 años. El siguiente gráfico presenta las tasas de inflación entre 1997 y 2008. Muchos polacos todavía recuerdan la hiperinflación, una característica del período de transición de la economía nacional en los años 1990-1991, cuando las tasas de inflación eran superiores al 1.000% en algunos meses.

En 2009, el índice de precios de consumo polaco se situaba por encima de la media de la Unión Europea y la Eurozona con un IPC armonizado de 1%.

Inflación media anual en Polonia

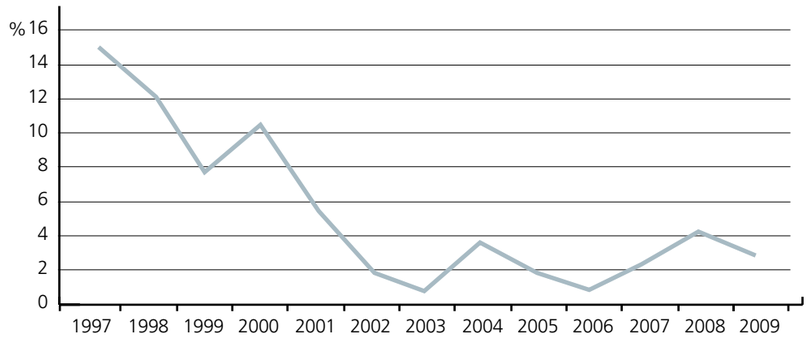

Fuente: Oficina Central de Estadísticas, índice 2010

Índices de precios de consumo armonizados en la Unión Europea en 2009

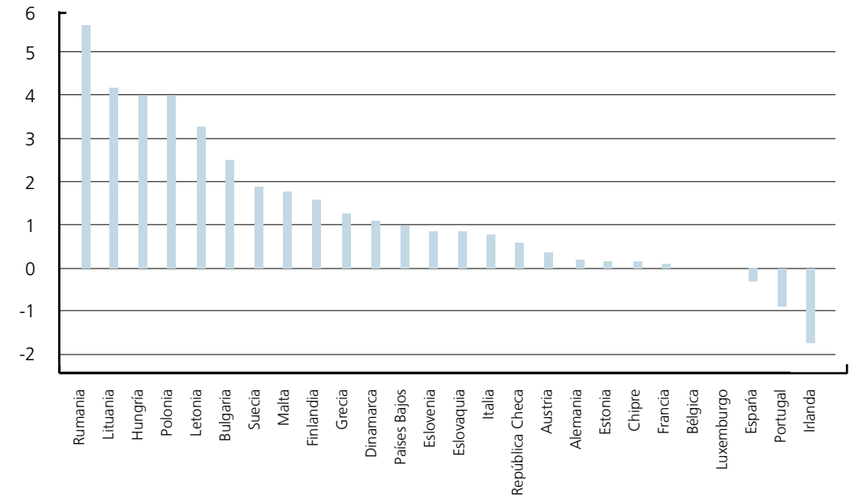

Fuente: Oficina Central de Estadística, Índice de precios de consumo armonizado 2010

II.2.2.3. Comercio exterior

En 2009, las importaciones polacas alcanzaron los 145.800 millones USD y las exportaciones los 133.600 millones USD[2]. Por lo tanto, la balanza comercial era de -12.100 millones USD. El déficit de la balanza comercial ha sido una de las características de Polonia como economía de mercado desde 1990. Esto se debe al hecho de que el país importa sobre todo bienes de producción para la industria y componentes de fabricación, más que bienes de consumo. El gráfico adjunto presenta el valor de las importaciones y las exportaciones, así como la balanza comercial para el período 1996 - 2008 (en mil millones USD).

El proceso de transformación de una economía comunista planificada a una de libre comercio ha invertido la tendencia del comercio exterior polaco. Antes de la transición, el mayor socio comercial era la Unión Soviética. Sin embargo, Polonia ha tenido siempre altas tasas de comercio con los países limítrofes. En 1990, el primer año de reformas económicas, Alemania se convirtió en el principal socio comercial de Polonia, y lo sigue siendo hasta la fecha. En 2010, el 23,9% de las exportaciones polacas y el 20,9% de las importaciones se realizaron con Alemania. No hay otro socio comercial con cuotas de importación o exportación superiores al 10%. Otros países importantes para las importaciones son: Rusia (9,7%), China (8,1%), Italia, Francia y la República Checa. Polonia

Comercio polaco entre 1996 y 2008

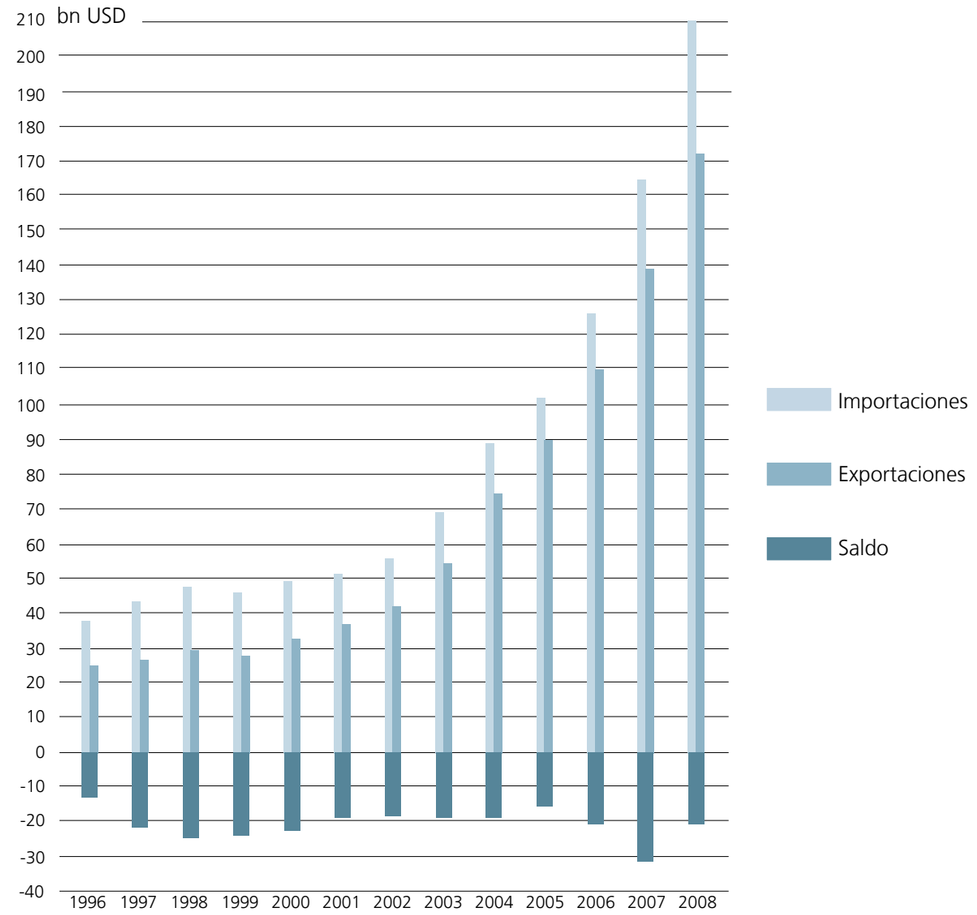

Fuente: Oficina Central de Estadística, Anuario Estadístico de Comercio Exterior 2009
[2] Oficina Central de Estadística, Indicadores Económicos Anuales 2010

exporta a: Italia (6%), Francia (6,2%), Gran Bretaña, República Checa y Rusia. El siguiente gráfico presenta el porcentaje del comercio exterior con los países más importantes en 2007 y 2008.

Importaciones

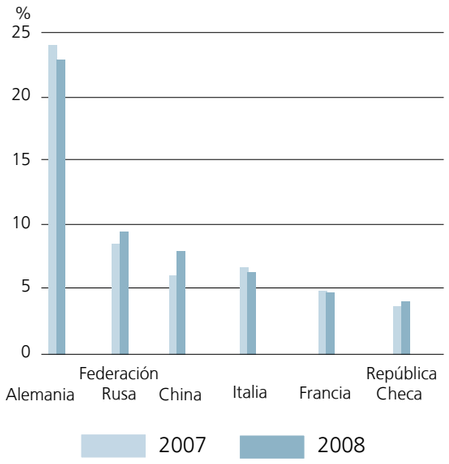

Fuente: Oficina Central de Estadística, Anuario de Comercio Exterior 2008

La recesión económica mundial ha tenido un impacto considerable en el comercio exterior del país. Las cifras para los meses enero - abril 2009 presentan una disminución de un 5% en las exportaciones y de un 14% en las importaciones (calculadas en zlotys polacos), aunque, debido a la devaluación importante del zloty frente a las monedas extranjeras desde el cuarto trimestre de 2008, esta reducción es mucho más visible en USD o EUR. Sin embargo, el descenso general ha aumentado las cuotas de exportación de sus socios principales. Las cuotas de Alemania, Italia y Francia en las exportaciones totales de Polonia en los primeros cuatro meses de 2009 aumentaron en un 26,6%, 7,1% y 7% respectivamente. En lo que se refiere a las importaciones, el ganador principal es China, cuya cuota aumentó en un 10% durante el mismo período. Todos los demás socios de importación experimentaron bajas en su cuota de mercado. Si estas tendencias se mantienen hasta el final del año, China se habrá convertido en el segundo socio de importación más importante de Polonia[3].

Exportaciones

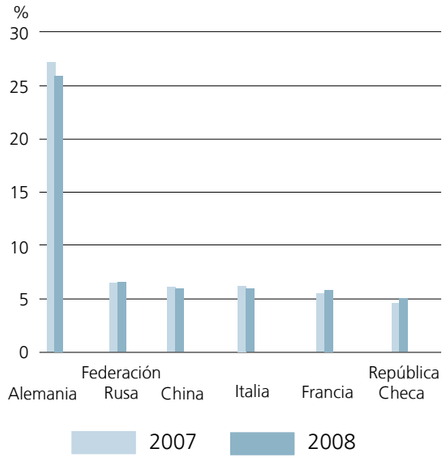

Fuente: Oficina Central de Estadística, Anuario de Comercio Exterior 2008

II.2.2.4. Coste/eficacia local

▪ Coste Laboral

En los últimos años, una de las razones principales para invertir directamente en Polonia ha sido el coste de la mano de obra, mucho más barata comparada con la de otros países de la Unión Europea. De hecho, el coste laboral medio sigue siendo bajo y altamente competitivo. Por otra parte, hay que tener en cuenta que Polonia tiene una gran disponibilidad de trabajadores en el mercado. La estructura joven de la población y el elevado nivel de las universidades aseguran la disponibilidad continua y creciente de mano de obra con altos niveles de cualificación y conocimientos académicos.

Si lo miramos más detenidamente, los bajos costes laborales van de mano con una productividad altamente competitiva, lo que nos da una indicación respecto al valor creado por hora de trabajo. Esta combinación de productividad competitiva junto con la cantidad total de sueldos medios sirve para reforzar el argumento a favor de las inversiones directas en Polonia.

El indicador siguiente demuestra que el aumento en el coste medio de horas de

[3] Oficina Central de Estadística, Volumen de Comercio Exterior en Total y por País, 2009

Coste laboral por hora en la Unión Europea en 2009

Fuente: Oficina Federal de Estadística de Alemania, 2009

Cambios en el coste laboral por hora Q1 2008/Q1 2009

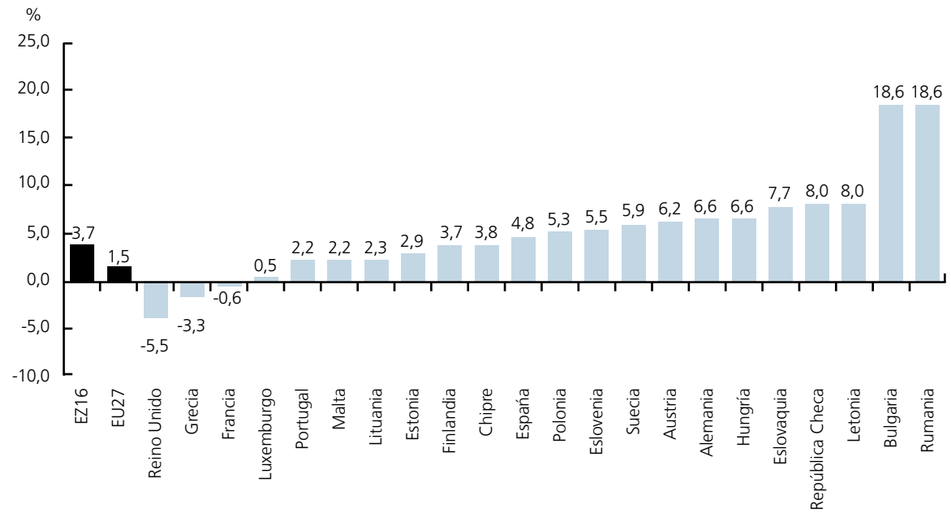

Fuente: Oficina Federal de Estadística de Alemania, 2009

trabajo ha evolucionado de manera moderada, comparado con el coste de otros países, como Rumania o Bulgaria. Las fuertes alzas en los salarios son el resultado de la escasez en la disponibilidad y, en este ejemplo, de mano de obra cualificada. Puesto que las decisiones relativas a la inversión directa se basan en una perspectiva horizontal, es importante tener en cuenta el tamaño del país. Los grandes países tienden a desarrollarse de manera más estable que los países pequeños - en cada uno de los indicadores - donde la escasez y los límites de capacidad surgen repentinamente y dentro de un corto período de tiempo. Debido al hecho de que Polonia (con una población de casi 40 millones de habitantes) es, con mucho, el país más grande de los Estados miembros de la UE que se unieron en 2004 , puede ser considerado como más bien estable tomando en cuenta los datos económicos fundamentales.

- Coste de transporte

Como consecuencia de la decisión de hacer inversiones importantes en las infraestructuras, Polonia aumentará el número de autopistas y mejorará sus conexiones de transporte. En un futuro cercano, las ciudades principales estarán conectadas por autopistas (lo cual no es el caso todavía). Asimismo, se prevé la conclusión de la autopista europea n° 30, que funcionará como enlace entre Berlín y Moscú.

Los costes de transporte bajaron cuando Polonia entró en el Área Schengen, lo que permitió el viaje rápido y fácil dentro de los países que son miembros de Schengen. Hoy en día, los países que se adhieren a la UE se convierten automáticamente en miembros del Área Schengen.

II.2.3. Tourism

Polonia es uno de los países más visitados de Europa Central, entre los nuevos Estados miembros de la UE, ya que dispone de un rico patrimonio natural y cultural que permite el desarrollo del turismo nacional y extranjero. En particular, vale la pena mencionar la zona costera alrededor del mar Báltico. El distrito de lagos Mazuria, los montes Tatra y otras regiones del país son lugares limpios y disponen de un microclima excelente para la salud. Hay más de 321 balnearios que ofrecen servicios y tratamientos de salud en 75 lugares, situados en regiones renombradas por su ambiente natural. Las regiones más importantes son Nałęczów, Krynica Zdrój, Augustów, Kołobrzeg, Ciechocinek, Rabka y Duszniki Zdrój. Cracovia, Varsovia, Wrocław, Gdańsk, Toruń, Oświęcim y Wieliczka, con su mina de sal, son regiones conocidas por su cultura e historia. Cada uno de estos sitios de interés es muy atractivo para los turistas que deseen relajarse o conocer la cultura y la historia polacas.

El Instituto de Turismo estimó que durante todo el año 2009 llegaron 53,8 millones de extranjeros a Polonia, de los cuales alrededor de 11,9 millones fueron turistas.

El número total de turistas que está previsto que aumente a alrededor de 12,7 millones en 2011 y 13.2 y 13,3 millones en 2012 y 2013, respectivamente.

Llegadas por países

El año 2009 entero				
	Llegadas totales	Cambios	Llegadas de turistas	Cambios
Total	53840	-10%	11890	-8%
UE27	45345	-13%	8345	-6%
EU15	28545	-23%	6750	-4%
de los que:				
Alemania	26070	-25%	4560	-5%
Gran Bretaña	500	-10%	450	-9%
Holanda	335	-6%	300	-5%
Austria	325	2%	280	4%
Italia	255	-7%	245	-6%
Francia	240	0%	215	0%
Suecia	190	-10%	155	-9%
Otros países de UE15	630	2%	545	0%
Nuevos países de UE	16800	14%	1595	-15%
de los que:				
República Checa	8180	5%	175	-3%
Eslovaquia	5040	35%	85	6%
Lituania	2640	37%	620	-11%
Letonia	390	-28%	230	-32%
Hungría	225	-12%	200	-11%
Otros de UE12	325	-23%	285	-19%
Rusia, Bielorrusia, Ucrania	7390	10%	2480	-12%
Ucarania	3820	15%	1295	-16%
Bielorrusia	2360	11%	865	-1%
Rusia	1210	-6%	320	-22%
Principales en el extranjero	405	-19%	390	-17%
EE.UU.	230	-15%	215	-15%
Otros países del extranjero	175	-24%	175	-19%
Otros países del mundo*	700	-11%	675	-9%
de los que:				
Noruega	120	-17%	115	-15%
Suiza	60	-8%	60	-8%
Turquía	55	0%	55	0%
Otros	465	-11%	445	-8%

Fuente: sitio web del Instituto de Turismo http://www.intur.com.pl/
*Australia, Japón, Canadá, Corea del Sur

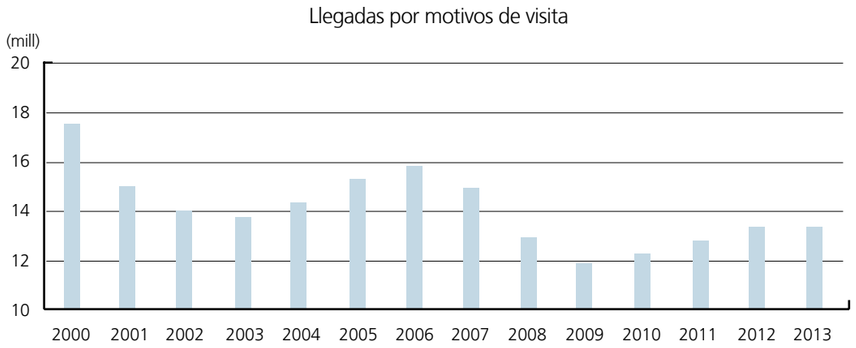

Fuente: Instituto de Turismo http://www.intur.com.pl/

Poland
– a place for living

Concierto de Chopin en el Parque Lazienki, Varsovia

II.3. Recursos y Agrupaciones Industriales

II.3.1. Rasgos geográficos y climáticos

Polonia, oficialmente la República de Polonia, es popularmente conocida como “el corazón de Europa” debido a su ubicación central. A lo largo de la historia, ha servido como una de las principales rutas comerciales del continente, conectando el norte, sur, este y oeste de Europa gracias a su situación geopolítica privilegiada. Es miembro de la Unión Europea desde 2004 y su frontera oriental constituye la franja del este de toda la Comunidad. Con 1.163 kilómetros, se trata de la frontera terrestre más larga de la Unión Europea (la longitud total de las fronteras nacionales es de 3.511 kilómetros). Por área geográfica, Polonia es el noveno país más grande de Europa, y el sexto de la Unión Europea, con una superficie de 312.679 km^2. Limita con Alemania al oeste, la República Checa y Eslovaquia al sur, Ucrania y Bielorrusia al este, y con Lituania y la provincia rusa de Kaliningrado al nordeste. Pertenece a la zona horaria CET, GMT + 1 hora (de marzo a octubre se adopta el horario de verano).

En general, el país es una llanura ininterrumpida que va del mar Báltico en el norte a los Cárpatos en el sur. Si bien la altura media es apenas 173 m sobre el nivel del mar y solamente un 3% del territorio polaco supera los 500 m a lo largo de la frontera meridional, el paisaje es relativamente diversificado con variaciones de terreno que generalmente se extienden del este al oeste. Polonia se divide tradicionalmente en cinco zonas geográficas.

Las bajas llanuras costeras del Báltico forman el litoral de Polonia y la frontera del norte. El litoral está bordeado de playas de arena, lagos, dunas de arena y acantilados.

Al norte de las llanuras centrales encontramos los últimos bosques primitivos de Europa. La acción glacial desarrollada en esta región a lo largo de los siglos formó muchos lagos y colinas bajas. De hecho, no hay otra región en Europa, excepto Finlandia, en la que se puedan encontrar tantos lagos post-glaciales. La mitad del territorio polaco al norte del país está salpicado por pequeños lagos; las formaciones glaciales que caracterizan la región se extienden a unos 200 kilómetros hacia el interior de Polonia occidental.

La zona más grande, las llanuras centrales, constituye una franja estrecha en el oeste

expandida hasta el norte y el sur mientras se extiende hacia el este. El terreno es relativamente llano, interrumpido por varios ríos importantes, como el Óder, que constituye la frontera natural de Polonia con Alemania en el oeste, y el Vístula (Wisła) en el centro, el río más largo del país con 1.047 kilómetros de longitud.

Al sur encontramos las tierras altas de Polonia Menor que conectan las montañas de Polonia en el sur y el centro - los Sudetes y los Cárpatos. El pico más alto de los Sudetes es Śnieżka (1.602 m). Los Cárpatos son las montañas más altas y pintorescas del país, siendo Rysy (2.499 m) el pico más alto en los montes Tatra.

Polonia tiene un clima moderado con inviernos relativamente fríos de diciembre a marzo. En el mes de enero, las temperaturas medias varían de -1°C (30°F) a -5°C (23°F), pero en los valles montañosos, la temperatura puede caer hasta -20C (-4°F). Los veranos, que se extienden de junio a agosto, son generalmente calientes, soleados y menos húmedos que los inviernos. La temperatura en julio y agosto va de 16,5°C (62°F) a 19°C (65°F) pero algunos días la temperatura puede subir hasta 35°C (95°F). La precipitación anual media para todo el país es de 600 milímetros por año, aunque las zonas aisladas de las montañas pueden recibir hasta 1300 milímetros anuales.

II.3.2. Recursos naturales

II.3.2.1. Carbón y lignito

El carbón y el lignito son las materias primas principales para la producción de energía. Las diferencias entre las dos materias son los medios utilizados para su extracción y el poder calorífico de cada una de ellas.

El carbón proviene de minas subterráneas y tiene mayor poder calorífico. Aunque los métodos de extracción son más costosos, no tienen ningún impacto significativo sobre la tierra. A pesar de algunos daños limitados sobre la superficie, ocasionados por la extracción, se pueden construir edificios, carreteras e incluso ciudades enteras sobre estas minas.

En Polonia, existen tres áreas donde actualmente se extrae o se extraía carbón en el pasado:

- Baja Silesia: en los alrededores de Wałbrzych y Nowa Ruda. Ya no se extrae carbón en esta región porque actualmente se están desarrollando otras clases de industrias, debido al hecho de que Baja Silesia es una de las zonas económicas especiales de mayor tamaño y operación.
- Alta Silesia: la región tradicional en lo que se refiere a la explotación hullera (y también la industria de acero), con unos 5.000 m² de carbón. La mayor parte de las compañías de explotación y actividad minera están situadas alrededor de Katowice, Mysłowice, Dąbrowa Górnicza, Rybnik, Jastrzębie Zdrój y las ciudades vecinas.
- Voivodato de Lublin: la cuenca carbonífera más reciente con una mina de carbón en Bogdanka, cerca del Łęczna. En este voivodato, hay muchos depósitos potenciales[4].

Un 80% de este carbón es utilizado para la generación de energía; más del 50% está destinado a las centrales de energía y producción de calor, mientras que el resto es utilizado por los hogares[5].

El lignito proviene de minas a cielo abierto. Este método de extracción tiene un impacto mayor sobre el ambiente, no sólo por el cambio físico del paisaje (con las excavaciones), sino también en términos de contaminación. Además, su poder calorífico es mucho más bajo que el del carbón y como no se utiliza en los hogares, no vale la pena transportarlo a largas distancias. Debido a todos estos factores, las centrales eléctricas suelen construirse en los entornos de las minas:

- Turów: en el extremo sudoeste de Polonia, cerca de Alemania y la República Checa, explotada por PGE SA
- Bełchatów: en el sur de Łódź, lignito extraído por PGE SA
- Konin: al este de Poznań, lignito extraído por ZE PAK SA

También hay una pequeña mina independiente en Sieniawa, una aldea cerca de Świebodzin en

[4] Instituto Geológico Polaco, Hulla, 2009
[5] Oficina Central de Estadística, 2008 Consumo de Combustibles y Portadores de Energia

Depósitos de lignito en Polonia

Leyenda:

Depósitos de lignito (reservas geológicas documentadas y futuras)

Depósitos explotados

TURÓW Nombres de los depósitos y de las minas explotadas

Lubusz. Era una mina subterránea, pero desde 2002 funciona como mina a cielo abierto. Sin embargo, no forma parte de los yacimientos importantes.

Hay muchos otros depósitos de lignito en Polonia que no se han explotado hasta la fecha. Uno de los más grandes está situado en los alrededores de Legnica en Baja Silesia. Actualmente, se está debatiendo si se debería proceder a la explotación de estos yacimientos, lo que eventualmente podría provocar la desaparición de algunos pueblos en el área. El mapa adjunto presenta los depósitos de lignito en Polonia – los marcados en azul oscuro son los que se explotan actualmente, mientras que los marcados en azul claro han sido descubiertos, pero no explotados hasta ahora. La mayor parte de estos depósitos han sido evaluados por geólogos.

II.3.2.2. Petróleo y gas

Los depósitos de petróleo crudo y gas natural son limitados. En 2008, la cantidad total del petróleo crudo extraído en Polonia fue de unas 740.000 toneladas, y se importaron 21 millones de toneladas[6]. En el caso del gas natural, la explotación doméstica (con más de cinco millones de metros cúbicos) puede cubrir solamente un 40% de la demanda. Actualmente, no disponemos de datos exactos sobre estas importaciones[7].

Los mayores depósitos de petróleo están situados en la zona alrededor de Gorzów Wielkopolski, aunque se extrae también en Pomerania occidental, los Cárpatos y los Sub-Cárpatos. También se utilizan los depósitos situados en el subsuelo del mar Báltico, los cuales están ganando mayor importancia industrial.

[6] Instituto Geológico Polaco, Petróleo, 2010
[7] Instituto Geológico Polaco, Gas natural, 2010

Explotación de gas y petróleo en Polonia

Recurso	Número de yacimientos	Depósitos		Explotación Anual
		Explotable	Industrial	
Gas Natural	271	140.000 millones m^3	74.000 millones m^3	5.000 millones m^3
Petróleo crudo	85	23 millones de toneladas	15 millones de toneladas	0,7 millones de toneladas

Los depósitos de gas natural que se explotan actualmente están dispersos en los Sub-Cárpatos (Jasło, Krosno, Gorlice) en Gran Polonia meridional (Ostrów Wlkp., Jarocin, Kościan, Grodzisk Wlkp. Góra), en Lubusz (Krosno Odrz., Wschowa), en la frontera entre Lubusz y Pomerania occidental (Myślibórz, Strzelce Kraj., Międzychód, Barnówko-Mostno-Buszewo [BMB]), y en el área costera de Pomerania occidental (Kamień Pomorski)[8]. También hay algunas reservas de gas en el mar Báltico.

Debido al hecho de que los depósitos de gas natural son insuficientes, desde el punto de vista industrial y económico, Polonia depende en gran medida de las importaciones para satisfacer sus necesidades energéticas. Hasta un 95 % de las importaciones de petróleo y gas proviene de Rusia. Existen varios gasoductos y un oleoducto, pero la mayor parte de ellos son gasoductos de tránsito a otros países europeos. Los países de tránsito de Rusia a Polonia son Bielorrusia y Ucrania.

Hay varios planes y proyectos para diversificar las importaciones de estos dos recursos energéticos. Las posibilidades incluyen la construcción de nuevos gasoductos, p.ej. del Cáucaso o de los países nórdicos, o el almacenaje de gas en los puertos del Mar Báltico. Sin embargo, tales inversiones son costosas, y requieren la implicación de muchos países distintos. Debido a los condicionantes económicos y las tensiones políticas, es difícil hacer predicciones sobre el desarrollo futuro.

Los últimos informes indican que Polonia puede tener grandes recursos de gas de esquisto. Los geólogos y consultores de energía estiman las reservas de Polonia de gas de esquisto hasta 3 billones de m3, que podría hacer de Polonia un exportador neto de gas.

II.3.2.3. Otros depósitos

Además de los depósitos de energía, Polonia dispone de depósitos químicos, depósitos de metales y piedras.

De todos los depósitos de metales, en el sentido de yacimientos de metales base, los más importantes son los yacimientos de cobre situados en el área entre Legnica y Głogów en Baja Silesia. Estos yacimientos son explotados por una de las mayores empresas polacas, KGHM SA. El cobre se extrae de minas subterráneas junto con otros metales como, por ejemplo, plata, níquel y plomo.

El mineral de hierro es igual de importante y empezó a extraerse en el siglo XX, en las áreas alrededor de Częstochowa, Świętokrzyskie y cerca de Łęczyca. La calidad de estos depósitos era muy baja y en los años 90 dejaron de ser considerados como industriales. No obstante, se han detectado nuevos depósitos de mineral de hierro que contienen rastros de titanio y vanadio en la región de Suwalskie, cerca de la frontera nororiental de Polonia. La explotación de estos yacimientos no es económicamente viable por el momento, ya que se encuentran en una profundidad de 850 a 2.300 metros por debajo de la tierra en una zona ambientalmente protegida.

Otros depósitos de metales incluyen el zinc, el mineral de plomo y el níquel. Estos están situados en la frontera entre Silesia y Polonia Menor y se extraen cerca de Olkusz y Chrzanów.

Encontramos mineral de níquel en Baja Silesia, cerca de Ząbkowice Śląskie, donde se explotaba hasta 1983 cuando dejó de ser económicamente viable[9].

En lo que se refiere a depósitos químicos, los más importantes son la sal (sal de roca) y el sulfuro. Los depósitos de sal están situados en

[8] Instituto Geológico Polaco, Depósitos de gas natural, 2010

[9] Instituto Geológico Polaco, Recursos Minerales de Polonia, Depósitos Metálicos, 2010

Explotación de otros depósitos en Polonia

Recurso	Número de depósitos	Capacidad		Yearly Exploitation
		Geológica	Industrial	
Metales				
Mineral de cobre	14	1.819 millones de toneladas	1.195 millones de toneladas	24 millones de toneladas
Mineral de zinc y plomo	21	94 millones de toneladas	17 millones de toneladas	4 millones de toneladas
Mineral de níquel	4	14 m tons	0	0
Productos químicos				
Sal de roca	19	85.000 millones de toneladas	700 millones de toneladas	3 millones de toneladas
Sulfuro	18	520 millones de toneladas	29 millones de toneladas	783.000 toneladas

Polonia Menor y ya se han agotado (Wieliczka y Bochnia). Hoy en día, se está estudiando la importancia económica de otros yacimientos en Gran Polonia del este (Kłodawa) y en Cuyavia y Pomerania (Inowrocław y Mogilno).

Los depósitos de sulfuro, que son unos de los más grandes del mundo, están situados principalmente en el sudeste de Polonia, alrededor de Staszów y Tarnobrzeg. Polonia era el productor principal de sulfuro en el mundo. Sin embargo, la aparición de tecnologías utilizadas para recobrar el sulfuro de los depósitos de petróleo crudo y gas ha provocado un declive en la extracción directa. El único yacimiento de sulfuro que se explota actualmente es el de Osiek (Staszów)[10].

Polonia tiene muchos depósitos de piedras disponibles y explotados. Los más explotados son la arena y la grava que se encuentran en todo el país. Las regiones especialmente ricas en otros depósitos de rocas son:

- Los Sudetes en la parte sudoeste de Polonia: muy ricos en diversos depósitos específicos como granitos, sienitas, basaltos, pórfidos, pizarras de cuarzo, mármoles y areniscas,
- Montes de Świętokrzyskie, con arenisca y piedra caliza,
- Tierras Altas de Cracovia-Częstochowa, con piedra caliza,
- Tierras Altas de Lublin, con piedra caliza cretácea y margas,
- Los alrededores de Nida, con yeso[11].

II.3.2.4. Cultivos y Ganado

Más del 28,7% de Polonia está cubierto por bosques, la mayor parte de los cuales consiste en pinos silvestres. Otros árboles coníferos encontrados en Polonia son las píceas y los abetos. También, hay varias clases de árboles planifolios, como robles, abedules, alisos y

[10] Instituto Geológico Polaco, Recursos Minerales de Polonia, Sulfuro 2010

[11] Instituto Geológico Polaco, Recursos Minerales, Depósitos de Rocas, 2010

hayas. Los bosques albergan varias especies de la fauna como venados, corzos, jabalíes, zorros y liebres. También podemos encontrar erizos y diversas clases de ranas y caracoles. En Polonia existen también ciertas especies que no se pueden encontrar ni son comunes en otros países europeos, como el bison bonasus, que aparece solamente en las selvas centenarias de Białowieża, Podlaquia; el oso pardo de Białowieża, en los montes Tatra; el lobo gris y el lince eurasiático en varios bosques de la región de Beskids; el alce en el norte de Polonia, y castores en Mazuria, Pomerania, y Podlaquia. Se pueden encontrar ciertas especies interesantes en las montañas, como el muflón en los Sudetes y gamuzas en los montes Tatra.

Los prados y los lagos polacos albergan diversas especies de aves, las más importantes de las cuales son la cigüeña blanca (casi una de cada cuatro cigüeñas en el mundo viene de Polonia, lo que la convierte en un símbolo importante y mascota del país) y el águila blanca, que figura en el escudo nacional. Las aves más comunes, encontradas casi por todas partes, son las palomas y los gorriones. Otras aves incluyen las urracas, los patos salvajes, los cisnes y los gansos. En los lagos, sobre todo en Mazuria, uno puede también encontrar cormoranes, martinetes, pelícanos y flamencos. El ave costera más común es la gaviota.

Los animales criados en casas rurales incluyen vacas, cerdos, ovejas, caballos, cabras, gallinas, patos, gansos y conejos.

Las especies de peces comestibles incluyen la carpa (un plato importante en Navidad), los arenques, la lucioperca, el lenguado, la trucha, el salmón, el besugo, el bacalao, la caballa, el lucio, el espadín y las anguilas.

Puesto que la agricultura utiliza aproximadamente el 50% de la tierra, la producción alimenticia desempeña un papel importante en Polonia. Los cultivos más importantes son los cereales, como el trigo, el centeno y el maíz. Otras hortalizas importantes incluyen los lúpulos y la colza, mientras que se cultivan también verduras y frutas en cantidades industriales, como tomates, pepinos, lechugas, manzanas, fresas y ciruelas. El período vegetativo dura aproximadamente 200 días, lo que significa que la mayor parte de las frutas y verduras salen en el mercado sólo una vez al año. Las condiciones climáticas no son apropiadas para el cultivo de frutas tropicales como plátanos, naranjas y piñas.
Asimismo, la recolección de frutas del bosque y setas es bastante popular. Las frutas del bosque más populares son los arándanos, y las setas más populares son los boletos, los boletos rojo-morenos y otras especies como los leccinum y los suillus. Una de las especialidades polacas es el rebozuelo agerole. El champiñón es el único tipo de seta que se puede cultivar artificialmente en Polonia.

Polonia es también uno de los mayores productores de frambuesas en Europa. En 2009 plantaciones de frambuesa en Polonia cubieron 20,2 mls. Ha con producción que asciende a 81,8 mls T.

II.3.3. Sector de energía

La industria de energía se puede dividir en dos grupos:

- la producción y el aprovisionamiento de energía eléctrica,
- la producción de combustibles fluidos.

El primer grupo abarca todas las centrales eléctricas y las centrales de producción de calor. La energía eléctrica en Polonia se produce casi exclusivamente a base de carbón y lignito. Sólo un 2% de la electricidad es producida por fuentes naturales o renovables[12].

Las centrales eléctricas de lignito están situadas en los alrededores de las minas de lignito. La central eléctrica más importante de Polonia, y de Europa en general, está situada en Bełchatów. Con una producción anual de energía máxima de 4.400 MW y 27-28 TWh, esta central cubre por sí sola casi el 20% de las demandas energéticas del país. La otra gran central eléctrica está situada en Turów (en el extremo sudoeste de Polonia) con una producción de 2.100 MW, lo que equivale a casi un 10% de las necesidades energéticas nacionales. Otro 10% es abastecido por el grupo de centrales situadas cerca de Konin en Gran Polonia del este. El grupo conocido como Pątnów-Adamów-Konin (PAK) incluye cuatro centrales eléctricas con una producción combinada de casi 2.300 MW. Para su funcionamiento, estas centrales utilizan el lignito extraído de las minas cercanas.

Las centrales eléctricas que utilizan diversos tipos de carbón están situadas sobre todo en la región de extracción de carbón de Silesia. Las más importantes son:

- central de Rybnik (1.775 MW),
- central de Jaworzno (1.345 MW),
- central de Łaziska (1.155 MW),
- central de Siersza (800 MW).

Las mayores centrales eléctricas de carbón fuera de Silesia son:

- Central de Kozienice, situada en Mazovia meridional, en el río Vístula, con una producción de 2.800 MW - ésta es la segunda central eléctrica más grande de Polonia y la mayor central que no utiliza lignito para su funcionamiento
- Central de Połaniec, situada en Świętokrzyskie sudoriental, en el río Vístula, con una producción de 1.800 MW
- Grupo de centrales eléctricas Dolna Odra (Bajo Óder): un grupo de tres centrales eléctricas situadas en Nowe Czarnowo y Szczecin en el río Óder - la producción total de energía eléctrica es de unos 2.000 MW
- Central Opole, situada en Brzezie, cerca de Opole, en el río Óder, con una producción de 1.500 MW - esta central es relativamente nueva; fue construida entre 1993 y 1997 y va a ser extendida próximamente.

Además de los ejemplos presentados anteriormente, casi cada ciudad grande dispone de centrales adicionales de producción de calor, que utilizan la misma tecnología y combustibles (carbón), pero están destinadas a producir calor más que energía eléctrica. Estas plantas generan calor para los sistemas de calefacción industrial y central en las ciudades y abastecen a los hogares cercanos con una pequeña parte de electricidad.

Polonia tiene varias centrales hidroeléctricas; la más importante está situada en Solina (en el río San) y Włocławek (en el río Vístula). Existen también varias instalaciones hidroeléctricas y de acumulación por bombeo, que en realidad son acumuladores de energía. Las más grandes se encuentran en Żarnowiec (700 MW) y Porąbka-Żar (500 MW).

Aunque la energía eólica no ha adquirido una importancia económica relevante hasta la fecha, actualmente se están construyendo nuevas turbinas eólicas en muchas áreas, como Wolin en Pomerania occidental. Además, algunas de las centrales eléctricas tradicionales podrían modificarse en el futuro para funcionar con biomasa.

Entre las fuentes renovables de energía, hidroelectricidad, madera y otros tipos de biomasa todos comparten una presencia significativa en Polonia. También existe el potencial para una mayor aplicación del viento y energía geotérmica y también de los biocombustibles como componentes de combustible para motores. El mayor interés de los inversores es la generación de energía eólica que se está desarrollado a un ritmo más rápido en comparación con otros inversiones en energía renovable. En la actualidad, la participación de las fuentes renovables en el primario balance energético no es importante (no excede del 5%). Sin embargo, para el año 2020 la energía de las fuentes renovables representará el 15% de consumo final de la energía en Polonia.

Actualmente, no hay centrales de energía atómica en Polonia. En los años 80, se comenzó a construir una central de energía atómica en Żarnowiec, pero las obras fueron suspendidas en cierto momento, y al final se concluyeron a principios de los años 90. En 2005, el gobierno polaco expresó su deseo de construir por lo menos una central de energía atómica en el futuro. Estas intenciones se formalizaron en 2009 con el lanzamiento de la estrategia energética de Polonia para 2030. La introducción de la energía atómica era uno de los puntos clave de esta estrategia[13]. No se ha fijado ni el emplazamiento ni cualquier otro detalle todavía, pero la inversión se concluirá antes de 2020.

Los combustibles fluidos en Polonia se producen en las refinerías de estas dos empresas petroquímicas:

- PKN ORLEN, la mayor empresa de Polonia con las refinerías de Płock, Trzebinia y Jedlicze,
- LOTOS, situada en Gdańsk, con las refinerías de Gdańsk, Gorlice, Jasło, y Czechowice-Dziedzice.

El petróleo crudo para estas refinerías es importado principalmente de Rusia.

[12] Oficina Central de Estadística, Anuario Estadístico Conciso de Polonia, Cuadro: Balance de Electricidad, 2008

[13] Ministerio de Economía, http://www.mg.gov.pl, Estrategia de Energía Polaca hasta 2030

II.3.4. Agrupaciones industriales

La industria polaca se basa en dos pilares principales. El primer pilar son las industrias tradicionales, que han sobrevivido a los tiempos del comunismo polaco y se han adaptado a las nuevas formas modernas de actividad. El segundo pilar son las agrupaciones industriales que fueron constituidas hace pocos años a base de grandes inversiones iniciales en la forma de inversiones Greenfield por actores que operan a escala mundial. Estos investores han atraído a nuevos proveedores y han ayudado a desarrollar las sociedades polacas existentes para cumplir con los nuevos requisitos de producción. En este caso, la creación de las Especiales Zonas Económicas fue uno de los aspectos principales que determinaron el desarrollo de las nuevas industrias modernas.

Para las pequeñas y medianas empresas, el desarrollo creciente de las agrupaciones industriales adquirió importancia para el mercado y la competitividad de costes a nivel local, los cuales son asequibles para las sociedades internacionales en todo el mundo.

Puesto que las agrupaciones industriales forman un área de conocimiento técnico especial en el mercado de trabajo, la ventaja para las compañías de inversión directa ha ejercido una influencia considerable en el tiempo necesario para alcanzar el volumen deseado y mantener los estándares de calidad. Los gráficos presentan ciertos tipos de agrupaciones industriales en desarrollo, así como sus direcciones en el mercado de ventas global, y las agrupaciones industriales en los diversos voivodatos.

Durante el período comunista, Polonia se concentró en su industria pesada, como la explotación minera, la metalurgia, la construcción de maquinaria, la construcción naval y el sector de armas. Sin embargo, después de los cambios políticos, sociales y económicos producidos a finales de los 80, el gobierno ya no apoyaba este tipo de industria porque quería cambiar y reducir la naturaleza de su empleo. Esto creó la posibilidad de establecer nuevas industrias en Polonia y abrió el terreno para la inversión extranjera.

Hoy en día, el sector industrial emplea aproximadamente el 29% de la población activa. Las industrias más populares son:

- La industria automovilística: Coches - Fiat (en Tychy), Opel (como antiguo miembro de GM, en Gliwice), Volkswagen (en Poznań), y GM DAT (antigua Daewoo, en Varsovia). Autobuses - Volvo (Wrocław), Solaris (Poznań) y MAN (Poznań). También hay una amplia gama de proveedores que producen componentes para fábricas y particulares.
- Otros productores mundiales que ejercen actividades económicas en Polonia incluyen a GM Fiat, Isuzu, Volkswagen y Toyota, que producen motores y cajas de cambios.
- Aparatos electrodomésticos: todos los productores principales tienen unidades de producción en Polonia, como por ejemplo Whirlpool (Wrocław), Electrolux (varias unidades de producción en Silesia y Baja Silesia), Bosch y Siemens (Łódź) e Indesit (Łódź).
- Producción alimenticia: muchas empresas, en su mayoría polacas, producen diversos productos de carne, hortalizas y frutas, así como bebidas. La producción alimenticia incluye también la inversión en compañías extranjeras como Nestlé, Cadbury's, Masterfoods y Unilever.
- Productos electrónicos: sobre todo, televisores. Gracias a la presencia de LG, Toshiba, Thomson y Sharp en el país, Polonia se ha convertido en un imperio en la producción de televisores. Uno de cada tres televisores en Europa se produce en Polonia.
- Productos cosméticos: Avon, Beiersdorf, Procter&Gamble y otros.
- Otros productos de consumo: Goodyear, Michelin y Bridgestone.
- Industria petroquímica: PKN Orlen es la mayor empresa polaca, seguida de LOTOS y PGNiG.
- Otros: además de las industrias de aviación y construcción de trenes, los textiles, la cerámica, los muebles, la comunicación y las tecnologías de información tienen una fuerte presencia en Polonia.

Desarrollo de las agrupaciones industriales en Polonia

Polonia tiene muchas industrias tradicionales. La explotación hullera se concentra principalmente alrededor de la cuenca de carbón en Silesia y la región de extracción de cobre en Baja Silesia. También hay varias empresas de construcción metálica en Baja Silesia. El futuro de la construcción naval es incierto - algunos astilleros polacos cerraron a finales de 2008 para reembolsar la ayuda pública que habían recibido del gobierno polaco.

La industria de la construcción es también bastante fuerte; su auge vino en los años 2005-2007 gracias a la coyuntura del mercado para hogares privados que terminó a finales de 2007. Actualmente, las oficinas de arquitectura y diseño sofisticado, situadas principalmente alrededor de Varsovia y Silesia, están entrando en consorcios con compañías occidentales. Puesto que Polonia organizará la Eurocopa en 2012, hay varios proyectos de construcción públicos y privados en marcha.

Agrupaciones industriales en los voivodatos

Voivodatos	Sector industrial
Baja Silesia	Alta Tecnología, Industria de la maquinaria, Industria automovilística
Cuyavia y Pomerania	Industria química, Alta Tecnología, Industria de la maquinaria, Industria alimenticia
Lublin	Industria de la maquinaria, Industria alimenticia, BPO, Logística, Turismo
Lubusz	Industria de la madera, Industria alimenticia, Industria eléctrica
Łódź	BPO, Aparatos electrodomésticos, Logística
Polonia Menor	Industria química, BPO, Turismo, Alta Tecnología
Mazovia	Industria alimenticia, Industria de la construcción, BPO
Opole	Industria alimenticia, Industria química, Industria de la construcción
Subcarpacia	Aeronáutica
Podlaquia	Industria alimenticia, Industria de la maquinaria, Turismo
Pomerania	Turismo, Alta Tecnología, Economía de las aguas
Silesia	Turismo, BPO, Industria automovilística
Świętokrzyskie	Industria metalúrgica y de la construcción, Salud y rehabilitación
Warmia y Mazuria	Turismo, Industria de la madera, Industria alimenticia, Energías alternativas
Gran Polonia	Industria automovilística, Logística, BPO
Pomerania Occidental	Logística, Industria alimenticia, Industria de la madera, BPO

II.4. Mercado Laboral

II.4.1.Educación

II.4.1.1. El sistema educativo

El sistema educativo polaco está bien desarrollado, especialmente en las ciudades. Aunque el número de escuelas y universidades estatales es más bien estable, el número de centros de enseñanza privados está creciendo con el fin de responder a la reciente demanda del mercado.

La educación preescolar forma parte del sistema educativo oficial de Polonia. Hay una red bien establecida de centros estatales de educación preescolar para los niños de entre tres y seis años. La escolarización no es obligatoria para los niños menores de seis años, aunque casi un 60% de los niños del país atiende este tipo de escuelas, sobre todo en las ciudades. La educación preescolar ayuda a los niños de entre tres y cinco años a desarrollar sus habilidades sociales y comunicativas, para que puedan hacer frente a cualquier situación. Los centros de escolarización pre-elemental se ocupan sobre todo de preparar a los niños para la enseñanza en la escuela.

En 2004, se introdujo un año obligatorio de enseñanza pre-elemental ("año cero"– zerówka) para los niños de seis años en los centros de enseñanza pre-elemental y las guarderías. Según la reforma educativa del Ministerio de Educación Nacional, se pretende bajar la edad escolar por un año. Hasta el año académico 2011-2012, los niños podrán atender la escuela primaria a los seis años, pero después del año académico 2012-2013 esto será obligatorio. Asimismo, la enseñanza pre-elemental para los niños de entre tres y cinco años será obligatoria a partir de 2011.

- Enseñanza obligatoria a tiempo completo

La enseñanza obligatoria a tiempo completo en Polonia dura 10 años y comprende el "año cero", seis cursos de primaria y tres de educación secundaria básica. Los niños son admitidos en la escuela primaria en función de su edad. La educación primaria se divide en dos etapas:

1. Etapa I - niveles 1 a 3; enseñanza integrada que pretende proporcionar una transición suave de la enseñanza pre-elemental a la educación en la escuela
2. Etapa II – niveles 4 a 6

Esquema del sistema educativo polaco

El año escolar se divide en dos semestres, entre septiembre y junio. Los alumnos atienden la escuela primaria cinco días por semana, de lunes a viernes.

Son evaluados en cada materia por separado por el maestro. Si el estudiante cree que la nota semestral o anual es demasiado baja, tiene el derecho de realizar un examen de verificación. Los certificados de terminación de cada año escolar son necesarios cuando los niños cambian de escuela (se trasladan a otro lugar para vivir).

Los requisitos de admisión en una escuela de enseñanza secundaria inferior son la conclusión de la escuela primaria y el título de graduado. En 2002 se realizó por primera vez un examen normalizado al final de la escuela primaria. Las pruebas son comparables a nivel nacional.

En el tercer año, los alumnos deben superar otro examen obligatorio. Este examen es externo y estandarizado, diseñado para comprobar las capacidades, las habilidades y los conocimientos del alumno en materia de humanidades y ciencias. A partir de 2009, este examen incluirá una prueba de aptitud para idiomas extranjeros.

▪ Enseñanza secundaria superior y postsecundaria

Dirigida a los jóvenes de 16-18, o 19-20 años. Los candidatos graduados de una escuela de enseñanza secundaria inferior pueden elegir entre los siguientes tipos de escuelas:

Escuela de enseñanza secundaria general - liceum (tres años); enseñanza secundaria superior. Una vez concluido el liceum, los alumnos tienen que pasar el examen de Matura o reválida para ser admitidos en los centros de enseñanza superior.

Escuelas de enseñanza secundaria especializada - liceum profilowane (tres años); se distingue de la escuela secundaria general en el sentido de que ofrece una enseñanza secundaria especializada (p.ej. economía, electrónica, diseño de moda, entre otras cosas).

Escuela técnica de enseñanza secundaria - technikum (cuatro años); enseñanza técnica y formación profesional secundaria superior. Permite el acceso al examen de Matura.

Escuela de formación profesional básica - szkoła zasadnicza (dos-tres años); una vez terminada la escuela, los graduados tienen acceso a los colegios comerciales o complementarios.

Escuela de enseñanza secundaria general complementaria - liceum uzupełniające (dos años); destinada a los graduados de la escuela de formación profesional básica. Ofrece enseñanza secundaria superior y prepara a los estudiantes para el examen de Matura.

Escuela técnica complementaria - technikum uzupełniające (tres años); formación profesional secundaria superior para los estudiantes que se preparan para el examen de Matura.

Escuela de formación postsecundaria - szkoła policealna (máximo 2,5 años); para las personas que han cursado la enseñanza secundaria y desean obtener un diploma de formación profesional previa superación del examen pertinente.

El examen de Matura es obligatorio para todos los graduados que deseen entrar a un centro de enseñanza superior. Comprende una parte escrita, evaluada por las Comisiones Regionales de Exámenes independientes, y un examen oral evaluado por los maestros de la escuela.

Los hijos de extranjeros que quieran cursar la educación obligatoria en Polonia pueden atender la escuela primaria y la escuela de enseñanza secundaria inferior en las mismas condiciones que los alumnos polacos. Esto vale también para la enseñanza secundaria superior, aunque es la residencia del estudiante y la de sus padres el factor que determina si la enseñanza es gratuita o no. También hay muchas escuelas internacionales privadas en las grandes ciudades (véase apéndice 2), que imparten clases en inglés u otros idiomas para los hijos de expatriados. Todas las escuelas cumplen los requisitos del sistema nacional polaco, y algunos de ellos ofrecen también el programa International Baccalaureate. Las escuelas bilingües ayudan a los niños a adaptarse a su nuevo hogar y les brindan la oportunidad de aprender la lengua y la cultura de su nueva casa y de otros países.

▪ Educación superior

Hay varios tipos de educación superior y programas de estudios en Polonia:

Cursos profesionales superiores - wyższe studia zawodowe (tres-cuatro años): los graduados obtienen un diploma profesional de diplomado o ingeniero (en los campos de ingeniería, agricultura o economía). Éste es el equivalente polaco de la diplomatura.

Licenciatura - studia magisterskie (cinco-seis años): los graduados obtienen el título profesional de magister u otro equivalente. Éste es el equivalente polaco a la licenciatura, dependiendo del perfil de los estudios.

Estudios de Máster - uzupełniające studia magisterskie (dos-2,5 años): los graduados de centros de estudios de formación profesional superior tienen la oportunidad de obtener un Máster de formación profesional.

Estudios de posgrado - studia podyplomowe (uno-dos años): para graduados de todo tipo de centros de enseñanza superior.

Hay dos tipos de instituciones de enseñanza superior; la universidad, que ofrece estudios en humanidades, ciencias, medicina, economía, artes, estudios pedagógicos y estudios militares, y los centros de formación profesional, que imparten clases en áreas profesionales específicas a fin de preparar a los estudiantes para el mundo laboral.

Las instituciones de enseñanza superior ofrecen cursos a tiempo completo, nocturnos, extramuros y externos. El sistema básico de estudios es la modalidad a tiempo completo.

Según EUROSTAT, Polonia ocupa el cuarto lugar después del Reino Unido, Alemania y Francia en lo que se refiere al número de personas matriculadas en centros de educación terciaria. En el año académico 2008-2009, había 1,93 millones de personas matriculadas en centros de enseñanza superior y terciaria, de las cuales

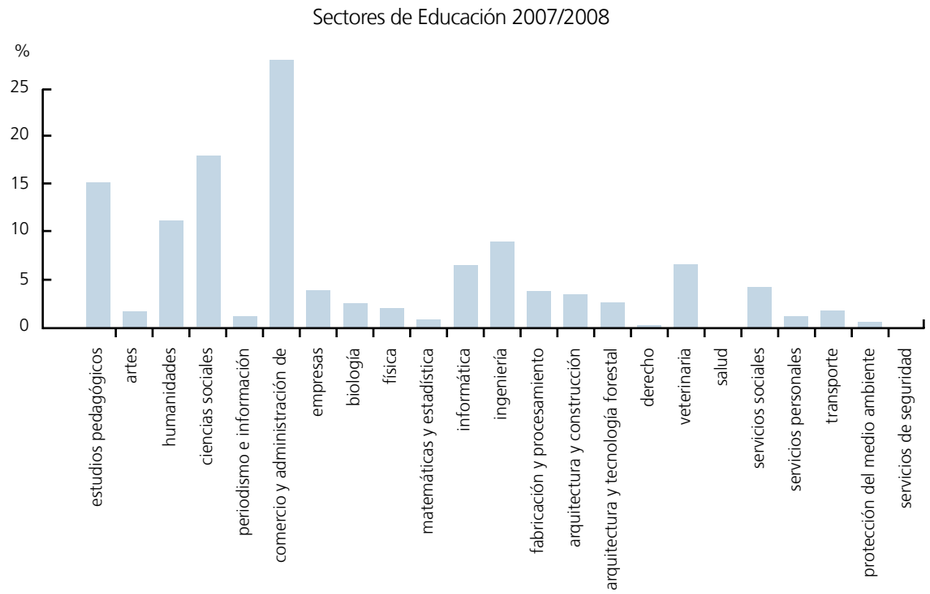

Fuente: Oficina Central de Estadística, 2008

un 56,98% eran mujeres. Las facultades más populares entre los estudiantes eran las facultades de comercio y administración de empresas. De éstas, un 48,1% eran estudiantes a tiempo completo y un 51,9% tomaron clases nocturnas o extramuros. El número de graduados en 2007-2008 alcanzó las 420.900 personas, comparado con el año 2006-2007 cuando se registraron 410.000 graduados.

Los mayores centros de educación terciaria se encuentran en Varsovia, Cracovia, Wrocław, Poznań, Łódź, Lubin, Gdańsk y Katowice. En total hay 461 establecimientos de enseñanza superior en Polonia, el 29% de los cuales son propiedad del gobierno. Polonia tiene 18 universidades, 17 universidades técnicas, 11 academias de medicina, 6 academias de agricultura y 5 academias de economía.

Además de los estudiantes de filología y los extranjeros, un 44,6% del alumnado sigue cursos de idiomas extranjeros en la universidad. Los estudiantes de las facultades de comercio son particularmente activos, ya que muchos de ellos aprenden más de un idioma extranjero.

- Diplomas académicos

En los establecimientos de enseñanza superior hay muchos departamentos que ofrecen cursos doctorales (tres-cuatro años). Los candidatos que deseen matricularse en un curso de doctorado deben ser titulares de un Máster o título equivalente, mientras que los candidatos extranjeros deben presentar un diploma de cursos de Máster realizados en Polonia o un diploma legalizado u otro certificado que confirme la terminación de estudios superiores en el extranjero, el cual será convalidado por la universidad polaca según disposiciones especiales. Hay varios diplomas académicos a disposición de los graduados:

Doctorado – doktor (tres - cuatro años de estudios): este título se concede a los candidatos que presenten y defiendan una disertación doctoral ante un comité, previa superación del examen doctoral.

Doctorado de segundo grado – doktor habilitowany: concedido a los candidatos titulares de un diploma de doctorado que hayan realizado importantes logros académicos, previa elaboración de una disertación y conclusión del procedimiento relativo.

Profesor – profesor: el diploma académico superior, concedido por el Presidente de la República a petición del consejo académico y previa resolución de la Comisión Central.

II.4.1.2. Enseñanza especial

El Derecho polaco garantiza el derecho a la educación de todo ciudadano. Esto significa que el sistema educativo polaco, bajo la supervisión del Ministerio de Educación Nacional y Deportes, asegura la educación de niños y jóvenes discapacitados. Las personas con discapacidades pueden atender a escuelas de admisión general y escuelas integradoras, así como a escuelas para niños especiales.

Según el Ministerio, el 3% de los estudiantes polacos tiene necesidades especiales. Estos estudiantes pueden atender:

- unidades públicas de educación especial (escuelas primarias, escuelas de enseñanza secundaria superior, escuelas de formación profesional básica, escuelas de formación profesional superior, escuelas de enseñanza secundaria general y escuelas postsecundarias),
- unidades de enseñanza pública (clases regulares, integradas o terapéuticas),
- programas de educación individual en casa.

La integración en una escuela de acceso general está sujeta a la recomendación positiva concedida por una autoridad competente y/o los padres del niño.

II.4.1.3. Maestros y profesores

Los maestros y profesores deben tener un título de enseñanza superior. El tipo del título depende del nivel de enseñanza.

Los maestros de escuelas de enseñanza pre-elemental tienen las mismas responsabilidades que los profesores de centros de educación primaria para los tres primeros años de enseñanza. El maestro debe ser titular de al menos una diplomatura. Los maestros pueden cursar estudios de formación inicial en los colegios de profesores (tres años) que conceden el título de diplomado. A este nivel, son muchos los profesores que han concluido estudios superiores y se han graduado de universidades o de escuelas de enseñanza superior (academias pedagógicas).

A nivel secundario, los profesores empleados en escuelas de enseñanza secundaria inferior (tres años) deben tener como mínimo los títulos descritos anteriormente junto con el título de diplomado.

Los profesores de escuelas de enseñanza secundaria superior deben haber realizado cursos universitarios y disponer de una licenciatura o título equivalente.

La formación profesional es necesaria en los tres niveles de enseñanza. Los profesores deben ser especialistas en dos áreas, tener conocimientos informáticos y buenos conocimientos de al menos un idioma extranjero.

Según la Carta del Magisterio, un profesor puede obtener los siguientes títulos profesionales:

- profesor aprendiz,
- profesor contratado,
- profesor adscrito,
- profesor colegiado.

Los profesores colegiados que hayan conseguido importantes logros profesionales pueden recibir más adelante el título honorífico de profesor de enseñanza.

II.4.1.4. Ciencia e I+D

Polonia tiene dos instituciones importantes que son responsables del desarrollo científico del país: el Comité Estatal para la Investigación Científica (Komitet Badań Naukowych, KBN) y la Academia Polaca de Ciencias (Polska Akademia Nauk, PAN). El KBN es un órgano gubernamental, fundado por el parlamento polaco. Es la autoridad suprema sobre política estatal en el área de la ciencia y la tecnología. Combina el papel tradicional de un ministerio de ciencia y tecnología con el de una agencia de financiación que establece líneas directrices para la política científica del país, presenta planes para el gasto presupuestario en el campo de la investigación en ciencias y tecnologías, y concede fondos a las instituciones científicas y de investigación. El presidente del KBN, que al mismo tiempo es el Ministro de Ciencia, supervisa las actividades de la institución.

La PAN es una institución científica estatal que funciona como sociedad docta. Está compuesta por eruditos e instituciones de investigación. La PAN, que funciona a través de sus comités, se ha convertido en una prestigiosa organización de consultoría científica. Como centro de investigación, la PAN se compone actualmente de 79 entidades de investigación (institutos y centros

de investigación, estaciones de investigación, jardines botánicos y otras unidades de investigación) y de unidades científicas auxiliares (archivos, bibliotecas, museos y estaciones situadas en el extranjero).

Una parte muy especial de la Academia son sus comités. La red de la Academia comprende 107 comités que representan a todos los investigadores de Polonia. Cada comité científico constituye una representación autónoma de una disciplina científica con el fin de integrar a los eruditos polacos.

Más de 40 centros I+D han sido instaurados en Polonia por inversores extranjeros como Google, Unilever, Siemens y Motorola. Esto se debe sobre todo a los costes bajos de I+D, a la disponibilidad y la calidad de la mano de obra, a la calidad de las universidades y los centros de investigación, a la proximidad de clientes y a los incentivos de I+D del gobierno. En general, hay más de 1.167 centros de I+D en Polonia (con 74.596 empleados), incluida la Academia Polaca de Ciencias, los centros de I+D independientes y especializadas y las agencias de apoyo. Si se considera el número de estudiantes y trabajadores jóvenes en el sector de I+D, el potencial de Polonia en este campo es sumamente prometedor.

II.4.2. Recursos humanos

II.4.2.1 Empleo y mano de obra

In the fourth quarter of 2009, 15.9 million Polish people were employed. This number is slightly lower than that of the fourth quarter of 2008, but higher than at the beginning of 2009. Depending on the economic sector, 12.9% were employed in agriculture, 30.8% in industry and 56.3% in services. In comparison with figures for 2008, the employment rate in the services sector has increased, while the numbers in both agriculture and industry have declined.

Empleo por tipo de propiedad

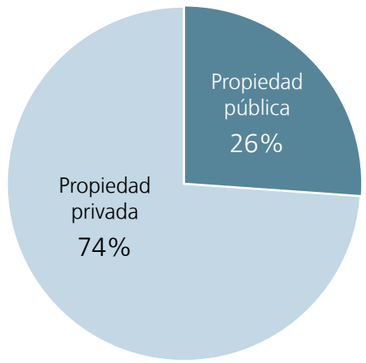

Empleo por tipo de propiedad

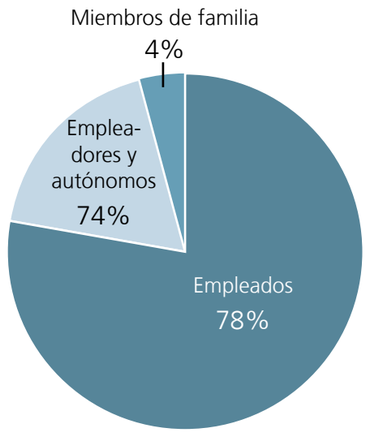

La duración media del trabajo fue de 39,2 horas por semana, ligeramente inferior a la del cuarto trimestre de 2007 y del primer trimestre de 2008.

El índice de actividad total es de 55,1% lo que significa que el 55,1% de los polacos en la edad productiva de 15-64 años son económicamente activos. Esto comprende tanto a los empleados (50,4%) como a los desempleados (4,7%). El resto (44,9%) son económicamente pasivos. La mayor parte de ellos están en la universidad o en otros centros de enseñanza, otros no trabajan debido a enfermedades o discapacidades, problemas familiares, o están en jubilación. El índice de actividad varía en función del nivel de educación. El índice de actividad es de 81,1% para las personas en centros de enseñanza terciaria, de 66% para los estudiantes de

Fuente: Oficina Central de Estadística, Datos trimestrales sobre el mercado laboral, 2009

Empleo por sectores

Sectores	2002	2005	2007	2008
	en '000			
Total	12.803,3	12.890,7	13.771,1	14.126,2
Agricultura, caza y silvicultura	2.161,1	2.138,9	2.145,4	2.144,2
de las cuales agricultura	2.109,0	2.092,8	2.092,3	2.089,7
Pesca	6,3	4,9	4,5	4,3
Industria	2.887,9	2.912,1	3.142,9	3.154,2
Explotación hullera y de canteras	2.009	185,1	180,3	185,3
Industria manufacturera	2.440,8	2.508,7	2.747,4	2.755,4
Electricidad, gas, abastecimiento de agua	238,1	218,3	215,2	213,5
Construcción	676,6	622,9	780,5	824,0
Comercio y obras de reparación	1.988,0	2.058,8	2.193,7	2.325,0
Hoteles y restaurantes	210,9	219,4	239,9	259,1
Transporte, almacenaje y comunicación	724,7	699,9	773,1	808,0
Intermediación financiera	290	295.4	327.6	342.7
Bienes inmuebles, arrendamiento y actividades comerciales	897,1	950,4	1.091,5	1.140,7
Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria	838,8	872,0	895,7	921,4
Enseñanza	894,6	1.026,3	1.033,0	1.037,6
Salud y trabajo social	851,7	706,8	737,6	748,0
Otras actividades comunitarias, sociales y servicios personales	365,6	382,9	405,7	417,0

Fuente: Oficina Central de Estadística, Empleados por Sector, 2009

centros de formación profesional superior y de 63,9% para los estudiantes de centros de formación profesional básica. El cociente más bajo corresponde a las personas con educación básica (19,1%), seguidas por los trabajadores de educación secundaria general con 47%

II.4.2.2 Desempleo

En agosto de 2010, el desempleo se situaba en el 11,3%[14]. El siguiente gráfico presenta las tasas mensuales desde 1990. Se puede observar que cada año hay un aumento en invierno. Esto se debe sobre todo al trabajo de construcción y la agricultura, que tienden a seguir patrones estacionales.

Los índices de desempleo varían en función de la región. La tasa más baja a finales de agosto de 2010 se registró en Gran Polonia (8,4%),

Desempleo por voivodato

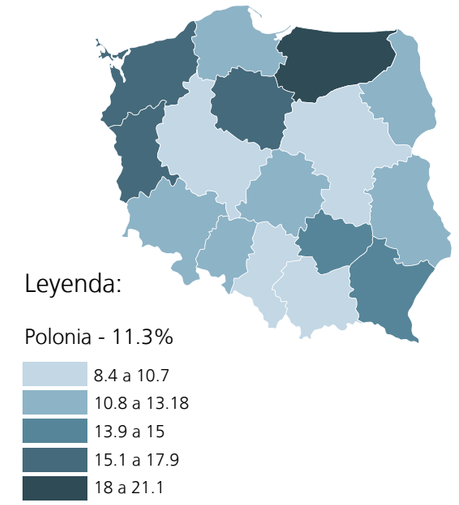

Fuente: Oficina Central de Estadística, Datos Mensuales sobre el Desempleo en Polonia, marzo de 2010

[14] Oficina Central de Estadística, Indicadores Macroeconómicos Mensuales Seleccionados, agosto de 2010

Tasas de desempleo mensuales 1990-2010

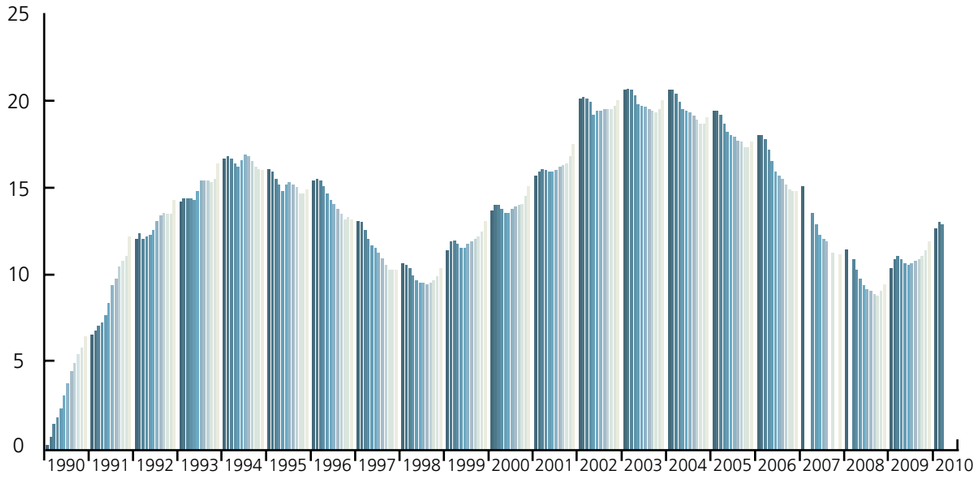

Fuente: Oficina Central de Estadística, Tasas de Desempleo, 2010

Tasas de desempleo comparadas con otros países seleccionados

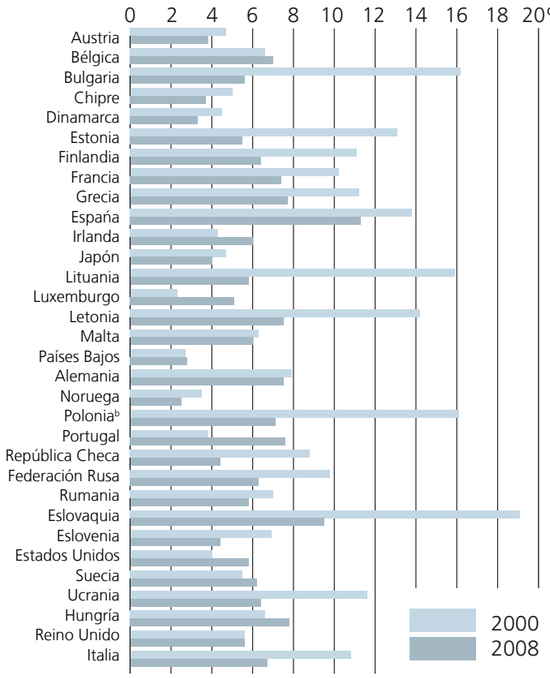

Fuente: Oficina Central de Estadística de Desempleo de la Personas, 2010

[a] Informaciones vienen de La Encuesta de Población Activa (EPA) preparada según la metodología usada por la Organización Internacional del Trabajo

[b] El promedio anual de la tasa de desempleo; datos del 2000 se refeieren a las perosnas de 15 años de edad y mayores

Mazovia (9,0%), Silesia (9,2%) y Polonia Menor (9,4%). En cambio, la más alta se observó en Warmia y Mazuria (18,0%), Pomerania occidental (15,1%), Cuyavia y Pomerania (14,7%) y Lubusz (14,5%). El siguiente mapa presenta los índices de desempleo en los distintos voivodatos.

Los índices de desempleo pueden también variar en el interior de cada región. Las tasas más bajas se registran siempre en las grandes ciudades: Varsovia en Mazovia (3,4%), Poznań en Gran Polonia (3,7%), Katowice en Silesia (4,2%), Cracovia en Polonia Menor (4,9%) y Wrocław en Baja Silesia (5,7%). Sin embargo, los índices de desempleo están creciendo en los distritos más rurales.

Mazovia, una región con una baja tasa de desempleo general, comprende un distrito cuya tasa se sitúa por encima del 35% (Szydłowiec) y tiene muchos distritos con tasas de desempleo por encima o cerca del 20%. En Gran Polonia sólo hay un distrito que tiene más del 20% de desempleo. Polonia Menor, con un la tasa de desempleo del 10,7%, ligeramente por debajo la media de Polonia, tiene varios distritos con el desempleo de alrededor del 19%.

El gráfico presenta los índices de desempleo polacos comparados con las tasas de otros países seleccionados (basados en datos de 2008). Es obvio que, en comparación con otros países europeos, Polonia tiene una tasa perceptiblemente mayor. Sólo Eslovaquia está en una situación similar. Sin embargo, los números y los porcentajes están cambiando dinámicamente. Esto se debe a la situación difícil de la economía mundial que surgió en el cuarto trimestre de 2008.

II.4.2.3 Salaries

El salario medio dentro del sector de las empresas en fecha de marzo de 2010 era de 3.493,42 PLN (una cifra que corresponde a 1.218,40 USD, calculada según el tipo de cambio mensual medio de marzo de 2010 - 1 USD = PLN 2,8672)[15]. Este salario medio es ligeramente superior al promedio nacional (p.ej. en el cuarto trimestre de 2009, el salario medio en el sector de las empresas era de 3.324,91 PLN y el promedio nacional de 3.102,96 PLN). En función del trimestre estudiado, los salarios en Polonia aumentaron por aproximadamente un 3-5% al año entre 2002 y 2006. En los años 2007 y 2008, el aumento anual era de 8-11%[16], una tendencia que se ha visto frenada por la crisis económica global. Las cifras de marzo de 2009 demuestran un aumento de 6,8% año con año y marzo de 2010 de -4,8%.

Desviaciones relativas entre los sueldos y salarios mensuales brutos medios y los sueldos y salarios medios en la economía nacional

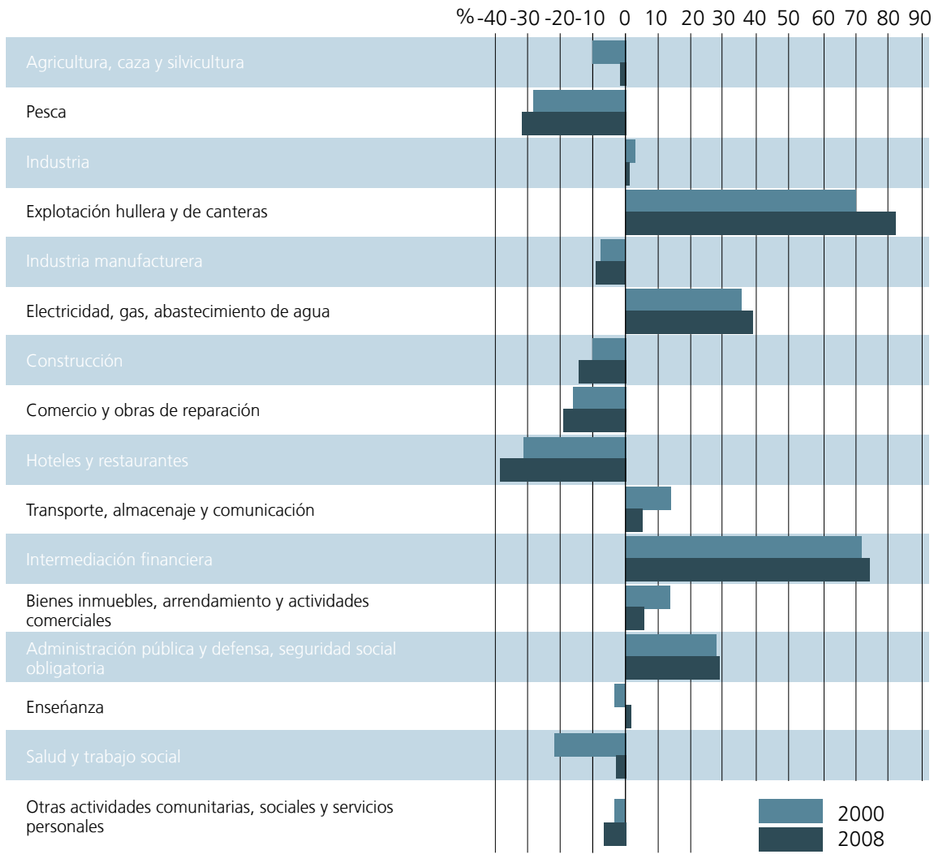

Fuente: Oficina Central de Estadística, Anuario Estadístico Conciso de Polonia, Varsovia 2009

Este cuadro puede ser complementado por empresas de consultoría RR.HH. que están investigando el mercado mediante sondeos de opinión. En 2008 se llevó a cabo una de las mayores encuestas realizadas en terreno polaco, en la que participaron más de 55.000 personas. Según el sondeo, el salario medio era de 3.800 PLN; 4.500 PLN para los hombres y 3.150 PLN para las mujeres. Esta media es mucho más alta en sociedades de capital extranjero (4.200 PLN) que en empresas de inversores polacos (2.600 PLN). Los cinco sectores con las medias más altas y más bajas, según el sondeo, se detallan en los siguientes cuadros.

Los promedios más altos y más bajos

Sector industrial	Salario medio en PLN
Telecomunicaciones	5.500
IT	5.100
Seguros	4.950
Banca	4.900
Industria de energía y producción de calor	4.500

Sector industrial	Salario medio en PLN
Agricultura	3.000
Sector público	2.900
Servicios de salud	2.800
Educación, escuelas	2.522
Cultura y artes	2.500

[15] Oficina Central de Estadistica, El promedio de salarios bruto mensuales en el sector empresarial, mayo 2010

[16] Oficina Central de Estadistica, Empleo y Sueldos en la Economía Nacional en 2009

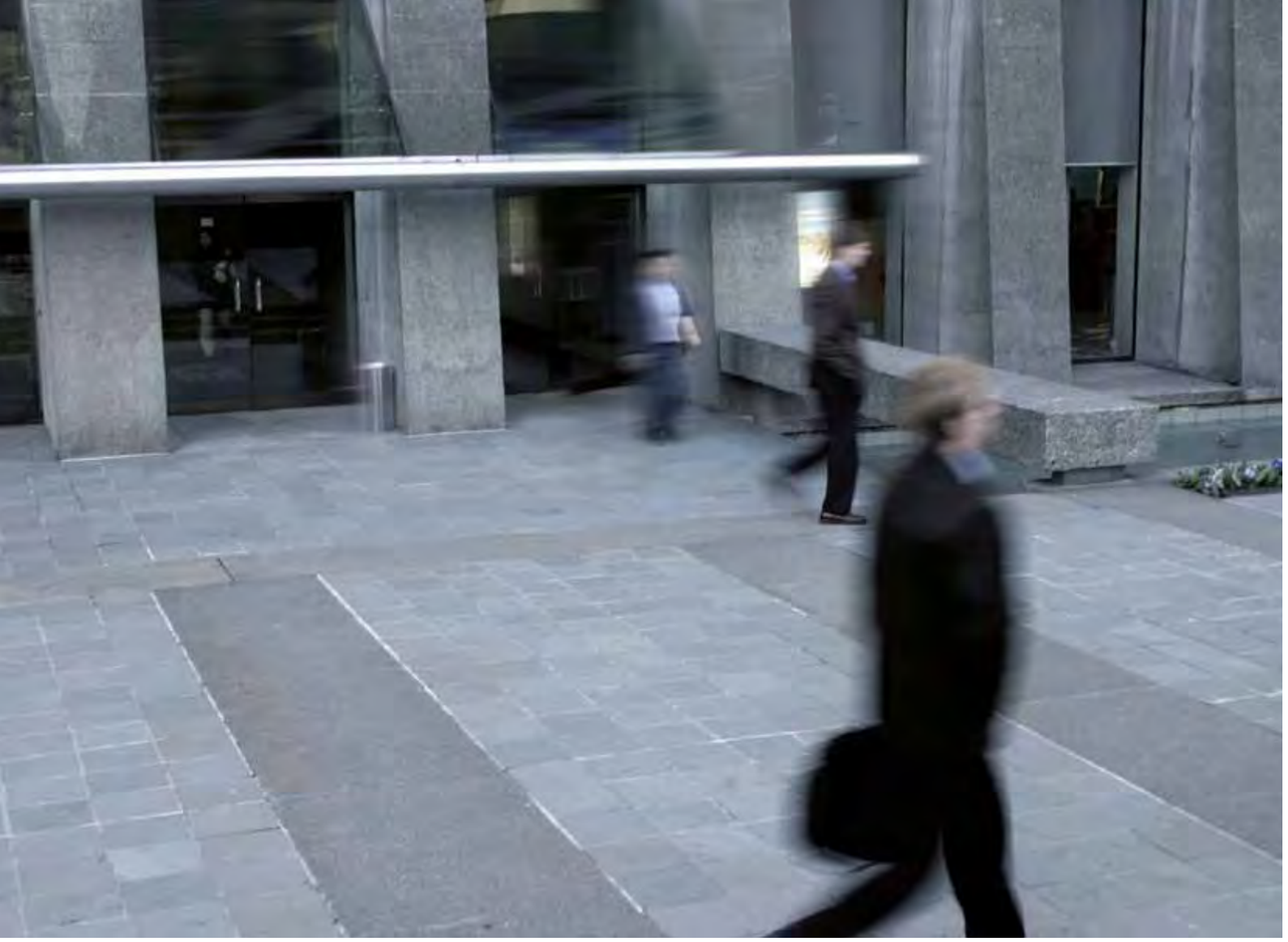

II.5. Centro financiero

II.5.1. Bancos e instituciones financieras

El sistema bancario en Polonia se basa en tres pilares:

I. Banco Central (Banco Nacional de Polonia - NBP),
II. Bancos comerciales,
III. Bancos cooperativos.

Desde el 1 de enero de 2008, la supervisión bancaria es ejercida por la Autoridad de Supervisión Financiera (Komisja Nadzoru Finansowego - KNF), según lo estipulado en la ley de 21 de julio de 2006 sobre supervisión del mercado financiero.

La fusión de la supervisión financiera y bancaria fue una decisión pragmática basada en la evolución del mercado financiero polaco, así como en la creciente importancia de grupos financieros multinacionales y productos financieros intersectoriales.

Antes del 1 de enero de 2008, la supervisión bancaria, efectuada por la Comisión para la Supervisión Bancaria(Komisja Nadzoru Bankowego - KNB), tenía un objetivo limitado que consistía en garantizar la seguridad de los depósitos mantenidos en bancos. Los objetivos de la PFSA son mucho más amplios e incluyen la toma de medidas diseñadas para asegurar el funcionamiento efectivo del mercado financiero (su estabilidad, seguridad y transparencia). Los problemas relacionados con los consumidores, como por ejemplo la solución de reclamaciones, la educación financiera y los códigos de buenas prácticas, no se consideraban particularmente importantes antes del 1 de enero de 2008.

La PFSA es supervisada por el Presidente del Consejo de Ministros.

II.5.1.1. El Banco Nacional de Polonia

El Banco Nacional de Polonia es el banco central de la República de Polonia. Sus funciones quedan estipuladas en la Constitución de la República de Polonia, la Ley sobre el Banco Nacional de Polonia y la Ley sobre actividades bancarias. El

objetivo fundamental del NBP es mantener la estabilidad de los precios. Las áreas de actividad más importantes del NBP son:

- política monetaria,
- emisión de moneda,
- desarrollo del sistema de pagos,
- gestión de las reservas oficiales,
- formación e información,
- servicios al Tesoro Público.

Las autoridades de gestión del NBP son el Presidente, el Consejo de Política Monetaria y la Junta Directiva. El Consejo de Política Monetaria establece los principios para la política monetaria, fija los tipos de interés y define el nivel de las reservas obligatorias para los bancos comerciales. La Junta Directiva conduce las actividades del NBP. Sus funciones fundamentales incluyen la implementación de resoluciones para el Consejo de Política Monetaria, la adopción e implementación

del plan de actividades del NBP, la ejecución del plan financiero aprobado por el Consejo, y la ejecución de tareas relacionadas con la política del tipo de cambio y el sistema de pagos.

II.5.1.2. Bancos comerciales

Con fecha de finales de 2009, había 49 bancos comerciales y 20 sucursales de entidades de crédito en Polonia.

Número de bancos y sucursales de entidades de crédito que operan en territorio polaco:
Las fusiones y las adquisiciones son unos de los métodos de crecimiento más utilizados por los bancos comerciales. Estas transacciones adquirieron popularidad a mediados de los 90 y han aportado cambios sustanciales en la operación de todo el sistema bancario a lo largo de la siguiente década. Como resultado, el número de entidades disminuyó, particularmente aquellas que eran económicamente débiles. Los bancos existentes se modernizaron y el potencial de crecimiento del mercado financiero experimentó un auge considerable. Asimismo, la consolidación ha dado lugar a la difusión de la actividad bancaria y a normas de gestión de riesgo, elaboradas, a lo largo de los años, por países altamente desarrollados.

Los inversores extranjeros tienen un impacto decisivo sobre la consolidación en Polonia. Otra tendencia importante es el hecho de que estas transacciones han sido realizadas sobre todo por bancos globales. Estas entidades son los iniciadores de la transacción y las instituciones más cotizadas para una fusión o adquisición. En el sector bancario polaco, todavía hay mucho potencial para el desarrollo de fusiones y adquisiciones y el proceso de la consolidación de los bancos todavía queda por terminar. En Polonia, las transacciones de fusiones y adquisiciones en el futuro serán, en su mayoría, el resultado de las transacciones realizadas en los mercados internacionales por propietarios de entidades polacas.

	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total, de los cuales:	57	61	63	64	70	69
Bancos comerciales	54	54	51	50	52	49
Sucursales de entidades de crédito	3	7	12	14	18	20

II.5.2. Bolsa de valores y reglamentaciones sobre el mercado de capitales

La Bolsa de Valores de Varsovia (Giełda Papierów Wartościowych w Warszawie S.A., WSE) es una Sociedad Anónima fundada por el Tesoro Público. La WSE comenzó sus actividades en abril de 1991, y hasta el momento de redacción de este documento (junio de 2009), los inversores podían comprar y vender acciones de casi 380 sociedades. En agosto de 2007, la WSE lanzó New Connect - un mercado para empresas jóvenes con gran potencial de crecimiento - que comprende actualmente más de 90 sociedades. La WSE, así como las demás entidades que operan en los mercados de capital polaco (es decir empresas y entidades de inversión que intervienen en la operativa de fondos de inversión), están supervisadas por la Autoridad de Supervisión Financiera (Komisja Nadzoru Finansowego). Las transacciones se efectúan de 08:30 a 16:30 (este horario no se aplica a la negociación de bloques de acciones).

Se pueden negociar los siguientes instrumentos financieros en la WSE: acciones, bonos, derechos de suscripción, futuros, opciones, IPU, certificados de inversión y derivados.

El mercado de capitales en Polonia está regulado por tres leyes principales:

- Ley de 29 de julio de 2005 sobre las licitaciones públicas y las condiciones de introducción de instrumentos financieros en el mercado organizado, y sobre las empresas públicas,
- Ley de 29 de julio de 2005 sobre el mercado de instrumentos financieros,
- Ley de 29 de julio de 2005 sobre la supervisión de los mercados de capitales.

II.5.2.1. Bolsa de Valores de Varsovia

El funcionamiento de la Bolsa de Valores de Varsovia se basa en tres leyes:

- Ley de 29 de julio de 2005 sobre las licitaciones públicas y las condiciones de introducción de instrumentos financieros en el mercado organizado, y sobre las empresas públicas,
- Ley de 29 de julio de 2005 sobre el mercado de instrumentos financieros,
- Ley de 29 de julio de 2005 sobre la supervisión de los mercados de capitales.

El mercado de capitales fue instaurado en 1817, cuando se creó la primera Bolsa Mercantil en la Bolsa de Varsovia. Las actividades, en su forma actual, comenzaron el 16 de abril de 1991, con la re-organización de los valores negociados de manera electrónica.

En mayo de 2010, la propiedad de la Bolsa de Valores de cambio fue de la siguiente manera:

- 98.20% - la Tesorería del Estado,
- 1,20% - otras entidades como los bancos y casas de corretaje.

La Bolsa de Valores es una Sociedad Anónima, establecida por el Tesoro Público, cuyo capital inicial es de 41.972 000 PLN, dividido en 15.174.400 acciones ordinarias. A finales de 2008, sus accionistas comprendían 35 entidades, incluidos bancos, casas de corretaje, sociedades cotizadas y el Tesoro Público. Las acciones que pertenecen al Tesoro Público representan el 98,82% del capital. La Junta General de Accionistas es el órgano decisorio supremo; su función principal es seleccionar a 7 miembros de la Junta de Supervisión y al Presidente de la Junta Directiva. La Junta Directiva está compuesta por cuatro miembros y el Presidente es elegido por un mandato de tres años.

La finalidad de la WSE es organizar la negociación de instrumentos financieros. La Bolsa da acceso a ofertas de compra y venta en un lugar y momento dados para determinar el curso de la transacción. Los sistemas de negociación utilizados en la Bolsa de Valores de Varsovia se caracterizan por el intercambio de instrumentos financieros individuales, basados en las órdenes de los compradores y vendedores (order-driven). Esto significa que para determinar el precio de los instrumentos, hay que preparar un resumen de las órdenes de compra y venta. El casamiento de estas órdenes se efectúa según normas estrictas, y el proceso de verificación se lleva a cabo durante las sesiones de negociación. A fin de mejorar la liquidez de los instrumentos negociados, los miembros de la Bolsa u otras instituciones financieras pueden actuar como animadores de mercado, sometiendo (sobre la base de un acuerdo apropiado con la Bolsa) órdenes para comprar o vender el instrumento por su propia cuenta. Los instrumentos negociados son valores (acciones, bonos, derechos de suscripción, derechos, certificados de inversión y derivados), contratos a plazo, opciones y unidades de índice.

La Bolsa de Valores de Varsovia opera en dos mercados:

- El mercado principal de la WSE lleva funcionando desde el inicio de la misma el 16 de abril de 1991. Es supervisado por la Autoridad de Supervisión Financiera y ha sido comunicado a la Comisión Europea como mercado regulado.

- NewConnect ha sido organizado y mantenido por la Bolsa y actúa como sistema de negociación alterno. Se creó para las empresas jóvenes y en pleno crecimiento que utilizan nuevas tecnologías. NewConnect comezó sus operaciones el 30 de agosto de 2007. Los instrumentos negociados en este sistema alternativo son acciones, derechos de suscripción (PDA), derechos, certificados de acciones y otros valores de especulación.

Actualmente, la WSE está en proceso de implementación de la estrategia de desarrollo, diseñada para mejorar el atractivo y la competitividad del mercado y convertir a Varsovia en el centro financiero de Europa Central y Oriental. Hoy en día, la Bolsa polaca es un mercado financiero importante en Europa y líder en Europa Central y Oriental, que utiliza el desarrollo potencial de la economía polaca y el dinamismo del mercado de capitales del país.

Datos estadísticos:

Número de sociedades

	Sociedades nacionales	Sociedades extranjeras	Total
Mercado principal	317	22	339
Mercado paralelo	41	0	41
TOTAL	358	22	380

Valor de mercado (millones de EUR)

	Sociedades nacionales	Sociedades extran-jeras	Total
Mercado principal	114.571,46	69.154,07	183.725,52
Mercado paralelo	1.258,42	0,00	1.258,42
TOTAL	115.829,88	69.154,07	184.983,95*

*del día 14 de mayo de 2010

II.5.2.2. Supervisión financiera

La Autoridad de Supervisión Financiera (Komisja Nadzoru Finansowego, PFSA) inició sus actividades en septiembre de 2006. En su forma actual, la PFSA se encarga de la supervisión bancaria, la supervisión del mercado de capitales, seguros, régimen de pensiones y entidades de dinero electrónico. La FSA es supervisada por el Presidente del Consejo de Ministros.

El objetivo principal de esta supervisión es asegurar el funcionamiento apropiado, la estabilidad, la seguridad y la transparencia del mercado financiero, así como la confianza del público en ese mercado, salvaguardando los intereses de los participantes.

Las funciones de la PFSA incluyen, entre otras cosas, la toma de medidas para asegurar el funcionamiento efectivo, el desarrollo y la competitividad del mercado financiero, y la toma de medidas de educación e información relacionadas con la operación del mercado financiero.

La PFSA está compuesta por un Presidente, dos Vice-Presidentes y cuatro miembros.

Cabe notar que en los casos de Derecho Civil que surjan de las relaciones establecidas en conexión con la participación en negociaciones sobre banca, pensiones, seguros o mercados de capitales, o con las entidades que operan en estos mercados, el presidente de la FSA queda investido con los poderes de un Fiscal, de acuerdo con las disposiciones del Código de Procedimiento Civil.

II.5.2.3. Acquisition of material blocks of shares

Las reglas sobre la adquisición de bloques de acciones son aplicables únicamente a las empresas cotizadas públicamente. Hay ciertos niveles específicos acerca de los votos que pueden ser emitidos durante las Juntas Generales de Accionistas, que de superarse conllevan ciertos deberes especiales:

Las personas que:

- hayan adquirido o superado el 5%, 10%, 15%, 20%, 25%, 33%, 50%, 75% ó 90% de los votos totales, o
- hayan poseído al menos el 5%, 10%, 15%, 20%, 25%, 33%, 50%, 75% ó 90% de los votos totales y como resultado de una reducción de su participación en el capital son titulares del 5%, 10%, 15%, 20%, 25%, 33%, 50%, 75% ó 90% o menos de los votos totales, respectivamente, están obligadas a comunicarlo inmediatamente a la Autoridad de Supervisión Financiera y la sociedad. La notificación debe enviarse dentro de cuatro días hábiles a partir de la fecha en la que el accionista adquirió o podría haber adquirido conocimiento del cambio de su participación en los votos totales.

En caso de cambios resultantes de la adquisición de acciones por una sociedad pública en una transacción realizada en un mercado regulado (p.ej. bolsa de valores), la notificación se efectuará dentro de seis días de mercado a partir de la fecha de la transacción.

El requisito de notificación se aplica también a los accionistas que:

- hayan poseído más del 10% de los votos y esta participación ha cambiado por al menos:
  un 2% de los votos totales, en el caso de una sociedad pública cuyas acciones han sido admitidas a cotización oficial, o
- un 5% de los votos totales, en el caso de una sociedad pública cuyas acciones han sido admitidas a cotización en un mercado regulado distinto del especificado anteriormente, o
- hayan poseído más del 33% de los votos y esta participación ha cambiado por al menos un 1%.

En algunos casos, la adquisición de acciones puede efectuarse únicamente por medio de licitación. En caso de adquisición de un número de acciones en una sociedad pública que aumente el control de un accionista en los votos totales por más de un:

- 10% dentro de un período máximo de 60 días - si el accionista posee menos del 33% de los votos totales en la sociedad;

- un 5% dentro de un plazo de 12 meses - si un accionista posee el 33% o más del 33% de los votos totales en la sociedad;

Tal adquisición puede realizarse únicamente por medio de licitación para suscribir la venta o el intercambio de esas acciones por un mínimo del 10% ó 5% de los votos totales, respectivamente.

El Derecho polaco contempla la compra total de las acciones de una sociedad. Un accionista de una sociedad pública que, individualmente o junto con sus sucursales o entidades dominantes, haya alcanzado o superado el 90% de los votos totales en la sociedad, tendrá el derecho de exigir a los demás accionistas que le vendan todas las acciones que poseen en la empresa, dentro del plazo de tres meses a partir del día en el que alcanzó o superó este umbral.

II.5.2.4. Fondos de Capital Riesgo

Los fondos de capital riesgo (VC) comenzaron a operar en Polonia a principios de los 90. Actualmente, existen entre 40 y 50 sociedades de gestión de fondos de capital riesgo en Polonia. Una parte importante de

ellas son entidades extranjeras que buscan oportunidades de inversión en Europa Central y Oriental. Los tipos más comunes de entidades activas en el área de VC son:

- fondos de inversión,
- bancos de inversión,
- fondos especiales en la estructura de sociedades financieras,
- empresas de consultoría.

La financiación del capital riesgo proviene principalmente de inversores extranjeros. No obstante, en los últimos años, se aprecia un incremento significativo en el número de entidades polacas que operan en esta área.

II.5.3. Normativa sobre Seguros

La legislación polaca establece dos categorías de seguros. La primera categoría consiste en los seguros de vida, mientras que la segunda incluye todos los demás tipos de seguros personales y de propiedad. Las sociedades de seguros no pueden desarrollar actividades de seguros en ambas categorías simultáneamente.

Los principales actos jurídicos relacionados con las actividades de seguros en Polonia regulan:

- las actividades de seguros,
- la mediación de seguros,
- el seguro obligatorio,
- el Fondo de Garantía de Seguros y la Oficina Polaca de Seguros de Automóviles,
- la supervisión de fondos de seguros y pensiones y el Defensor del usuario de seguros.

Sólo las aseguradoras establecidas como sociedades anónimas o mutualidades pueden desarrollar actividades de seguros. El mercado de seguros polaco es supervisado por la Comisión de Supervisión Financiera (Komisja Nadzoru Finansowego). Para su funcionamiento, las aseguradoras deben obtener un permiso de las autoridades locales.

Las pólizas se redactan en polaco y se expresan en zlotys (PLN).

Los seguros obligatorios según la legislación polaca son:

- seguro de responsabilidad civil de automóviles (con un límite mínimo de 2,5 millones EUR por accidente en caso de lesión corporal y 500.000 EUR por accidente para daños materiales),
- responsabilidad civil de agricultores,
- cobertura para incendios y otros desastres naturales para los edificios agrícolas,
- indemnización de los trabajadores (régimen de seguridad social para salud y pensiones),
- responsabilidad civil de notarios y abogados,
- responsabilidad civil para asesores fiscales,
- otros seguros, establecidos en la ley aplicable.

Poland
– a place for living

Copa del Mundo FIS - Adam Malysz, Zakopane

II.6. Infraestructura

II.6.1. Transporte

II.6.1.1. Red viaria

En los últimos tiempos, la red viaria de Polonia ha atravesado un largo período de renovación; el gobierno ha invertido en la construcción de carreteras como consecuencia del flujo de fondos europeos para la financiación de proyectos de infraestructura. En mayo de 2009, Polonia tenía 93 carreteras nacionales con una longitud total de unos 18.500 kilómetros, que comprendían unos 831 kilómetros de autopistas y más de 535 kilómetros de autovías. Actualmente, hay alrededor de 850 kilómetros de carreteras nacionales en construcción o re-construcción. Además, se están construyendo 360 kilómetros de autopistas, 290 kilómetros de autovías y 120 kilómetros de variantes, mientras que 80 kilómetros de carreteras existentes están en fase de modernización.

Situación de las carreteras, mayo de 2010

Fuente: Dirección General de Carreteras Nacionales y Autopistas, 2010

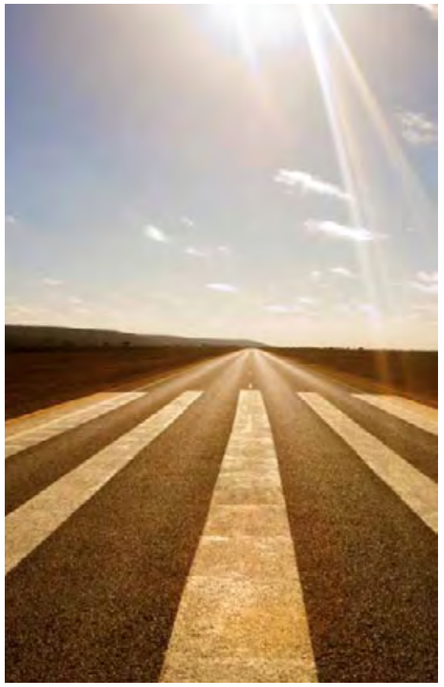

II.6.1.2. Transporte ferroviario

Polonia dispone de una extensa red de ferrocarriles. En la mayor parte de las ciudades, la estación de trenes está situada cerca del centro y tiene buenas conexiones con el sistema de transporte público. La red de ferrocarriles es operada por PKP PLK SA (PKP-Polskie Linie Kolejowe: PKP-Ferrocarriles Polacos), parte del grupo estatal PKP Group. La red es muy densa en el norte y oeste de Polonia, mientras que la parte oriental del país está menos desarrollada. Hay 23.429 kilómetros de vías férreas gestionadas por PKP SA y pertenecientes al Estado. La densidad ferroviaria varía de 3,7 kilómetros a 15,6 kilómetros de línea férrea por 100 km². El promedio nacional es de unos 6,08 kilómetros de línea férrea por 100 km². La red dispone de 1.500 estaciones. También hay más de 14.200 pasos a nivel con carreteras y pasos peatonales, 2.700 de los cuales están vigilados por los trabajadores de las líneas. Los Ferrocarriles Polacos poseen más de 26.500 estructuras, casi 7.000 puentes y viaductos.

II.6.1.3. Transporte aéreo

El desarrollo del transporte aéreo se inició en 1919 con un vuelo entre Poznań y Varsovia. En 1929, se estableció la compañía LOT Polish Airlines, que sigue siendo la línea aérea nacional de Polonia. El aeropuerto más grande es el de Varsovia: Aeropuerto de Varsovia Frederic Chopin. Otros aeropuertos en Polonia incluyen los siguientes:

Ciudad	Aeropuerto
Bydgoszcz	Aeropuerto de Bydgoszcz Ignacy Jan Paderewski
Gdańsk	Aeropuerto de Gdańsk Lech Wałęsa
Zielona Góra	Aeropuerto de Zielona Góra
Cracovia	Aeropuerto Internacional John Paul II Kraków-Balice
Katowice	Aeropuerto Internacional de Katowice
Łódź	Aeropuerto de Łódź Władysław Reymont
Poznań	Aeropuerto de Poznań-Ławica
Rzeszów	Aeropuerto de Rzeszów-Jasionka
Szczecin	Aeropuerto de Szczecin-Goleniów "Solidarność"
Wrocław	Aeropuerto de Wrocław Copernicus

II.6.1.4. Vías de navegación

El modo de transporte más importante después las carreteras y el ferrocarril es el transporte fluvial. La red de vías de navegación polacas, que incluyen canales navegables y ríos canalizados o de flujo natural, así como un número de lagos interconectados, tiene una longitud de casi 3.650 kilómetros. Las tres vías de navegación interior principales son: el río Óder, el río Vístula y la vía de navegación Warta-Notec-Canal Bydgoski. El acceso a las vías polacas de navegación interior del mar Báltico es posible a través del puerto de Gdańsk o de Szczecin.

II.6.2. Telecomunicaciones

II.6.2.1. Sistemas de telecomunicación

La infraestructura de las telecomunicaciones polacas se está desarrollando continuamente. No sólo ha aumentado el número de proveedores potenciales, sino varias nuevas formas de telecomunicación han entrado en el mercado polaco, contribuyendo al crecimiento en términos de números de clientes. Según el informe de Urząd Komunikacji Elektronicznej (Oficina de Comunicaciones Electrónicas), el valor del sector de las telecomunicaciones a finales de 2009 era de 41.870 millones PLN.

Cada vez más polacos utilizan internet y teléfonos móviles. En 2009, casi un 59,8% de los polacos dijeron que utilizaban internet. En lo que se refiere a las comunicaciones móviles, actualmente Polonia tiene más teléfonos móviles que habitantes.

El mercado de teléfono móvil (2° trimestre de 2009)

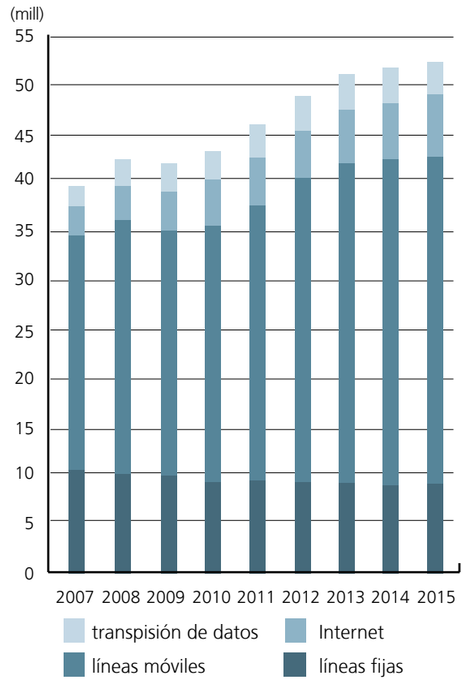

Fuente: Oficina de Comunicaciones Electrónicas

En 2006, tan sólo el 37% de la población utilizaba internet y el 72% de la población eran usuarios de teléfonos móviles. Al principio, el crecimiento del mercado fue dominado por los ingresos incrementados de sus operadores móviles. El segundo segmento del mercado son los teléfonos fijos; sin embargo, su cuota está disminuyendo - de un 58% en 2000 a un 23% en 2009. El mercado de teléfonos fijos en Polonia sigue siendo dominado por Telekomunikacja Polska S.A., que proporciona alrededor de un 72,1% de las líneas fijas. Los operadores alternativos se hicieron con un 27,9% de las líneas fijas en 2009, siendo Netia S.A. y Telefonia Dialog los competidores principales.

El segmento de los teléfonos móviles se caracteriza por un aumento rápido en el número de abonados y operadores. En 2008, se introdujeron nuevos competidores en el mercado de operadores de teléfonos móviles (Polska Telefonia Komórkowa Centertel Sp. z o.o., Polska Telefonia Cyfrowa sp. z o.o., Polkomtel S.A y P4 Sp. z o.o. – desde 2007):

- Mobile Entertainment Company Sp. z o.o. (Mobilking) – MVNO
- CP Telecom Sp. z o.o. (Carrefour Mova) – MVNO

El mercado de teléfono móvil (2° trimestre de 2009)

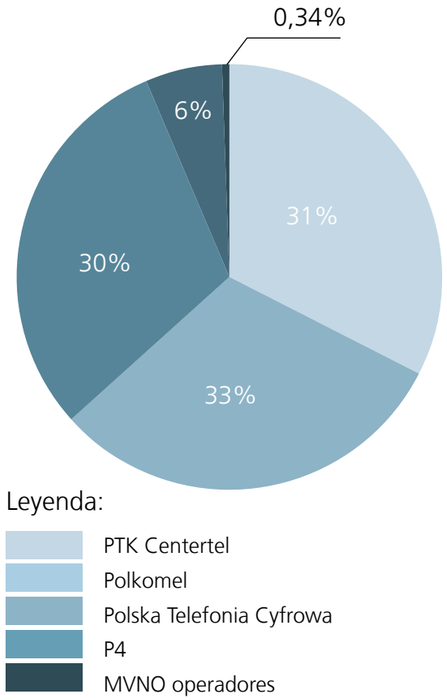

- MediaTel S.A. (telepin mobi) – MVNO
- Cyfrowy Polsat S.A. – MVNO
- Aster Sp. z o.o.
- Crowley Data Poland Sp. z o.o. (CROWLEY TeleMobile) – MVNO
- Netia S.A. – MVNO,

y en 2009 se unió:
CenterNet - MVNO,
GaduAir – MVNO.

Hoy en día, el internet es una fuente importante de información. El número de usuarios de internet (con acceso permanente de banda ancha) ellegó a 7,3 millones en 2009. El proveedor de internet más popular sigue siendo Neostrada TP y otros operadores de televisión por cable. Hay 13 operadores principales que proporcionan servicios de acceso a internet de banda ancha; de ellos, tres son operadores de telefonía fija, cuatro de teléfonos móviles y el resto de televisión por cable.

El mercado de las telecomunicaciones polacas se va acercando a los mercados de Europa occidental. Para conquistar a nuevos clientes, los operadores están intentando mantener a sus clientes actuales ofreciéndoles muchos incentivos. Estos incentivos incluyen minutos libres y mejor calidad de servicio, ya sea al mismo precio, ya sea en forma de extensión de su gama de servicios. También ofrecen mejores paquetes, como servicios de telecomunicaciones y actividades bancarias o televisión.

II.6.2.2. Densidad y conexiones

El mercado de la telefonía fija en Polonia se caracteriza por un bajo nivel de penetración, con solamente 25 líneas fijas por cada 100 habitantes. En 2009, el 51,4% de los polacos tenían un teléfono fijo en su casa. La marca más valorada entre los operadores de telefonía fija es Telekomunikacja Polska S.A. (94,6% de los participantes). Netia (48,8% de los participantes) ocupa el segundo lugar. Dialog (21,8% de los participantes) es otro proveedor importante. Según una encuesta realizada por UKE, el teléfono fijo es un medio de contacto importante para las llamadas locales. La frecuencia de utilización para las llamadas locales es muy alta; un 36,6% de los participantes utiliza el teléfono fijo a diario y la mitad de los participantes (51,2%) lo utiliza varias veces por semana.

Número de usuarios de teléfonos fijos 2007-2009

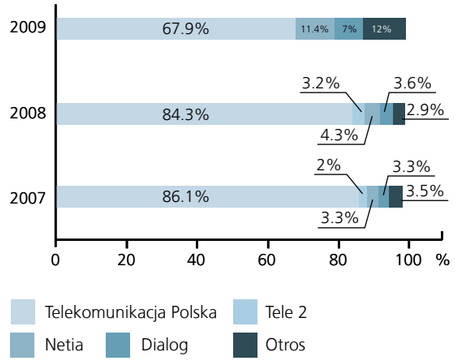

Según el informe de UKE, en 2009 más de 84,9% de las personas declaró que había usado el teléfono móvil. Más del 87,1% de los polacos dijeron que tenían por lo menos un teléfono móvil. El nivel de reconocimiento espontáneo de los tres operadores de teléfonos móviles principales es bastante homogéneo: Era (84,3%), Orange (80%) y Plus (79,8%).

II.6.2.3. Sistema de transmisión de datos y densidad

El mercado al por menor de los servicios de acceso a internet de banda ancha es sumamente importante para el futuro desarrollo del sector de las telecomunicaciones y constituirá un punto de partida para muchos servicios nuevos. El servicio de internet está experimentando un período de rápido desarrollo en Polonia, con una amplia gama de tecnologías utilizadas para el acceso a internet de banda ancha. La tecnología de transmisión de datos más popular es xDSL, con una cuota de mercado por encima del 50%. Otras tecnologías utilizadas para proveer acceso de banda ancha incluyen los módems de cable en redes TVK, internet móvil y LAN/WLAN Ethernet. Tan sólo un 1% proviene de otras tecnologías, aunque la tecnología FTTC y FTTH se hizo muy popular

Penetración de la tecnología móvil en Polonia 2000-2010

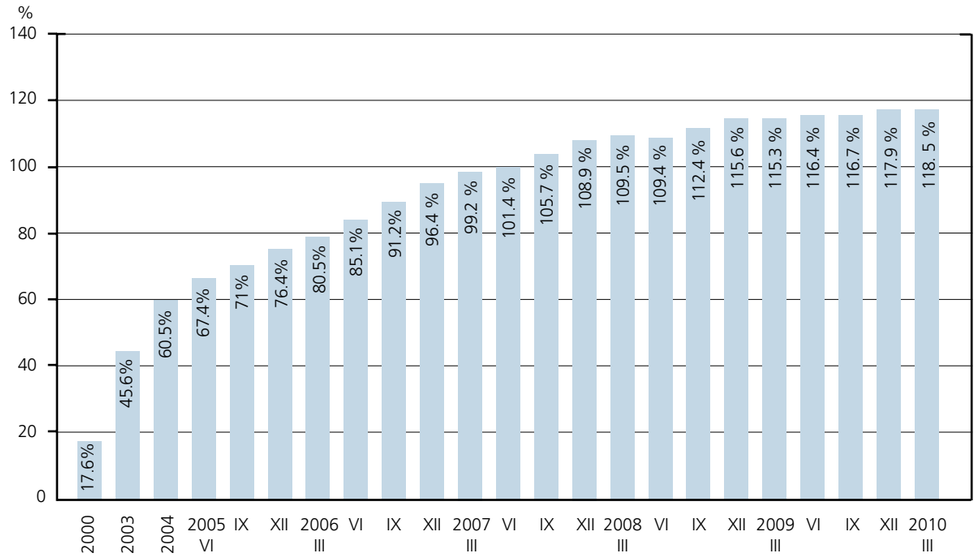

Fuente: Oficina Central de Estadística de 2010

el ańo pasado y el número de este tipo de conexiones ha aumentado casi en un 100%. Estas tendencias están en sintonía con las observadas en otros países europeos:

Acceso de banda ancha en Polonia por la tecnología

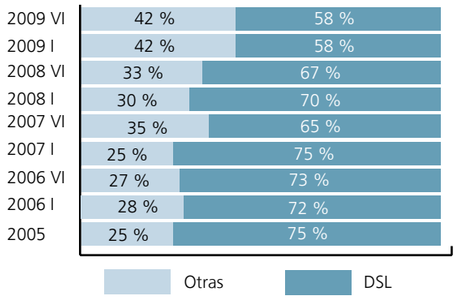

Fuente: acceso de banda ancha en la UE: situación en julio de 2009

El proveedor más popular de acceso a internet de banda ancha alámbrico es Telekomunikacja Polska S.A. con una cuota de mercado del 45%. Otros proveedores son: UPC sp. z o.o., Netia S.A., Multimedia S.A., Vectra S.A., Aster sp. z o.o., Dialog S.A., Toya sp. z o.o. e INEA S.A. En enero de 2009, el internet de banda ancha alámbrico alcanzó una penetración de un 11,7%, lo que significa que el 33% de los hogares utiliza esta tecnología actualmente.

Las conexiones de banda ancha móvil están en una fase de rápido crecimiento gracias al desarrollo de la tecnología UMTS. Actualmente, esta tecnología cubre más de la mitad del territorio polaco, permitiendo el uso de internet y la funcionalidad HSDPA.

Poland
– a place for living

La Gran Final de la 18ª Gran Orquesta de la Caridad de Navidad.
Era la segunda vez que la Final se dedicaba a los niños del oncológico.

III. Establecer un negocio en Polonia

- los primeros pasos

III.1. Constitución de una sociedad

III.1.1. Desarrollar actividades empresariales

La actividad empresarial está regulada por la Ley sobre libertad de la actividad económica de 2 de julio de 2004. Este acto jurídico es también conocido como la "ley sobre constitución de empresas", porque rige todas las actividades empresariales en Polonia a nivel jurídico, económico y de desarrollo. Todas las disposiciones de esta ley sobre la iniciativa empresarial, la actividad económica, las licencias o los permisos para ciertos tipos de negocios, son aplicables a todas las sociedades que tengan su sede en territorio polaco.
La Ley se aplica a las personas físicas y jurídicas. Sin embargo, hace una distinción entre los inversores de la UE/AELC y países terceros.

El desarrollo de actividades empresariales por personas físicas o jurídicas de la UE/AELC está sujeto a las mismas condiciones y normas que las aplicadas a los individuos o las empresas polacas. Una entidad extranjera puede elegir cualquier forma jurídica para ejercer sus actividades económicas en Polonia, bajo las mismas restricciones que las aplicadas a las personas físicas y jurídicas polacas.

A menos que los acuerdos internacionales dispongan otra cosa y previo cumplimiento de todos los requisitos, una sociedad extranjera o persona física con sede fuera de la UE/AELC puede desarrollar actividades empresariales sólo en forma de:

- una Sociedad Comanditaria,
- una Sociedad Comanditaria por Acciones,
- una sociedad de responsabilidad limitada,
- una Sociedad Anónima.

A pesar de estas limitaciones, las entidades de negocio fundadas en Polonia de acuerdo con la legislación polaca, y de conformidad con el acto jurídico indicado anteriormente, pueden desarrollar sus actividades empresariales sin ninguna restricción, bajo las mismas reglas que las aplicadas a las compañías polacas, como miembros de la Unión Europea. De esto se deduce que no hay restricciones sobre las fuentes de capital y, por lo tanto no se puede solicitar ningún permiso administrativo por el simple hecho de que la sociedad madre es la fuente de capital.

En vez de crear una entidad jurídica en Polonia, una sociedad extranjera puede crear una sucursal o una oficina de representación. Las actividades empresariales de la sucursal se limitan a las actividades realizadas por la sociedad madre. El proceso de inscripción se asemeja al de la sociedad a responsabilidad limitada, porque se lleva a cabo en el Registro de Empresarios, llamado KRS, y utilizará su propio número KRS.

Las actividades de las oficinas de representación se limitan a la publicidad y promoción de la empresa matriz. Sin embargo, estas entidades están obligadas a llevar a cabo todas sus actividades de acuerdo con la legislación polaca, y en particular con las normas contables polacas. Las oficinas de representación deben estar inscritas en el registro Registro de Oficinas de Representación de Empresas extranjeras llevado por el Ministerio de Economía en Varsovia. La oficina de representación y la sucursal designarán a un representante que actuará en nombre de cada entidad.

La legislación polaca permite a las empresas nacionales y extranjeras a elegir entre una amplia variedad de formas jurídicas. Además de la compañía de responsabilidad limitada, que es probablemente el vehículo jurídico más atractivo para los inversores extranjeros, hay una larga serie de otras formas jurídicas a adoptar.

El Código de Compañías Comerciales establece seis formas de asociación comercial:

- Sociedad Colectiva,
- Sociedad Comanditaria,
- Sociedad Profesional,
- Sociedad Comanditaria por Acciones,
- Sociedad de responsabilidad limitada,
- Sociedad Anónima.

Además del Código de Compañías Comerciales, la legislación polaca prevé otras formas jurídicas para ejercer actividades empresariales. A continuación, les presentamos una breve descripción y las principales características de cada una de las formas mencionadas. Sin embargo, nos enfocaremos en la sociedad de responsabilidad limitada, ya que ésta suele ser la forma más popular para los inversores extranjeros.

III.1.2. Sociedad de Responsabilidad Limitada

Como ya se ha indicado, la compañía de responsabilidad limitada (LLC) es la forma jurídica más popular para los inversores extranjeros en Polonia.

Traducido literalmente como compañía con responsabilidad limitada, la sociedad polaca LLC es muy similar a la empresa alemana de responsabilidad limitada como su concepto fue inspirado por la legislación alemana. De hecho, la compañía de responsabilidad limitada polaca es muy similar a la alemana. El nombre de la compañía de responsabilidad limitada indica que los socios no responden por las obligaciones y deudas de la empresa. La característica principal de la compañía de responsabilidad limitada es que está considerada como una entidad legal autónoma.

Las ventajas principales de este tipo de empresa comparada con otras formas jurídicas contempladas por la legislación polaca son las siguientes:

- los costes de constitución, que son relativamente bajos,
- el hecho de que se constituye mediante escritura de asociación y puede iniciar sus actividades inmediatamente,
- el rápido proceso de inscripción en el Registro de Empresarios (KRS),
- la responsabilidad limitada y el bajo capital social requerido,
- las reglas bien establecidas con respecto a las tareas diarias de los órganos directivos,
- el bajo coste de funcionamiento y el cumplimiento de los requisitos contemplados por la legislación polaca.

La compañía de responsabilidad limitada puede ser establecida por una o más personas, pero no puede estar constituida por un único ente que sea otra sociedad limitada regida por el derecho polaco u otro extranjero. No obstante, la legislación polaca no prohíbe a otro único ente que sea el titular del 100% de las acciones en una compañía de responsabilidad limitada. Por lo tanto, esta restricción se aplica únicamente al proceso de inscripción de la compañía de responsabilidad limitada.

La compañía de responsabilidad limitada se constituye mediante escritura de asociación formalizada por notario en Polonia. Sin embargo, también puede ser constituida por abogados que actúan sobre el poder de abogado.

Los estatutos deben especificar los siguientes datos:

- nombre de la empresa con la designación adicional de "Spółka z ograniczoną odpowiedzialnością" o "sp. z o.o.",
- sede de la empresa,
- descripción de la naturaleza de la actividad desarrollada,
- cantidad del capital social,
- información adicional, como número y valor nominal de las acciones que posee cada accionista, si los accionistas poseen más de una acción,
- si la duración es determinada.

Como se ha indicado anteriormente, el Código de Compañías Comerciales establece el contenido mínimo que deben tener los estatutos, así como una amplia gama de reglas adicionales que hacen que esta forma jurídica sea muy flexible. Según la legislación polaca, la compañía de responsabilidad limitada debe tener un capital mínimo de 5.000 PLN (cinco mil zlotys), siendo el valor mínimo de una acción de 50 PLN (cincuenta zlotys). Las contribuciones podrán hacerse en metálico o en especie; las aportaciones en especie están sujetas a la libre disposición del consejo de administración.

Órganos directivos de una sociedad de responsabilidad limitada

La compañía de responsabilidad limitada puede tener tres órganos directivos: el consejo de administración, la junta general de accionistas y el consejo de supervisión, el cual es exigible solamente si la compañía tiene más de 25 accionistas y su capital es superior a 500.000 PLN. El sistema de gobernanza empresarial polaco es básicamente un sistema dual y la separación de las funciones de gestión y supervisión realizadas por el consejo queda establecida por la ley.

El consejo de administración es el órgano responsable de los asuntos de la sociedad y representa a la empresa ante terceros. Los deberes y las prerrogativas del consejo de administración se distinguen en gran medida de los deberes y las prerrogativas de las juntas directivas de sociedades de otros países. El consejo de administración puede estar compuesto por ciudadanos polacos y/o extranjeros. Los miembros del consejo de administración pueden ser designados por los accionistas o los terceros. El consejo de administración puede tener uno o más miembros. A menos que los estatutos dispongan otra cosa, los miembros del consejo de administración son nombrados y revocados mediante resolución de la junta general de accionistas.

Como se ha indicado anteriormente, el consejo de supervisión no es simplemente un órgano obligatorio. Ejerce un control permanente sobre todas las áreas de actividad de la empresa. Sin embargo, no está vinculado por las instrucciones del consejo de administración. El consejo de supervisión está compuesto por al menos tres miembros designados mediante resolución de la junta general de accionistas. Los inversores extranjeros no suelen nombrar un consejo de supervisión en sus filiales polacas.

El tercer órgano conocido como la junta general de accionistas es un órgano creado por estos últimos. El código comercial hace una distinción entre la junta "ordinaria" y "extraordinaria". La junta general ordinaria de accionistas se celebra en un plazo de seis meses a partir del final de cada ejercicio. La legislación polaca enumera los asuntos que han de incluirse en el orden del día (p.ej. consideración y aprobación del informe de gestión y del informe financiero). La junta general extraordinaria de accionistas se convoca en los casos previstos en los estatutos y cuando las personas o los órganos autorizados para convocarla creen que hay suficiente motivo para hacerlo. Los accionistas pueden concurrir en la reunión en persona o representados mediante poder concedido por escrito.

Responsabilidad en una sociedad de responsabilidad limitada

Los accionistas de una compañía de responsabilidad limitada no responden por las obligaciones y deudas de la compañía. En cambio, lo único que pueda ocurrir es que los accionistas pierdan su inversión inicial (por ejemplo, las aportaciones monetarias o contribución en especie invertido para tomar las acciones en el capital social de la empresa). La legislación polaca indica que otras personas pueden ser consideradas responsables de las obligaciones de una compañía. En cuanto a la responsabilidad limitada de una organización (antes de su inscripción en el registro de empresarios), la responsabilidad por las obligaciones de la compañía recae sobre la sociedad y las personas que actúan en su

nombre. Con el fin de proteger las relaciones económicas entre los contratistas de la sociedad de responsabilidad limitada y las instituciones públicas (p.ej. la agencia tributaria) la legislación polaca indica que, en algunas circunstancias, los miembros del consejo de administración podrían ser considerados responsables de las deudas de la compañía.

III.1.3. Sociedad Anónima

La Sociedad Anónima es muy similar a una compañía de responsabilidad limitada en lo que se refiere a la responsabilidad de los accionistas, los órganos directivos y el sistema tributario. Sin embargo, las disposiciones del Código de Compañías Comerciales son relativamente más formales y contemplan obligaciones adicionales para los órganos sociales. Esto tiene un impacto directo en el coste de constitución y funcionamiento de la empresa. De hecho, esta forma jurídica se suele utilizar para la planificación de empresas IPO, cuando se buscan inversores PE/VC o cuando es exigible por la legislación polaca (p.ej. bancos, fondos de pensiones y otras instituciones financieras).

Al igual que la compañía de responsabilidad limitada, la Sociedad Anónima es considerada como una entidad jurídica autónoma. Puede ser establecida por una o más personas, pero no puede estar constituida por un único ente que sea otra sociedad limitada regida por el Derecho polaco u otro extranjero. La restricción se aplica únicamente al proceso de inscripción. Los estatutos han de ser formalizados mediante acta notarial. Sin embargo, la compañía puede ser constituida por abogados a través de un poder concedido por los inversores extranjeros.

La sociedad se constituye mediante la creación de sus estatutos y adquiere personalidad jurídica en el momento de inscripción en el registro de empresarios.

Los estatutos deben especificar:

- la denominación comercial de la empresa con la designación adicional de "spółka akcyjna" o "S.A.",
- la sede de la empresa,
- la descripción de la naturaleza de la actividad desarrollada,
- si la duración es determinada,
- el capital social y la cantidad desembolsada para suscribir el capital antes de la inscripción,
- el valor nominal de las acciones y su número, indicando si son nominativas o al portador,
- si la sociedad pretende introducir varios tipos de acciones, el número de acciones de un tipo específico y los derechos correspondientes,
- el nombre del fundador,
- el número de miembros del consejo de administración y del consejo de supervisión (por lo menos el número mínimo y máximo de miembros de estos órganos con información sobre la entidad autorizada para definir la calidad de miembro).

Según la legislación polaca, la Sociedad Anónima debe tener un capital social mínimo de 100.000 PLN y el valor nominal mínimo de cada acción debe ser de 0,01 PLN. Las contribuciones podrán hacerse en metálico o en especie; las aportaciones en especie están sujetas a la libre disposición del consejo de administración.

Órganos directivos de una Sociedad Anónima

La Sociedad Anónima tiene tres órganos directivos: el consejo de administración, la asamblea general y el consejo de supervisión, que es obligatorio. Las características, los deberes y las obligaciones del consejo de supervisión y del consejo de administración son casi idénticas a las de la compañía de responsabilidad limitada.

La Asamblea General es un órgano creado por los accionistas que puede ejercer los derechos estipulados en el Código de Compañías Comerciales y los estatutos. La Asamblea General anual debe convocarse en un plazo de seis meses a partir del final de cada ejercicio y los asuntos del orden del día quedan establecidos por ley.

Responsabilidad en una Sociedad Anónima.

Al igual que en las compañías de responsabilidad limitada, los accionistas de la Sociedad Anónima no responden por las deudas y las obligaciones de la empresa, y el Derecho polaco no contempla ninguna excepción a este principio. En cambio, lo único que puede ocurrir es que los accionistas pierdan su inversión inicial (por ejemplo, las aportaciones monetarias o en especie). Con el fin de proteger las relaciones económicas entre los contratistas de la sociedad de responsabilidad limitada y las instituciones públicas (p.ej. la agencia tributaria) la legislación polaca indica que, en algunas circunstancias, los miembros del consejo de administración podrían ser considerados responsables de las deudas de la compañía.

III.1.4. Otros tipos de sociedades

III.1.4.1. Sociedad Civil

La Sociedad Civil se rige por el Código Civil y se utiliza para las empresas pequeñas. No tiene personalidad jurídica y es considerada como un acuerdo civil entre al menos dos individuos o entidades jurídicas. Los socios son conjunta- e individualmente responsables de cualquier deuda contraída por la sociedad. Para este tipo de sociedad es obligatoria la inscripción de los socios en el Registro de Actividades Económicas. Los beneficios de la Sociedad Civil se gravan con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas percibido como transparente para los efectos fiscales en el derecho fiscal polaco. Los inversores extranjeros no suelen elegir esta forma jurídica para sus inversiones en Polonia.

III.1.4.2. Sociedad Colectiva

La Sociedad Colectiva es una asociación de al menos dos socios que administran una empresa bajo su propio nombre comercial. La Sociedad Colectiva se rige por el Código de Compañías Comerciales. La sociedad debe inscribirse en el registro de empresarios (KRS). La Sociedad Colectiva no es una entidad autónoma; se trata de una entidad jurídica con capacidad para adquirir derechos, contraer deudas, emprender acciones legales y ser objeto de demandas judiciales. Los derechos y las obligaciones de los socios se estipulan en el acta de constitución. Los socios responden de forma ilimitada por las deudas de la sociedad, si la ejecución de los actos de la sociedad resulta ineficaz (responsabilidad subsidiaria de la pareja).

III.1.4.3. Sociedad Comanditaria

En la Sociedad Colectiva todos los socios son plenamente responsables de las deudas de la sociedad, mientras que en el caso de la Sociedad Comanditaria los socios son colectivos. Tienen responsabilidad ilimitada y son socios comanditarios cuya responsabilidad está limitada a sus contribuciones en la sociedad.

El nombre del socio debe ser manifestado en nombre de la sociedad. Por otra parte, si la denominación de la Sociedad Comanditaria incluye el nombre de un socio comanditario, el socio comanditario tendrá una responsabilidad ilimitada como si fuera un socio colectivo. Aunque esta sociedad no constituye una entidad jurídica de por sí, puede adquirir derechos, contraer deudas, adquirir bienes inmuebles, emprender acciones legales y ser objeto de demandas judiciales.

III.1.4.4. Sociedad Profesional

Una Sociedad Profesional es una sociedad establecida por profesionales (p.ej. abogados, médicos y asesores fiscales) con el fin de prestar servicios profesionales. Los socios deben ser debidamente cualificados para desarrollar una profesión. La característica principal de la Sociedad Profesional es que los socios no son responsables de las deudas y obligaciones de la sociedad que resulten del desarrollo de la profesión de cualquier otro socio.

III.1.4.5. Sociedad Comanditaria por Acciones

Una Sociedad Comanditaria por Acciones tiene dos tipos de socios: un socio con responsabilidad ilimitada (socio colectivo) y al menos un socio que es accionista. La Sociedad Comanditaria por Acciones es una combinación entre la Sociedad Colectiva y la Sociedad Anónima. Esta forma jurídica es poco común, pero utilizada en inversiones atípicas realizadas por inversores PE/VC. La razón social de una Sociedad Comanditaria por Acciones debe incluir los nombres de uno o más socios colectivos y la designación adicional de "spółka komandytowo-akcyjna". Si el nombre del accionista está incluido en la razón social, tendrá responsabilidad ilimitada por las obligaciones de la sociedad. El capital social mínimo es de 50.000 PLN y los estatutos deben firmarse ante notario en Polonia. La sociedad es constituida mediante inscripción en el registro de empresarios.

III.1.4.6. Empresa Unipersonal

La forma más simple para desarrollar actividades a pequeña escala en Polonia es la Empresa Unipersonal. La empresa se constituye mediante inscripción en el registro llevado por el jefe del municipio (Registro de Actividades Económicas). El propietario tiene responsabilidad ilimitada por cualquier deuda contraída por la Empresa Unipersonal. Este tipo de sociedad es utilizado por gerentes y directores extranjeros como base para prestar sus servicios a empresas polacas.

III.1.4.7. Sucursal

Los inversores extranjeros pueden establecer sucursales en Polonia para desarrollar las mismas actividades que la sociedad matriz. Desde un punto de vista jurídico, la sucursal forma parte de la empresa extranjera y no tiene su propia identidad jurídica. La sucursal se inscribe en el registro de empresarios y emprende sus actividades después de la inscripción.

III.1.4.8. Oficina de representación

Los inversores extranjeros pueden establecer oficinas de representación en Polonia dentro del marco de sus actividades internacionales. No obstante, no se permite a estas oficinas llevar a cabo actividades económicas en el país, sino únicamente actividades de publicidad y promoción de la compañía extranjera.

III.1.4.9. Sociedad Europea

El 8 de octubre de 2004, entró en vigor el Reglamento del Consejo (CE) No. 2157/2001 sobre el Estatuto de la Sociedad Europea (SE). La Sociedad Europea se rige por la Ley sobre la Agrupación europea de interés económico y el Acta Única Europea del 4 de marzo de 2005. La Sociedad Europea puede constituirse a través de cualquiera de los siguientes cuatro procedimientos: fusión, constitución de una Sociedad Europea de Cartera (SE holding), creación de una Sociedad Europea Filial o transformación de una Sociedad Anónima previamente constituida según la legislación nacional en Sociedad Europea. El capital suscrito de una SE no podrá ser inferior a 120.000 euros. Se permiten las contribuciones monetarias y en especie. En caso de aportaciones en efectivo, se cubrirá al menos un cuarto del valor nominal antes del registro de la sociedad. Las acciones suscritas para las aportaciones en especie deberán desembolsarse íntegramente antes de que transcurra un año desde al registro de la sociedad.

Según la opción que se haya adoptado en los estatutos, la SE constará de una junta general de accionistas y bien un órgano de control y un órgano de dirección (sistema dual), bien un órgano de administración (sistema monista). En el sistema dual, el órgano de dirección gestiona la SE. El o los miembros del órgano de dirección tienen poder para representar a la sociedad y son nombrados y revocados por el órgano de control. Las funciones de miembro del órgano de dirección y de miembro del órgano de control no pueden ser ejercidas simultáneamente en una misma SE. En el sistema monista, el órgano de administración gestiona la SE. El o los miembros del órgano de administración tienen poder para representar a la sociedad frente a terceros. En el sistema monista, el órgano de administración sólo puede delegar la gestión de la SE a uno o a varios de sus miembros.

III.1.4.10. Agrupación Europea de Interés Económico

Además de la Sociedad Europea, la legislación polaca contempla otra forma supranacional de organización de las sociedades, conocida como agrupación europea de interés económico. La característica principal de la AEIE es que su finalidad no se centra en la obtención de beneficios, sino en el desarrollo de los intereses y las actividades económicas de sus miembros.

III.1.5. Crear y registrar una empresa

El primer paso a la hora de establecer una entidad sería elegir la forma jurídica adecuada. Esto tiene un impacto significativo en los procesos ulteriores. Las compañías de responsabilidad limitada o las sociedades anónimas son probablemente las formas jurídicas más atractivas para los inversores extranjeros que desarrollan actividades empresariales en Polonia. Por lo siguente las siguientes explicaciones se centraran en estas sociedades.

Estas dos sociedades se constituyen mediante escritura de asociación ante notario en Polonia. Los estatutos deben ser ratificados por notario. Una vez concluido este proceso, la sociedad está constituida como una organización. Una sociedad en constitución puede en su nombre adquirir derechos, bienes inmuebles y otros derechos reales, contraer obligaciones, emprender acciones legales y ser objeto de demandas judiciales, en su propio nombre. Esto es crucial en la primera etapa de creación de una entidad.

La compañía debe también elegir su dirección comercial. En el proceso de registro, se verifica la dirección con el contrato de arrendamiento o el título de propiedad de bienes inmuebles.

En el caso de las compañías de responsabilidad limitada, el capital inicial de la empresa debe ser plenamente desembolsado, mientras que para las sociedades anónimas se requiere al menos el 25% del capital social en el momento de la inscripción el registro.

Todas las empresas en Polonia deben tener una cuenta bancaria. Los documentos necesarios para abrir una cuenta bancaria varían en función del banco (p.ej. acta constitutiva/estatutos y muestras de las firmas de las personas autorizadas para representar a la empresa). También es posible abrir una cuenta para la sociedad cuando está todavía en fase de constitución.

A continuación, como resultado de los cambios recientes en la legislación polaca, los interesados tendrán que presentar una solicitud al Juzgado Nacional de Registros. También, será necesario solicitar un número de identificación REGON, un número de identificación fiscal (NIP), y registrarse en la Oficina de la Seguridad Social (Zakład Ubezpieczeń Społecznych).

El registro de la compañía de responsabilidad limitada en los departamentos económicos regionales del Juzgado Nacional de Registros requiere la presentación del formulario de inscripción (KRS-W3) firmado por el consejo de administración junto con los siguientes documentos:

- estatutos,
- documentos que indican el órgano directivo de la sociedad (consejo de administración),
- una declaración de todos los miembros del consejo de administración de que las aportaciones han sido plenamente desembolsadas por todos los accionistas,
- muestras de las firmas de todos los miembros del consejo de administración, legalizadas por notario o estampadas personalmente ante tribunal,
- una lista de los accionistas y el número y valor nominal de las acciones de cada uno.

Los siguientes documentos han de adjuntarse al formulario de inscripción (KRS-W4) para registrar una Sociedad Anónima:

- estatutos,
- actas notariales sobre la constitución de la sociedad y la suscripción de las acciones,
- documentos que indican los órganos directivos, con una especificación de los miembros designados (consejo de administración y consejo de supervisión),
- muestras de las firmas de todos los miembros del consejo de administración, legalizadas por notario o estampadas personalmente ante tribunal,
- una declaración de todos los miembros del consejo de administración de que los pagos y las contribuciones en especie han sido efectuadas legalmente,
- un documento expedido por el banco o una sociedad de inversión que confirme que los pagos de las acciones han sido realizados.

El coste de inscripción de una empresa en el Registro es de 1.000 zlotys y el de su publicación obligatoria en el Monitor Sadowy i Gospodarczy de 500 zlotys.

Como ya se ha indicado anteriormente, los interesados deben presentar los siguientes formularios junto con la solicitud de inscripción:

- solicitud de obtención de un número de identificación REGON emitido por la Oficina Central de Estadística (Główny Urząd Statystyczny) – gratuita,
- solicitud de un número de identificación fiscal (NIP) expedido por la agencia tributaria con: confirmación del título de propiedad de oficinas/bienes inmuebles, donde tiene su sede la compañía - gratuita, aunque la solicitud para el IVA cuesta 170,PLN,
- solicitud a la Institución de Seguridad Social – gratuita.

III.2. Impuestos

III.2.1. Aspectos generales

El sistema impositivo en Polonia se basa en tres pilares:

- la Constitución de la República de Polonia,
- las reglamentaciones fiscales nacionales,
- la normativa fiscal de la UE, Art. 93 del Tratado por el que se establece la Comunidad Europea.

La Constitución de la República de Polonia es el documento jurídico más importante del sistema fiscal polaco porque regula todos los principios a fin de crear un sistema legal aplicable en todo el país que incluya el sistema fiscal. Según la Constitución, los siguientes aspectos se establecen legalmente:

la recaudación de:
- impuestos
- cánones públicos

- la definición de:

- entidades y sujetos pasivos
- tipos impositivos
- exenciones, desgravación y reducción de impuestos

La Constitución establece que sus disposiciones son de aplicación directa a menos que otra reglamentación disponga otra cosa. Esto significa que la interpretación de las reglamentaciones fiscales debe ser acorde con los principios constitucionales. Si existe un conflicto entre la Constitución y una Ley, la Constitución prevalecerá sobre esta última.

El sistema tributario polaco se compone del derecho tributario sustantivo y del derecho tributario adjetivo o procedimental. En general, los impuestos se dividen en directos e indirectos. Los impuestos directos tienen que ver con la renta, los bienes inmuebles o la herencia. Los impuestos indirectos tienen que ver con los bienes y los servicios (p.ej. IVA, impuestos especiales).

La Ordenanza Tributaria especifica los derechos y las obligaciones fundamentales de los contribuyentes, así como las autoridades y los procedimientos fiscales.

Desde el 1 de mayo de 2004, cuando Polonia se adhirió a la Comunidad Europea, los legisladores polacos están obligados a armonizar el sistema fiscal polaco con las reglamentaciones de la UE. Estos cambios afectan sobre todo a las reglamentaciones del IVA y los impuestos especiales. Hasta la fecha, en caso de inobservancia o de implementación que no sea consistente con la intención del legislador de la UE, la legislación se interpreta siempre en beneficio del sujeto pasivo.
Las autoridades fiscales polacas son las siguientes (por orden de importancia):

- el Ministro de Finanzas,
- administraciones tributarias y aduaneras,
- agencias tributarias y oficinas de aduanas.

III.2.2. Imposición de sociedades

III.2.2.1. Impuesto sobre la Renta

El Impuesto sobre la Renta se rige por la Ley relativa al Impuesto sobre Sociedades, "CIT", y la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en adelante "PIT". El tipo de reglamento utilizado en cada caso específico depende de la forma jurídica de la entidad. En función de la forma jurídica, se gravan los ingresos de una entidad o de un accionista, es decir se aplica el Impuesto sobre Sociedades a una compañía de responsabilidad limitada y una Sociedad Anónima, y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a una Sociedad Comanditaria o una Sociedad Colectiva.

Sujeto pasivo

1. Están sujetos a gravamen con el impuesto de sociedades:
- las personas jurídicas,
- las entidades organizativas sin personalidad jurídica, con la excepción de la Sociedad Civil, colectiva, comanditaria o profesional,
- los grupos impositivos de capital.

2. Están sujetos a gravamen con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:
- los miembros en una Sociedad Comanditaria o en una Sociedad Colectiva
- las sociedades sin personalidad jurídica que tienen su domicilio o junta directiva en otro país, donde - según la legislación nacional - son consideradas como personas jurídicas y toda su renta se grava allí con independencia del país en el que se genere la renta. Los contribuyentes que tienen su domicilio o junta directiva en Polonia (residentes) están sujetos a imposición sobre la totalidad del beneficio obtenido, cualquiera que sea el lugar de su obtención. Los contribuyentes que no tienen su domicilio o junta directiva en Polonia (no residentes) están sujetos a imposición únicamente en relación con los beneficios obtenidos en Polonia.

Imposición de asociaciones (Sociedad Civil, Colectiva, Comanditaria, Profesional)

Los ingresos y los gastos generados por una asociación se gravan por separado para cada socio comunero, proporcionalmente a su participación en la sociedad y el tipo impositivo elegido (en el caso de personas físicas).

Sucursales de sociedades extranjeras

Los inversores extranjeros tienen la posibilidad de elegir una forma jurídica para desarrollar actividades económicas en Polonia. Esta forma jurídica podría ser una asociación, una sociedad de capital o una sucursal.

En general, a efectos tributarios, la sucursal es considerada como una entidad polaca. Sin embargo, se toma también en cuenta la forma jurídica de la oficina principal. Sólo los ingresos y los gastos generados en Polonia están sujetos a impuestos polacos.

Desde el punto de vista jurídico, una sucursal no es una entidad separada, sino una unidad de una compañía extranjera. Por lo tanto, no hay retención en origen sobre los beneficios transferidos a la oficina principal.

Grupo impositivo de capital

Es posible optimizar las obligaciones impositivas de una sociedad con la constitución de un grupo impositivo de capital. La ventaja principal de esta solución es que se calculan las ganancias imponibles agregando los beneficios y las pérdidas de todas las compañías del grupo. Sin embargo, los requisitos que deben cumplir los miembros del grupo son muy restrictivos.

Un grupo puede ser formado solamente por compañías de responsabilidad limitada y sociedades anónimas ubicadas en Polonia, si:

- el capital social medio de cada sociedad es de al menos 1.000.000 de zlotys,
- una de las compañías, la empresa dominante, posee el 95% de las acciones del capital social de las demás, es decir las filiales,
- no hay otras relaciones dentro del grupo o con otras empresas fuera del grupo,
- las empresas del grupo no tienen impuestos en mora,
- el cociente beneficio/renta generado por el grupo en cada año fiscal es de al menos un 3%.

La base jurídica para un grupo impositivo de capital es un acuerdo de tres años, redactado en forma de acta notarial, el cual ha de ser registrado en la agencia tributaria. Las compañías del grupo no pueden utilizar ninguna de las exenciones tributarias.

Precios de transferencia

Todas las transacciones realizadas entre individuos y/o entidades relacionadas están bajo la supervisión especial de las autoridades tributarias. La razón es la traslación de beneficios al país de una entidad relacionada debido a tipos impositivos favorables.

Según la legislación polaca, existe relación cuando:

- una entidad participa directa o indirectamente en la gestión o el control de otra entidad o es titular de al menos un 5% de las acciones de otra entidad (relación de capital)
- hay una relación familiar u otra relación laboral entre individuos que actúan como directores o supervisores en sociedades diferentes y/o los mismos individuos actúan como directores o supervisores simultáneamente en entidades distintas.

Si existe una relación, una de las entidades relacionadas está obligada a preparar un documento de precios de transferencia, el cual describirá todas las transacciones entre las entidades relacionadas e incluirá entre otras cosas un cálculo de precios, especificando los riesgos inherentes a cada parte. El objetivo de tal documentación es demostrar que las condiciones de las transacciones son las mismas que aquellas entre entidades no-relacionadas.

En caso de control fiscal, la documentación tiene que ser presentada en un plazo de siete días a la fecha de solicitud.

Si los precios no se conforman con las condiciones de mercado, las autoridades fiscales tendrán derecho a estimar el valor de las transacciones mediante uno de los métodos siguientes:

- método de precio comparable no controlado,
- método de precio de reventa,
- método costo beneficio,
- método de partición de beneficios.

Si un beneficio o una pérdida calculada por las autoridades tributarias es respectivamente superior o inferior a lo proporcionado por una entidad, se aplicará el tipo impositivo del 50%.

Desde 2006, los contribuyentes polacos pueden solicitar un acuerdo de traslación de beneficios al Ministro de Finanzas. Este acuerdo es conocido como Acuerdo previo sobre precios de transferencia (APP) y tiene que ver no solamente con las transacciones entre contribuyentes polacos, sino también entre entidades polacas e internacionales.

La ventaja principal del APP es la confirmación por las autoridades tributarias de que el cálculo y la aplicación de los precios de transferencia elegidos por un contribuyente son correctos. El APP obliga a las autoridades tributarias a aceptar la metodología presentada.

El APP afecta a las transacciones que se concluirán después de la presentación de la solicitud pertinente o a las transacciones que han comenzado y están en marcha actualmente. No se refiere a las transacciones que comenzaron antes de la presentación de la solicitud y que estuvieron sujetas a controles o procesos fiscales en la fecha de conclusión del APP.

Hecho imponible

El hecho imponible es la ganancia o el beneficio, con independencia de la fuente de los ingresos mediante la cual ha sido obtenida. La ganancia es el excedente, logrado en el ejercicio fiscal, de la suma de los ingresos sobre los gastos sufragados para su obtención. En el caso de que los gastos fiscalmente deducibles superen la suma de los ingresos, la diferencia corresponderá a la pérdida. Se puede minorar la ganancia por el valor de la pérdida a lo largo de los 5 ejercicios fiscales siguientes. En un ejercicio, la reducción no puede, sin embargo, superar el 50% de la pérdida de dicho ejercicio.

En caso de participación en los beneficios de una persona física o una sociedad (dividendos), ingresos de no residentes procedentes de cánones (es decir intereses sobre préstamos, derechos de licencia, cánones, alquiler de máquinas etc.) y servicios intangibles (servicios de gestión y de asesoría o estudios de mercado), el hecho imponible es el ingreso, no el beneficio.

El legislador polaco excluyó algunos ingresos y gastos del hecho imponible; por lo tanto no pueden ser computados a la hora de calcular el beneficio.

Esta reglamentación se aplica, por ejemplo, en casos de intereses sobre préstamos y de crédito pagados por una entidad polaca a sus filiales. Si todas las obligaciones de una entidad polaca nacidas de diversas fuentes (préstamos, créditos y facturas) hacia sus filiales, que tienen como mínimo el 25% de las acciones, son superiores al triple del valor del capital social de la entidad polaca, los intereses sobre préstamos o los intereses de créditos no son considerados como gastos fiscalmente deducibles por el período en el que el préstamo o el crédito sea superior al triple del capital social. Se introdujo esta limitación para evitar la llamada subcapitalización, que se refiere a la financiación de una actividad económica por medio de préstamos y créditos. Es más fácil reembolsar el préstamo al prestatario que el capital, ya que éste puede ser pagado a los accionistas solamente en caso de disolución de la sociedad de capital.

Ejemplos de otros gastos que no son fiscalmente deducibles:

- valor no depreciado de activos fijos que son gastados gratuitamente,
- la mayor parte de sanciones pecuniarias o multas,
- gastos para un coche con límites determinados,
- gastos de representación.

Tipos impositivos

Fuente de ingresos	Tipo impositivo
actividad económica (independiente) a menos que no se declaren los impuestos lineales	18% hasta 85.528* PLN 32% más de 85.528* PLN el crédito fiscal es de 556,02 PLN
ingresos de la sociedad de capital - participación en los beneficios de las sociedades de capital, es decir dividendos (impuesto retenido) - intereses - actividad económica (independiente) - después de la declaración de los impuestos lineales	19%
ingresos de no residentes provenientes de cánones (impuesto retenido) y servicios intangibles	20%
- algunas rentas: - donaciones - rentas de algunas entidades	exención

* nuevos tipos impositivos en vigor desde el 1 de enero de 2009

El concepto de ingresos incluye, entre otros, los ingresos debidos, incluso aquellos que no han sido cobrados todavía, excepto pagos por adelantado, beneficios libres y parcialmente libres.

La exención especial tiene que ver con los cánones y dividendos pagados por una sociedad de capital polaca a otra sociedad de capital fuera de Polonia o la UE. En cuanto a los cánones, la exención se aplica cuando:

- una sociedad de capital de la UE posee al menos un 25% de las acciones de una sociedad de capital polaca,
- una sociedad de capital polaca posee al menos un 25% de las acciones de una sociedad de capital de la UE,
- otras sociedades de capital, cuyos ingresos se gravan en un país de la UE, poseen al menos un 25% de las acciones en ambas sociedades de capital mencionadas.

Con respecto a los dividendos, la exención se aplica cuando una sociedad de capital de un país de la UE posee al menos un 10% de las acciones de una sociedad de capital polaca por un período ininterrumpido de al menos dos años. Ambos actos jurídicos (CIT y PIT) permiten un número de exenciones o de tipos de imposición bajos para los ingresos/beneficios generados por no residentes en Polonia. Por lo tanto, hay que considerar el domicilio de un no residente y las reglamentaciones sobre los tratados de doble imposición, ratificados por Polonia, a la hora de determinar el tipo impositivo final.

Obligaciones

En general, los pagadores del Impuesto sobre la Renta están obligados a pagar un impuesto anticipado antes del día 20 del mes siguiente al mes en el que surgió la obligación impositiva o en el caso de los "pequeños contribuyentes" antes del día 20 del mes siguiente al trimestre en el que surgió la obligación impositiva. Además, los contribuyentes están obligados a presentar una declaración fiscal anual dentro de los tres meses siguientes al año en el que surgió la obligación impositiva.

La excepción tiene que ver con los dividendos, los cánones y los servicios intangibles. En este caso, el impuesto tiene que pagarse dentro de los siete días siguientes al mes en el que surgió la obligación impositiva.

III.2.2.2. Impuesto sobre el Valor Añadido

La Ley relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante "IVA") utiliza los términos siguientes:

- impuesto repercutido – cuando resulte de una venta, el vendedor está obligado a presentar una factura y abonar el impuesto en la cuenta bancaria de una agencia tributaria,
- impuesto soportado - el impuesto que el comprador de bienes o servicios tiene que pagar al vendedor; sin embargo, puede deducirlo de su propio impuesto repercutido o recuperarlo de la agencia tributaria.

Hecho imponible

- la prestación remunerada de servicios y la entrega a título oneroso de mercancías en Polonia,
- la exportación de mercancías,
- la importación de mercancías,
- las adquisiciones intracomunitarias de mercancías efectuadas a título oneroso en Polonia,
- las entregas intracomunitarias de mercancías en Polonia.

Sujeto pasivo

- las personas jurídicas,
- las entidades organizativas sin personalidad jurídica,
- las personas que dirigen una actividad económica independiente (el IVA tiene su

propia definición de actividad económica y por lo tanto cada caso ha de ser estudiado por separado).

Los contribuyentes del IVA son también entidades que:

- realizan entregas intracomunitarias de nuevos medios de transporte,
- efectúan adquisiciones intracomunitarias de mercancías en Polonia,
- son receptores de servicios prestados o mercancías entregadas por contribuyentes que tienen su sede, su establecimiento permanente o su domicilio fuera de Polonia.

Las entidades que tienen su sede, su establecimiento permanente o su domicilio fuera de Polonia y están sujetas a registro a los efectos del IVA en Polonia deben designar a un representante fiscal. Esta obligación afecta a las entidades provenientes de la UE.

Las entidades que realizan las actividades enumeradas bajo el título "Hecho Imponible" están obligadas a registrarse a los efectos del IVA antes de emprender su primera actividad imponible. La obligación impositiva nace en el momento de la emisión de la factura que incluirá el tipo adecuado del IVA, de conformidad con las reglamentaciones especiales.

Si una entidad prevé que el volumen de negocios anual total será inferior a 50.000 PLN, tiene la posibilidad de no registrarse a los efectos del IVA. En este caso, la entidad no está obligada a gravar su volumen de ventas, pero no podrá deducir el impuesto soportado de las compras.

Las adquisiciones y las entregas intracomunitarias están autorizadas solamente para las entidades registradas como contribuyentes europeos del IVA.

Almacenes de consignación

El almacén de consignación es un almacén donde se guardan las materias primas que un proveedor - que es contribuyente del IVA en un Estado miembro de la UE distinto de Polonia - traslada desde su almacén a otro Estado de la UE distinto de Polonia. El almacén de consignación está situado en Polonia y gestionado por un contribuyente polaco.

Este procedimiento permite a los proveedores no registrarse a los efectos del IVA en Polonia, porque todas las formalidades relacionadas con la imposición y los informes fiscales son realizados por un contribuyente del IVA polaco.

Tipos impositivos

Actividad	Tipo impositivo
todas menos las mencionadas más abajo	22% hasta el final del 2010*
algunos bienes y servicios especificados en la Ley	3% y 7% hasta el final de 2010**
exportación de mercancías entregas intracomunitarias de bienes transporte internacional	0%
algunos bienes utilizados servicios financieros	ed

* A partir de 2011 la tasa de base sería el 23%
** A partir de 2011 las tasas serían de 8% y 5%

Las tarifas mencionadas estarán en vigor a partir desde 2011 hasta 2013. Debido a la aplicación de los reglamentos de la UE, los nuevos grupos de productos como libros y algunas publicaciones periódicas, así como los alimentos no elaborados, se gravarán con el IVA, por lo general la tasa más baja de 5% (hasta ahora, las tasas han sido de entre 0% y 3% para estos servicios).).

Obligaciones

Los contribuyentes del IVA tienen que presentar una declaración de impuestos mensual hasta el día 25 del mes siguiente al mes en el que surgió la obligación impositiva o, en el caso de los "pequeños contribuyentes", hasta el día 25 del mes siguiente al trimestre en el que surgió la obligación impositiva. En una declaración del IVA, el contribuyente tiene que indicar la diferencia entre el impuesto repercutido que resulta de las ventas, y el impuesto soportado que resulta de las compras. En caso de exceso del impuesto repercutido, el contribuyente del IVA está obligado a abonarlo en la cuenta bancaria de la agencia tributaria dentro del límite de tiempo establecido para las declaraciones de impuestos. En caso de exceso del impuesto soportado, el contribuyente puede solicitar la devolución del IVA directamente a su cuenta bancaria o trasladarlo al siguiente período de liquidación.

En caso de importación de mercancías, el IVA que figura en la declaración de aduanas ha de ser pagado dentro de 10 días a partir de la fecha del despacho aduanero. En algunos casos es posible obtener una exención de la obligación del IVA, como por ejemplo en las importaciones de equipos o instalaciones industriales.

Devolución del IVA

Se puede recuperar el IVA mediante dos procedimientos - indirecto y directo.

La devolución indirecta del impuesto soportado es el método más común para las compañías que suelen tener ventas y gastos mensuales. El contribuyente del IVA puede recuperar el impuesto soportado deduciéndolo del impuesto repercutido.

La devolución directa consiste en el reembolso del IVA por transferencia del dinero de la agencia tributaria. Este método es común en la fase inicial, como la industrialización o la adquisición de activos, cuando se acumulan impuestos soportados. Generalmente, la devolución del impuesto tiene lugar en un plazo de 60 días, siempre que la agencia tributaria no suspenda este período para realizar controles fiscales en las sociedades. En ocasiones, dicho plazo puede ser acortado hasta los 25 días, pero solamente bajo ciertas condiciones. La agencia tributaria puede extender estos plazos durante el control fiscal.

III.2.2.3. Impuesto sobre Transacciones de Derecho Civil

Con respecto a las actividades económicas, las transacciones siguientes se gravan con el Impuesto sobre Transacciones de Derecho Civil:

El Impuesto sobre Transacciones de Derecho Civil debe pagarse dentro de 14 días a partir de la fecha de la transacción.

III.2.2.4. Impuesto Aduanero y Especial

Impuesto aduanero

La adhesión de Polonia a la Unión Aduanera causó grandes cambios en el despacho aduanero con respecto a la importación y exportación de mercancías. Se han eliminado todas las barreras arancelarias entre Polonia y los Estados miembros de la UE. La transmisión de mercancías entre los Estados miembros de la UE ha sido sustituida por la adquisición y la entrega intracomunitarias de mercancías y servicios. Además, el 1 de enero de 2008 Polonia cumplió las condiciones de entrada y se adhirió a la zona Schengen, lo que dio lugar a la eliminación de los puestos de controles fronterizos entre Polonia y sus países vecinos de la UE.

La transferencia de mercancías entre Polonia y los países que no son miembros de la UE se rige por el código aduanero y está clasificada

Actividad	Tipo impositivo
- préstamos concedidos por accionistas de sociedades civiles, colectivas, profesionales, comanditarias - contribución a una sociedad nueva y aumento de capital	0.5%
préstamos concedidos por accionistas de sociedades de capital	exención
- donaciones - venta de bienes inmuebles	2%
ventas de algunos derechos financieros, incluidas acciones	1%

como importación/exportación. Todas las reglamentaciones relacionadas con el despacho aduanero, las tasas y obligaciones aduaneras se rigen a nivel de la UE, aunque la praxis del país sigue siendo importante y considerada como vinculante y válida (p.ej. aspectos técnicos y procedimentales).

La importación de mercancías, como materias primas, de un país no miembro de la UE a la UE y eventualmente a territorio polaco, crea la obligación de pagar derechos de aduana e IVA en el país de despacho aduanero o en el país de destino. El proceso depende de las obligaciones del proveedor y las condiciones de entrega.

Impuesto especial

La Ley sobre Impuestos Especiales regula la producción y la negociación de bienes armonizados (combustibles, fuelóleos, gas de caldeo, alcohol y productos de tabaco) y no armonizados que están sujetos a impuestos especiales.

Sujeto pasivo

- las personas jurídicas,
- las entidades organizativas sin personalidad jurídica,
- los individuos que realizan transacciones sujetas a impuestos especiales.

Hecho imponible:

- producción de bienes armonizados sujetos a impuestos especiales,
- retiro de bienes armonizados sujetos a impuestos especiales de un depósito fiscal,
- venta de bienes armonizados sujetos a impuestos especiales en Polonia,
- exportación e importación de bienes armonizados sujetos a impuestos especiales,
- adquisición intracomunitaria de bienes armonizados sujetos a impuestos especiales,
- entrega intracomunitaria de bienes armonizados sujetos a impuestos especiales.

Los tipos impositivos se expresan como porcentajes del valor de los bienes o en función del volumen (tipo fijo por unidad de producto).

III.2.2.5. Zonas francas

ALa zona franca (DFZ) es una entidad separada no habitada que forma parte de una zona aduanera mayor, considerada como territorio extranjero al cual se aplica un sistema aduanero uniforme. Todas las entradas y salidas de la DFZ están bajo control aduanero.

La ventaja de las DFZ es que las mercancías extranjeras (provenientes de países distintos a la UE/EEE) que se introducen en la zona se venden sin aranceles, impuestos especiales e IVA.

Hay siete zonas francas en Polonia (con fecha de 16 de marzo de 2009):

Mapa de las zonas francas

III.2.2.6. Almacén bajo control aduanero

Los almacenes bajo control aduanero son edificios u otras zonas de seguridad donde las mercancías sujetas a derechos de aduana (provenientes de países distintos a la UE/EEE) pueden ser almacenadas, manipuladas o sometidas a operaciones de fabricación sin la obligación de pagar derechos o tener fianzas aduaneras. Las mercancías están bajo la custodia del importador, o su agente, y los oficiales de aduanas. Dichos almacenes pueden ser establecidos y gestionados por el Estado o por una empresa privada. En este último caso, la empresa tendrá que establecer una fianza aduanera con el gobierno.

La ventaja principal de un depósito aduanero es que todos los pagos relacionados con la importación de las mercancías (aranceles, impuestos especiales e IVA) se aplazan hasta el momento de su retiro para el consumo en territorio polaco.

Existen siete depósitos aduaneros en Polonia (con fecha de 16 de marzo de 2009).

Mapa de depósitos aduaneros

III.2.2.7. Impuestos locales

Los tipos impositivos o las exenciones del impuesto sobre la propiedad inmobiliaria y el impuesto sobre los vehículos de motor son determinados por un consejo municipal, pero no pueden ser superiores a los límites establecidos por la legislación.

Ejemplos de exenciones establecidas por la legislación:

Impuesto sobre la propiedad inmobiliaria:

- bienes inmuebles utilizados por asociaciones para desarrollar una actividad estatutaria entre niños y jóvenes,
- terrenos y edificios inscritos por separado en el registro de monumentos históricos - en ciertas condiciones,
- tierras no arables, tierras arables ecológicas, excepto las utilizadas para la actividad económica.

Impuesto sobre los vehículos de motor:

- vehículos históricos,
- como regla de reciprocidad - vehículos de embajadas extranjeras, consulados y otras misiones, que disponen de privilegios e inmunidad diplomática en virtud de leyes, acuerdos o costumbres.

Impuesto de bosques:

- bosques de 40 años como máximo,
- bosques inscritos por separado en el registro de monumentos históricos.

Impuesto agrario:

Tipo de impuesto	Ámbito	Base imponible
Impuesto sobre la propiedad inmobiliaria	- Terrenos utilizados para fines económicos - Construcción u obras - Estructuras o partes de estructuras utilizadas para desarrollar una actividad económica	- para solares y edificios - superficie - para las estructuras - valor
Impuesto sobre los vehículos de motor	- camiones por encima de 3,5 toneladas - remolques - autobuses	- peso total admisible de un vehículo -para los camiones y los remolques - número de asientos - para los autobuses
Impuesto de bosques	- actividad realizada utilizando un bosque	- número de hectáreas según el catastro
Impuesto agrario	- tierra arable - terrenos cubiertos de arbustos en tierras arables - quedan excluidas las tierras utilizadas para la actividad económica distinta a la agrícola	- para las explotaciones agrícolas - cantidad de hectáreas consideradas a fines de cálculo, dependiendo de la calidad de la tierra - para otros tipos de tierras - cantidad de hectáreas según el catastro

- tierras arables de la más baja calidad.
- tierras para una nueva explotación agrícola de una superficie máxima de 100 hectáreas - en ciertas condiciones.

III.2.2.8. Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados

El impuesto de timbre es recaudado para las actividades de las agencias de administración que se especifican en regulaciones, es decir:

- registro a efectos del IVA: 170 PLN
- otorgamiento de poder: 17 PLN
- informe que certifique que la entidad no tiene obligaciones fiscales en mora: 21 PLN

III.2.3. Imposición de personas físicas

III.2.3.1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Sujeto pasivo

- los miembros en una Sociedad Comanditaria o en una Sociedad Colectiva,
- las sociedades sin personalidad jurídica que tienen su domicilio o junta directiva en otro país (pero únicamente si según la legislación nacional son consideradas como personas jurídicas y toda su renta se grava allí con independencia del país en el que se genere la renta),
- las personas físicas.

Según la Ley relativa al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, todas las personas físicas están obligadas a gravar su renta con el PIT, pero dependiendo de su lugar de residencia, la obligación impositiva puede ser ilimitada o limitada. La persona física está sujeta a imposición en Polonia por la totalidad de sus ingresos (obligación impositiva ilimitada) si tiene su centro de intereses vitales en Polonia, o permanece en Polonia por un período superior a 183 días en el ejercicio fiscal. La persona física que no tenga su lugar de residencia en Polonia estará sujeta a imposición sólo por aquellas ganancias obtenidas en Polonia.

Hecho imponible

Las reglamentaciones polacas definen muchas fuentes de ingresos. En general, las ganancias de cada fuente se calculan por separado. La ganancia es el excedente, logrado en el ejercicio fiscal, de la suma de los ingresos sobre los gastos sufragados para su obtención. En el caso de que los gastos fiscalmente deducibles superen la suma de los ingresos, esta diferencia corresponderá a la pérdida. Se puede minorar la ganancia por el valor de la pérdida a lo largo de los 5 ejercicios fiscales siguientes. En un ejercicio la reducción no puede, sin embargo, superar el 50% de la pérdida de dicho ejercicio. Esta regla no se aplica a las pérdidas causadas por la enajenación de activos, bienes inmuebles y derechos relacionados con bienes inmuebles.

El legislador polaco excluyó algunos ingresos y gastos del hecho imponible; por lo tanto no pueden ser computados a la hora de calcular el beneficio. Además, en algunos casos, los tratados de doble imposición pueden cambiar el estado de una persona física, y en consecuencia el país de imposición de algunas fuentes de ingresos, o reducir los tipos impositivos, p.ej. para dividendos, intereses o cánones.

El concepto de ingresos incluye, entre otros, los ingresos debidos, incluso aquellos que no han sido cobrados todavía, excepto pagos por adelantado, beneficios libres y parcialmente libres.

Los gastos fiscalmente deducibles para las personas que no desarrollan una actividad económica quedan definidos en la Ley, p.ej.

- 50% de los ingresos para ciertas actividades, p.ej. explotación de derechos de autor,
- gastos globales anuales, que en 2009 equivalen a 1.335 PLN para los empleados,
- 20% de los ingresos para los acuerdos de derecho civil,
- seguros sociales,
- internet, hasta el valor de 760 PLN por año,
- gastos para fines de rehabilitación.

Obligaciones

El año fiscal para las personas físicas coincide con el año natural. Durante el año, los contribuyentes sujetos al Impuesto sobre la Renta están obligados a pagar un impuesto

Fuente de ingresos	Tipo impositivo
- contratos de trabajo - acuerdos de derecho civil - actividad realizada personalmente (p.ej. miembros de la junta directiva) - actividad económica (independiente) a menos que no se declaren los impuestos lineales - alquiler - otros	- 18% hasta 85.528 PLN * - 32% por encima de 85.528 PLN * el crédito fiscal es de 556,02 PLN
actividad económica (independiente) - después de la declaración de los impuestos lineales plusvalías, intereses	- 19%
ingresos de no residentes provenientes de cánones (impuesto retenido) y servicios intangibles	- 20%
- algunos ingresos: - reembolso de los gastos de viajes de negocios, per diem, gastos de tránsito y alojamiento - gastos pagados por un empleador para la educación y la formación de sus empleados - el valor de algunos beneficios pagados por un empleador dentro del marco de los gastos de alojamiento de sus empleados	- exención

* nuevos tipos impositivos en vigor desde el 1 de enero de 2009.

anticipado antes del día 20 del mes siguiente al mes en el que surgió la obligación impositiva, o en el caso de los "pequeños contribuyentes", antes del día 20 del mes siguiente al trimestre en el que surgió la obligación impositiva. Además, los contribuyentes están obligados a presentar una declaración fiscal anual antes del 31 de marzo siguiente al año en el que surgió la obligación impositiva.

En caso de remuneración de empleados, el empleador está obligado a calcular, deducir y pagar los impuestos anticipados mensuales a la agencia tributaria competente.

Las personas físicas que reciben ingresos del extranjero están obligadas a calcular y pagar impuestos anticipados mensuales por sí mismos.

Tipos impositivos

Las parejas casadas y las familias monoparentales tienen derecho a gravar sus ingresos individual o conjuntamente, si se cumplen ciertas condiciones, excepto cuando uno de ellos es gravado con el impuesto lineal.

La Ley sobre PIT permite un número de exenciones o de tipos de imposición bajos para los ingresos/beneficios generados por no residentes en Polonia. Por lo tanto, hay que considerar el domicilio de un no residente y las reglamentaciones sobre los tratados de doble imposición, ratificados por Polonia, a la hora de determinar el tipo impositivo final.

III.2.3.2. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Los sujetos pasivos son las personas físicas.

Hecho imponible

La adquisición de bienes inmuebles situados en Polonia o de derechos de propiedad ejercidos en Polonia como resultado de:

- herencias, legados,
- donaciones,
- cancelación gratuita de la co-propiedad.

Base imponible

Valor después de la deducción de deudas y cargas, calculado según la condición de un

bien o de un derecho de propiedad en la fecha de adquisición y con los precios de mercado a la fecha de la obligación impositiva.

Tipo impositivo

Depende de la relación personal del receptor con la persona que le cedió los bienes o los derechos de propiedad. En general, cuanto más lejana la relación, más alto será el tipo impositivo aplicable. El tipo impositivo varía entre el 3% y el 20%.

El legislador prevé una exención del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, p.ej.:

- la adquisición de un apartamento o de un bloque de viviendas - para una superficie de 110 m^2, siempre que se cumplan ciertas condiciones,
- la adquisición de un bien o de derechos de propiedad durante los últimos cinco años - hasta 9.637 PLN dependiendo de la relación personal entre el receptor y el cedente.

Se podría decir que las oportunidades de negocio en Polonia son bastante atractivas. Gracias al crecimiento económico estable de los últimos años, Polonia no se ha visto tan afectada por la crisis económica mundial como otros países. Esto se debe a varias razones, siendo la más importante el hecho de que Polonia sigue apuntando a un crecimiento del PIB para el año 2009 con perspectivas positivas para los años próximos.

El sector bancario es estable, los indicadores principales para la IDE son excelentes y la inversión del gobierno local está en un nivel bastante alto. Además, los fondos estructurales de la UE reforzarán esta tendencia y mantendrán el volumen de la inversión en un nivel alto e incluso creciente.

Los acuerdos sobre las zonas económicas especiales (ZEE) aseguran la concesión de ayudas públicas para la IDE industrial. Las oportunidades son sumamente interesantes para las inversiones directas a largo plazo.

Campeonato del Mundo de Rally – 66º Rally de Polonia,
Sebastian Loeb, Daniel Sordo

Poland
– a place for living

III.3. Incentivos a la inversión

Se podría decir que las oportunidades de negocio en Polonia son bastante atractivas. Gracias al crecimiento económico estable de los últimos años, Polonia no se ha visto tan afectada por la crisis económica mundial como otros países. Esto se debe a varias razones, siendo la más importante el hecho de que Polonia sigue apuntando a un crecimiento del PIB para el año 2009 con perspectivas positivas para los años próximos.

El sector bancario es estable, los indicadores principales para la IDE son excelentes y la inversión del gobierno local está en un nivel bastante alto. Además, los fondos estructurales de la UE reforzarán esta tendencia y mantendrán el volumen de la inversión en un nivel alto e incluso creciente.

Los acuerdos sobre las zonas económicas especiales (ZEE) aseguran la concesión de ayudas públicas para la IDE industrial. Las oportunidades son sumamente interesantes para las inversiones directas a largo plazo. Es posible combinar diferentes instrumentos de ayudas públicas, pero esto no puede superar el trámite intensidad de las ayudas regionales.

III.3.1. Fondos estructurales de la UE 2007 - 2013

Polonia recibirá 67.300 millones de euros como ayuda de los fondos estructurales de la UE en el período 2007-2013. A estos fondos se añadirán las contribuciones del gobierno polaco. La ayuda financiera se otorgará en el marco de los Programas Operativos. Los tres Programas Operativos más importantes son: Infraestructura y Medio Ambiente, Economía Innovadora y Capital Humano. Además, cada región tiene su propio Programa Operativo Regional específico.

La ayuda financiera se otorgará no sólo en forma de subvenciones (hasta los límites admisibles de la ayuda regional), sino también en forma de otros tipos de ayudas, como por ejemplo:

- Subvenciones I+D,
- Subvenciones medioambientales,
- Becas de formación.

La ayuda se otorga en forma de reembolso

de los gastos sostenidos, lo que significa que el inversor ha de tener su propia fuente de financiación (posiblemente en forma de préstamo).

En lo que se refiere a las subvenciones de la inversión, hay que señalar que la ayuda se destinará solamente a las inversiones innovadoras que generen nuevas tecnologías, soluciones logísticas, productos, servicios, proyectos destinados a aumentar la productividad y la exportación o a implementar importantes cambios logísticos en la empresa.

El siguiente cuadro ilustra todos los programas operativos disponibles en Polonia

Nombre	% de los fondos totales	Cantidad en mil millones de euros
PO Infraestructura y Medio Ambiente	41,90	27,9
PO Economía Innovadora	12,40	8,3
PO Capital Humano	14,60	9,7
PO Desarrollo del Este de Polonia	3,40	2,3
PO Asistencia Técnica	0,80	0,5
16 Programas Operativos Regionales	24,90	16,6
Programas de cooperación territorial europea	-	0,7

Fuente: Ministerio de Desarrollo Regional

- Programa Operativo - Infraestructura y Medio Ambiente (IaE OP)

Habiendo considerado las necesidades respecto al transporte, el medio ambiente y otros tipos de infraestructura, hasta ahora, el 41,9% de los fondos estructurales totales se ha destinado al programa Infraestructura y Medio Ambiente dentro del marco estratégico nacional de referencia. El programa ha sido financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo de Cohesión.

El IaE OP apoya las inversiones destinadas a mantener y mejorar las condiciones ambientales. Las cuestiones relacionadas con el desarrollo equilibrado serán igual de importantes gracias a los constantes flujos de inversión en el sector energético:

La inversión necesaria en la diversificación de las fuentes de energía tradicionales se conseguirá con la ayuda de mecanismos de mercado.
Inversión en energías renovables, reducción de la demanda energética y proyectos verdes. Las inversiones de importancia supraregional en proyectos de infraestructura social (salud, cultura y enseñanza superior) complementarán estas áreas.

El valor previsto de estos indicadores de gastos para la implementación de los objetivos de la Estrategia de Lisboa se conseguirá reuniendo la financiación comunitaria en las actividades para armonizar el sistema nacional de transporte con el sistema europeo, y desarrollar la infraestructura del transporte transnacional, respetando al mismo tiempo los principios del desarrollo equilibrado.

El IaE OP tiene 15 prioridades:

- Gestión del agua y tratamiento de las aguas residuales
- Gestión de residuos y protección de la tierra
- Gestión de recursos y lucha contra los riesgos ambientales
- Iniciativas destinadas a adaptar las empresas a los requisitos de protección del medio ambiente
- Protección del medio ambiente y promoción de hábitos ecológicos
- Red transeuropea de carreteras y aeropuertos
- Transporte respetuoso con el medio ambiente
- Seguridad viaria y redes nacionales de transporte
- Infraestructura y rendimiento energético respetuoso con el medio ambiente
- Seguridad energética, incluida la diversificación de las fuentes de energía
- Cultura y patrimonio cultural
- Seguridad sanitaria y mejora de la eficacia del sistema de salud
- Infraestructura de la enseñanza superior
- Asistencia técnica - Fondo Europeo de Desarrollo Regional
- Asistencia técnica - Fondo de Cohesión

- Programa Operativo - Capital Humano (HC OP)

Financiado por el Fondo Social Europeo (FSE).

En vista de la envergadura de los problemas sociales, el 14,6% de los fondos estructurales se asignará a la implementación de proyectos que han sido co-financiados por el Fondo Social Europeo. Una parte importante de estos fondos se destinará a la implementación de la Estrategia de Lisboa.

El programa ofrecerá apoyo en las siguientes áreas: empleo; educación; inclusión social; desarrollo de la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas y asuntos relacionados con el desarrollo de los recursos humanos en regiones rurales. Creará una administración pública eficiente y eficaz en todos los niveles, aplicando el principio de buen gobierno y promoción de la salud en los recursos humanos.

El objetivo general del programa es desarrollar las posibilidades de Polonia en materia de recursos humanos aumentando el empleo; fomentar la adaptabilidad de las empresas y los empleados; aumentar el nivel educativo de la sociedad; reducir las áreas de exclusión social y apoyar el desarrollo de las estructuras administrativas del Estado.

La combinación de todas las áreas apoyadas por el FSE y los recursos se centran en un programa que abarca componentes centrales y regionales, el cual resulta de la necesidad de garantizar un sistema consistente para la implementación del FSE en Polonia. El establecimiento de una Autoridad de Gestión única facilitará la supervisión de la implementación del programa y responderá inmediatamente a cualquier problema que pueda surgir durante la misma.

- El HC OP tiene cinco prioridades implementadas a nivel central:

- Empleo e integración social
- El desarrollo de los recursos humanos y del potencial de adaptación de las empresas, así como la mejora de las condiciones sanitarias de los trabajadores
- Alta calidad del sistema educativo
- Educación terciaria y ciencia
- Buen gobierno

- El HC OP tiene cinco prioridades implementadas a nivel regional:

- Un mercado de trabajo abierto para todos
- La promoción de la integración social
- Recursos humanos regionales para la economía
- El desarrollo de la educación y de las capacidades en las regiones
- Asistencia técnica

- Programa Operativo – Economía Innovadora (IE OP)

Financiado por el FEDER.

El 12,4% del total de los fondos estructurales será asignado al IE OP.

Se estima que en este programa se alcanzarán los indicadores de rendimiento más altos. El objetivo del IE OP es aumentar el número de innovaciones incrementando los gastos de I+D, desarrollando la cooperación entre la esfera B&R y las empresas, y diversificando el espíritu empresarial. La inversión deberá responder a las necesidades del mercado comunitario.

El programa apoya la innovación a nivel nacional. La innovación a nivel local o regional será apoyada y promovida por los programas operativos regionales.

El objetivo principal del Programa Operativo - Economía Innovadora es el desarrollo de la economía polaca mediante empresas innovadoras. Los objetivos detallados del programa incluyen: aumentar la innovación de las empresas; mejorar la competitividad de la ciencia polaca; crear trabajos mejores y sostenibles y aumentar el uso de ICT en la economía.

- El IE OP tiene nueve prioridades:

- Investigación y desarrollo de nuevas tecnologías
- Infraestructura I+D
- Capital para la innovación
- Inversiones en empresas innovadoras
- Difusión de la innovación
- La economía polaca en el mercado internacional
- Establecer una administración electrónica para la sociedad de información
- Aumentar la innovación económica para la sociedad de información
- Asistencia técnica

- Programa Operativo – Desarrollo del Este de Polonia (OP DEP)

El Programa Operativo para el Desarrollo del Este de Polonia (OP DEP) está financiado por el FEDER.

La razón para el desarrollo de este programa es que el Fondo Europeo de Desarrollo Regional otorgue fondos adicionales para las cinco regiones más desfavorecidas: Lublin, Subcarpacia, Podlaquia, Świętokrzyskie y Warmia y Mazuria. Estos voivodatos se caracterizan por: bajos niveles de vida; bajo potencial de desarrollo económico; infraestructuras de transporte mal desarrolladas e inadecuadas y factores de crecimiento insuficientes.

El alcance del OP DEP cubre las áreas de intervención de otros programas pero se distingue de ellos en que se limita a áreas seleccionadas que, debido a la envergadura de las actividades y los resultados previstos a largo plazo, pueden tener un impacto especial en el proceso del desarrollo. Este programa es un elemento adicional de ayuda dentro del marco de los fondos estructurales que mejorarán las acciones de otros programas en Polonia oriental.

El objetivo del Programa Operativo de Desarrollo del Este de Polonia es "acelerar el paso del desarrollo social y económico, de acuerdo con el principio del desarrollo sostenible".

El objetivo principal del programa será alcanzado con la implementación de objetivos específicos, a saber:

- Estimular el desarrollo del conocimiento basado en una economía competitiva
- Mejorar el acceso a internet de banda ancha en Polonia oriental
- Desarrollo de funciones metropolitanas seleccionadas de los voivodatos
- Mejorar la accesibilidad y las relaciones de tráfico en los voivodatos de Polonia oriental
- Incrementar el papel del turismo sostenible y del desarrollo económico de la macrorregión
- Optimizar el proceso de implementación del Programa Operativo – Desarrollo del Este de Polonia.

Fueste: Ministerio Regional de Desarrollo

El OP DEP tiene cinco prioridades:

I: Economía Moderna

- La infraestructura de las universidades
- Apoyar el establecimiento y la co-financiación de instrumentos de ingeniería financiera – Apoyo a la innovación
- Promoción y cooperación

II: Infraestructura de la sociedad de la información

- Red de banda ancha en Polonia oriental
- Centros de crecimiento en los voivodatos
- Sistemas de transporte público municipal
- Infraestructura para la organización de congresos y turismo equitativo

III: Infraestructura de transporte

- Infraestructura viaria

IV: Desarrollo sostenible del potencial turístico basado en condiciones naturales

- Promoción del desarrollo turístico sostenible
- Desarrollo de carriles para bicicletas

V: Asistencia técnica

- Ayuda en el proceso de implementación y promoción del programa

- Programas Operativos Regionales

Casi un cuarto del presupuesto (24,9%) es asignado a la inversión en el desarrollo regional.

Los 16 POR fueron preparados para descentralizar los programas de desarrollo regional, aumentar la eficacia de las actividades de desarrollo emprendidas por la administración pública, consolidar las dimensiones cívicas y del gobierno autónomo, y asegurar un uso eficaz de las medidas estructurales para el período 2004-2006 por las regiones que participan en el Programa Operativo Regional Integrado (PORI).

Los objetivos de los POR son establecidos por una parte por los voivodatos, de conformidad con las estrategias de desarrollo regional y, por otra parte, están inscritos en los objetivos del marco estratégico nacional de referencia, como por ejemplo la mejora de la competitividad de regiones individuales y la promoción del desarrollo equilibrado.

Todos los POR tienen una estructura similar, pero su contenido y sus recursos financieros se especifican a nivel regional. La necesidad de armonizar la lista de actividades implementadas bajo los programas regionales surge de un número variado de premisas, la más importante de las cuales sería asegurar la consistencia entre el enfoque regional y las metas y prioridades de las estrategias nacionales y europeas, considerando al mismo tiempo las actividades que tienen que ver con la ayuda estatal para el sector de las PYME (se establecerán criterios uniformes para la concesión de ayudas a nivel nacional).

Se puede utilizar como máximo un 3% de las asignaciones de FEDER en cada uno de los 16 POR para proyectos de viviendas que cumplen los requisitos establecidos en las reglamentaciones relevantes. Estas actividades son complementarias a los POR relacionados con las áreas urbanas que están amenazadas con degradación y exclusión social. Estas soluciones, a pesar de estar planeadas e implementadas a nivel regional, formarán un componente de actividades para la mejora de la situación de las viviendas de acuerdo con la política estatal.

Reglas generales para el desarrollo del proyecto

Antes de solicitar una subvención particular, el empresario debe definir:

- El objetivo del proyecto
- El efecto y los beneficios previstos del proyecto
- La fecha de inicio y finalización del proyecto, así como la duración de cada etapa del proyecto
- La vía de aplicación del proyecto
- Las personas implicadas en el proyecto
- Los costes implicados
- Las acciones necesarias para poner el proyecto en práctica
- Las limitaciones y las amenazas a la aplicación del proyecto
- Un análisis de las fuentes financieras
- Un análisis de los requisitos que deben cumplir el beneficiario y el proyecto (si puede recibir cofinanciación o no)
- Un análisis de los aspectos técnicos y financieros del proyecto

Independientemente del tipo de programa, uno tiene que considerar los hechos siguientes:

- La autoridad de financiación no otorgará fondos hasta que se le presente un proyecto coherente, lógico y completo
- El desarrollo de un proyecto requiere tiempo y dinero
- No todos los proyectos obtendrán ayuda (el incumplimiento de los criterios o procedimientos dará lugar a la denegación de la ayuda)
- El proyecto debe dirigirse a un grupo especificado de beneficiarios y responder a necesidades documentadas
- El proyecto debe estar en línea con los objetivos estatutarios y la estrategia individual del beneficiario
- El proyecto debe contener un programa detallado de acciones - una valoración de costes, así como un sistema de promoción, supervisión y evaluación
- Los gastos del proyecto se calcularán equitativamente basándose en los gastos reales y con previsiones para circunstancias inesperadas
- El beneficiario debe asegurar la sostenibilidad del proyecto por un período mínimo de cinco años, o, en el caso de las PYME (pequeñas y medianas empresas), por un mínimo de tres años después de la finalización del proyecto.

III.3.2. Zonas Económicas Especiales (ZEE)

Las zonas económicas especiales (ZEE) son áreas específicamente señaladas del territorio de Polonia por los actos jurídicos emitidos por el Ministerio de Economía. Tales áreas están especialmente destinadas a la infraestructura local donde se puede llevar a cabo la actividad empresarial en condiciones preferenciales (exención del Impuesto sobre Sociedades). El gobierno concede ayudas públicas a las ZEE para ayudar en la reducción de las disparidades de desarrollo entre las regiones, consolidando la cohesión económica y social. Para operar dentro de una ZEE y aprovecharse de la exención mencionada, los inversores deben obtener un permiso especial de las autoridades de la ZEE.

El mapa de arriba muestra las jefaturas principales

de cada una de las 14 ZEE (fuente: PAIilZ). Además de éstas, hay muchas regiones que incluyen subzonas a fin de ayudar al inversor a colocar su proyecto en la localización más conveniente. Actualmente, la superficie combinada de todas

Zonas Económicas Especiales en Polonia

Fuente: PaIilZ

las ZEE es de 12.531 ha, aunque el área total de las ZEE no puede ser superior a 20.000 ha. Si un empresario está interesado en invertir en una localización específica que actualmente se encuentra fuera de una ZEE, es posible (bajo ciertas condiciones) incluirla dentro de una ZEE.

Las condiciones para desarrollar actividades económicas dentro de una ZEE son las siguientes:

- los gastos de inversión deberán ser de al menos 100.000 EUR,
- la contribución para los gastos de un empresario deberá ser de al menos un 25%,
- las actividades empresariales relacionadas con una inversión particular deben mantenerse por lo menos durante 5 años (3 años en el caso de las PYME) desde la fecha de finalización de la inversión,
- los nuevos puestos de trabajo deben mantenerse por lo menos durante 5 años desde la fecha de finalización de la inversión (3 años en el caso de las PYME).

Una vez concedida, la exención del CIT puede ser utilizada por el inversor hasta que se termine el tiempo del permiso o hasta el final de la existencia de una ZEE determinada (actualmente 2020 para los nuevos inversores), pero no puede exceder la intensidad admisible de la ayuda regional. La exención del CIT se concede solamente para los beneficios derivados de las actividades desarrolladas dentro de una ZEE.

En el permiso de la ZEE, el inversor debe establecer los gastos de inversión, el número previsto de puestos de trabajo, la fecha de inicio y los plazos para cumplir todas las obligaciones mencionadas en el permiso, que será válido hasta el final de la existencia de una ZEE determinada.

III.3.3. Sistema de apoyo financiero para la inversión de los proyectos importantes para la economía nacional

Un sistema gubernamental de apoyo financiero para proyectos de inversión considerados importantes para la economía nacional, fue aprobada por el Consejo de Ministros en septiembre de 2008 y proporciona subsidios asignados por muchos proyectos al cargo del presupuesto del Estado. Este apoyo es asignado a los inversores por medio del programa de varios años aprobado por el Consejo de Ministros, de conformidad con la Ley de 30 de junio 2005 sobre las finanzas públicas, el artículo 117.

Esta subvención se concede sobre la base de un acuerdo entre el inversionista y el Ministro de Economía. Se les da apoyo a la los inversores sólo después de la creación de nuevos puestos de trabajo y / o pago de los costes de las adecuadas inversiones para el año que figura en el acuerdo.

La inversión debe mantenerse durante por lo menos 5 años desde la fecha de su conclusión (3 años en el caso de las PYME), y cada nuevo puesto de trabajo creado tiene que ser mantenido durante un período de al menos 5 años a partir de la fecha de su creación (3 años en el caso de las PYME).

Este tipo de intervención constituye una ayuda ad hoc del Estado (fuera de las ayudas concedidas dentro de un régimen previamente aceptadas por la Comisión Europea). Todos las ayudas estatales han de ser notificadas a la Comisión como la inversión regional en virtud del artículo 87 (3) (a) del Tratado CE. La aprobación de la Comisión Europea se requiere (obligación de notificación), por lo que no podrán concederse ayudas antes de obtener dicha autorización.

El nuevo sistema se centra en el apoyo a extranjeros la inversión directa en sectores "de particular importancia para la economía nacional ", que incluyen:

- automotriz,
- la aviación,
- la biotecnología,
- TI y la electrónica,
- externalización de procesos empresariales,
- investigación y desarrollo.

Las subvenciones se concederán por el Ministerio de Economía, y serán pagadas anualmente de hasta cinco años continuos.

El apoyo a la creación de nuevos puestos de trabajo:

El valor mínimo de la inversión subvencionable 40m PLN y el número mínimo de puestos de trabajo creado es de 250. Más allá de los sectores estratégicos (aquellos que son elegibles para las ayudas regionales), estos criterios son 1 mil millones PLN y 500 puestos de trabajo.

Para la inversión en los servicios modernos (BPO), el requisito es la creación de 250 nuevos puestos de trabajo. Para los proyectos de I + D el valor mínimo de inversión subvencionable es de 3 m PLN y el mínimo número de empleos creados es de 35 (para personas con la educación superior).

Ahora la máxima ayuda oscila entre 3.200 PLN por empleado (para las inversiones de crear hasta 250 puestos de trabajo), de 18.700 PLN por empleado (por los que crean más de 1.000 puestos de trabajo).

La ayuda sobre la base de los costes subvencionables de los nuevos proyectos de inversión:

El valor mínimo de la inversión subvencionable es de 160 millones PLN y el número mínimo de puestos de trabajo creado es de 50. Además de los sectores estratégicos (pero los que tienen derecho a beneficio de la ayuda de la región), los criterios son 1 mil millones PLN y 500 puestos de trabajo.

La ayuda se calcula como un porcentaje de elegibles costos y cantidades de 1 a 10% de ellos.

El valor total de la ayuda se limitará al 15% del valor de la inversión para proyectos localizados en las Zonas Económicas Especiales, y el 30% de otros.

III.3.4 Exención de impuesto sobre bienes inmuebles

Exención de impuesto de sobre bienes inmuebles es una forma de ayuda regional y estatal. Está disponible en las comunas que han aprobado resoluciones relativas a la posibilidad de exención del impuesto sobre bienes inmuebles.

Las máximas tasas de impuestos en el año 2011 son: 21,05 PLN/m^2 para edificios, 0,80 PLN/m^2 para la tierra y 2% del valor para la construcción.

En cada comuna, las tasas de impuestos son fijados por las autoridades locales.

III.3.5 Instrumentos del mercado laboral

Las empresas que deseen contratar a personas desempleadas pueden contactar la oficina de trabajo local, que ofrece apoyo a los empresarios con varios instrumentos del mercado laboral. Las formas principales de ayuda incluyen las siguientes actividades:

1. Ayuda en el proceso de contratación de empleados cualificados. En primer lugar, la oficina de trabajo recoge y disemina los anuncios de trabajo e informa a los empresarios sobre los candidatos potenciales; después inicia y organiza contactos y entrevistas con personas desempleadas y empleadores prospectivos. La oficina de trabajo adquiere información sobre la situación actual y los cambios previstos en el mercado de trabajo local. A menudo se organizan varios acontecimientos, como intercambios de trabajo. Las oficinas de empleo prestan servicios de consultoría para definir el perfil de los candidatos o los anuncios de trabajo.

2. Trabajos de intervención - Este tipo de programa proporciona trabajos subvencionados

a personas desempleadas sobre la base de un acuerdo entre la oficina de trabajo y el empleador. El programa se dirige a personas desempleadas que están en situaciones difíciles en el mercado de trabajo. La oficina de trabajo reembolsa a los empleadores los costes salariales de las personas contratadas bajo el programa. La duración de este plan y la cantidad reembolsada depende del grupo destinatario.

3. Preparación de nuevos lugares de trabajo - Se ofrecen subsidios como reembolso para los costes de adquisición de nuevos equipos. El importe del reembolso está limitado y no puede ser superior a seis veces el salario mensual medio en Polonia.

4. Formación - Dentro del marco de este programa, la oficina de trabajo puede contratar a personas para que sigan un curso de formación sin la necesidad de concluir un contrato de empleo con el empleador. La duración de esta experiencia profesional puede ser de tres a doce meses. En estos casos, es la oficina de trabajo quien paga al grupo seleccionado. Una vez concluido el período de formación, es posible firmar un contrato de trabajo con los candidatos seleccionados.
5. Ayuda financiera a programas de formación para todos los empleados potenciales a fin de adquirir nuevos conocimientos o habilidades vocacionales a través de prácticas en un puesto de trabajo determinado.

6. Reembolso de las cotizaciones de Seguridad Social en caso de contratación de un desempleado delegado por la oficina de trabajo - el reembolso de las cotizaciones de Seguridad Social hasta el 300% del salario mensual mínimo en Polonia se basa en un contrato concluido entre el prefecto y el empleador. El importe será reembolsado siempre que se cumplan dos condiciones: que la persona delegada por la oficina de trabajo haya sido contratada a tiempo completo por un plazo de 12 meses y que siga trabajando en la empresa después de concluido este plazo.

Los empresarios interesados en recibir ayuda de las autoridades de trabajo deberían contactar la oficina de trabajo apropiada y elaborar y presentar una solicitud y la documentación necesaria dependiendo del tipo de ayuda requerida.

III.3.6. Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales

Las líneas directrices de la OCDE para las empresas multinacionales forman parte de la Declaración de la OCDE sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales. Contienen recomendaciones y enuncian principios y normas voluntarias para una conducta empresarial responsable para las empresas multinacionales que operan dentro o desde los países adheridos a la declaración. El cumplimiento de las Directrices por parte de las empresas es voluntario y no tiene carácter obligatorio. Estas pautas fueron desarrolladas por la comunidad empresarial, los representantes de trabajo y las organizaciones no gubernamentales. La definición de empresa multinacional comprende habitualmente las empresas u otras entidades establecidas en más de un país y ligadas de tal modo que pueden coordinar sus actividades de diversas formas.
Las pautas cubren varios temas como la ética comercial en el empleo, los derechos humanos, el medio ambiente, la divulgación de informaciones, la lucha contra la corrupción, los intereses del consumidor, la ciencia y la tecnología, la competencia y los impuestos.

Según el consejo de la OCDE, cada país debe tener un punto nacional de contacto (PNC). El PNC es la entidad responsable de la promoción de las líneas directrices a nivel nacional. Los PNC gestionan todas las consultas y los asuntos relacionados con las líneas directrices en un país específico, incluida la investigación de quejas relativas a una compañía que opera o tiene su sede en el país. El Punto Nacional de Contacto polaco está situado en la Agencia Polaca de Información e Inversiones Extranjeras (Polska Agencja Informacji i Inwestycji Zagranicznych S.A.).

Las directrices establecen, entre otras cosas, las siguientes reglas:

- las empresas deben respetar el derecho de sus trabajadores a ser representados por sindicatos u otros representantes legítimos de los trabajadores y participar en negociaciones constructivas, ya sea individualmente o a través de asociaciones de empresas, con vistas a alcanzar convenios sobre condiciones laborales;
- las empresas deberán tener debidamente en cuenta, en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias y de las prácticas administrativas de los países en los que ejercen su actividad y teniendo en consideración los acuerdos, principios, objetivos y normas internacionales relevantes, la necesidad de proteger el medio ambiente y la salud y la seguridad públicas y de realizar, en general, sus actividades de una manera que contribuya al objetivo más amplio del desarrollo sostenible;
- las empresas no deberán ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima;
- en sus relaciones con los consumidores, las empresas deberán actuar siguiendo unas prácticas comerciales, de marketing y publicitarias justas y deberán adoptar todas las medidas razonables para garantizar la seguridad y la calidad de los bienes y servicios que proporcionan.

III.4. Contabilidad y Finanzas

III.4.1. Normativa contable y financiera

Las reglamentaciones polacas sobre contabilidad son muy similares a otros sistemas y se están armonizando constantemente con las Normas Internacionales de Contabilidad y la normativa europea.

Reglamentaciones jurídicas

En materia de contabilidad, la legislación polaca comprende la Ley de contabilidad del 29 de septiembre de 1994 y los PCGA polacos (que consisten en seis principios hasta ahora). Las disposiciones de la ley de contabilidad se aplican a las entidades que tienen su sede o su establecimiento permanente en Polonia. La Ley enumera a personas y compañías extranjeras que operan a través de sucursales o filiales registradas, obligándolas a llevar registros contables de conformidad con la legislación polaca.

La Ley de contabilidad no se distingue mucho de las Normas Internacionales de Información Financiera que fueron adoptadas por la UE y armonizadas con las reglamentaciones resultantes de directivas europeas. La enmienda de marzo de 2008 implementa las reglamentaciones de la directiva europea 2006/46/CE. Entre otras cosas, la enmienda tiene que ver con la consolidación de los estados financieros y la presentación de datos obligatorios. También introduce la obligación de preparar y publicar los resultados financieros.

En los casos no regulados por la ley de contabilidad, se pueden utilizar las normas apropiadas.

Además, la ley obliga a las sociedades cotizadas en la Bolsa de Varsovia a elaborar estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Asimismo, las filiales de estas empresas pueden elaborar sus estados financieros de acuerdo con la UE y las Normas Internacionales de Información Financiera si prefieren.

Datos importantes

Los registros contables deben llevarse en lengua y moneda polacas. Los importes expresados

en monedas extranjeras deben convertirse en moneda polaca aplicando el tipo de cambio medio, establecido por el Banco Nacional de Polonia. En general, todos los documentos de contabilidad, excepto los documentos de fuente, deberían expresarse en polaco. Sin embargo, hay que tener en cuenta que incluso los documentos de fuente deben ser traducidos en polaco para las autoridades fiscales y los auditores.

El período contable dura 12 meses, y en general coincide con el año civil. Por supuesto, la sociedad puede elegir otras fechas, pero en este caso tendría que informar a las autoridades fiscales. La contabilidad puede efectuarse internamente por un empleado cualificado o externamente por una oficina de contabilidad. Los documentos y libros de contabilidad deben permanecer en la sede de la empresa y en una oficina de contabilidad. Los documentos de cada año deberán conservarse durante cinco años, la documentación relativa a las nóminas por un período más largo y los estados financieros para siempre.

La responsabilidad de cumplir estas obligaciones recae sobre el director de la empresa. El alcance de esta responsabilidad se amplió y se acentuó en las reglamentaciones aplicadas de la directiva 2006/46/CE.

Las entidades están obligadas a aplicar todos los principios de contabilidad incluidos en la ley de contabilidad y a presentar su situación y resultados financieros fielmente. El contenido económico de la transacción ayuda a reconocer los hechos más importantes, incluidas las transacciones de negocio, en los libros de cuentas y los estados financieros. La compañía puede aplicar algunas simplificaciones dentro de sus principios de contabilidad, siempre que no tengan impactos negativos en la presentación de su situación financiera y sus resultados financieros.

III.4.2. Estados financieros

Las entidades elaborarán los estados financieros en el último día del año fiscal según el artículo 12, párrafo 2 de la Ley sobre Contabilidad. Los principios para el cálculo del activo, el pasivo y el patrimonio neto y la determinación del resultado financiero deben aplicarse según lo especificado en el capítulo 4 de la ley de contabilidad.

Los emisores de valores admitidos a negociación o que tienen la intención de solicitar su admisión a cotización o los emisores de valores pendientes de admisión a un mercado regulado del espacio económico europeo pueden elaborar sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Otro grupo de empresas a las que se les permite utilizar las Normas Internacionales de Información Financiera son las entidades que son miembros de grupos de capital, en las cuales la sociedad matriz elabora los estados financieros consolidados según las Normas Internacionales de Información Financiera.

Estas decisiones pueden ser tomadas solamente por el órgano directivo de las empresas.

Los estados financieros consisten en un balance, una cuenta de pérdidas y ganancias, una introducción a los estados financieros, notas y explicaciones. Las entidades que están sujetas a controles financieros anuales elaboran también un estado de cambios en el patrimonio neto y un estado de flujo de caja. Para los estados financieros deberá incluirse un informe anual sobre las actividades de la empresa. El informe dará información sobre los acontecimientos que han tenido un impacto en las actividades de la empresa, y presentará los logros obtenidos y las proyecciones de la compañía. Todos los documentos deben redactarse en lengua y moneda polacas.

El director de la entidad garantiza la preparación de los estados financieros en un plazo de tres meses de la fecha del balance, así como su presentación a las autoridades competentes.

Los estados se aprobarán dentro de seis meses de la fecha del balance.

III.4.3. Auditoría y publicación de cuentas

La obligación de auditar y publicar los estados financieros corresponde a los estados consolidados de los grupos de capital, las sociedades anónimas, los bancos, las aseguradoras, las entidades cotizadas en bolsa y las empresas de fondos de inversión o de pensiones.

Otras empresas están obligadas a someterse a controles financieros si han cumplido al menos dos o tres de las siguientes condiciones durante el año fiscal corriente o precedente:

- el número medio de asalariados convertidos a unidades de tiempo completo es de al menos 50 personas,
- los activos totales al final del año fiscal se sitúan en el equivalente en PLN de 2,5 millones EUR como mínimo,
- los ingresos netos procedentes de las ventas de bienes para reventa y bienes acabados y las transacciones financieras del año fiscal se sitúan en el equivalente en PLN de 5 millones EUR como mínimo.

El auditor redacta una opinión escrita en la que presenta el objetivo de la revisión contable. La opinión escrita contiene un informe sobre si los estados financieros están correctos y si reflejan de manera fiel y genuina los bienes inmuebles, la situación financiera y el resultado financiero de la entidad controlada.

La normativa polaca sobre contabilidad cambia muy a menudo, debido a la aplicación de soluciones de las Normas Internacionales de Información Financiera y las reglamentaciones de contabilidad de la UE.

El objetivo de la aplicación de estas reglamentaciones internacionales es igualar la competitividad de las empresas. La armonización de las reglamentaciones contables tendrá un efecto en el aumento de la calidad y la comparabilidad de la información brindada por las empresas. También tiene un efecto en la fiabilidad de los datos financieros con respecto a socios comerciales e instituciones financieras.

III.5. Contratación de personal

III.5.1. Contratación de trabajadores

Los inversores que deseen emprender y desarrollar actividades económicas en Polonia deben tener en cuenta las condiciones de trabajo aplicables en Polonia. La legislación polaca describe y regula varias posibilidades de empleo. La forma jurídica principal de empleo es la relación laboral regulada por el Código Laboral polaco del 26 de junio de 1974. La relación laboral está asociada con el sistema de garantías y derechos de los trabajadores. De acuerdo con el Código Laboral el empleado tiene derecho a:

- Recibir una remuneración por su trabajo: las condiciones financieras se definen en el contrato de trabajo, si bien el salario no puede ser inferior a la remuneración mensual mínima que en 2010 era de 1.317 PLN (trabajo a tiempo completo).
- Hacer uso de sus vacaciones anuales: el empleado tiene derecho a vacaciones remuneradas cada año, cuya longitud depende de sus años de servicio, pero en general cada empleado tiene derecho a 20 ó 26 días de vacaciones remuneradas. No se permite al empleado renunciar su licencia y el empleador está obligado a pagarle los días de vacaciones no disfrutados.
- Recibir prestaciones por enfermedad.
- Normas sobre tiempo de trabajo.
- Protección especial de algunos grupos de trabajadores.
- Procedimiento de cese de la relación laboral.

El Código Laboral establece varias formas de contrato de trabajo:

- Período de prueba - este tipo de contrato se concluirá sólo una vez entre el empleado y el empleador. Su objetivo es comprobar hasta qué punto el empleado es capaz de realizar el trabajo que se le exige durante un período de tiempo prolongado. El período de prueba no puede exceder los tres meses.
- Por un período determinado - este tipo de contrato incluye un período de tiempo determinado. La legislación no establece la duración máxima del contrato, pero

las condiciones deberían ser razonables. Sin embargo, hay un límite al número de contratos que se puedan concluir con un empleado. De acuerdo con la legislación polaca, un contrato de trabajo permanente debe seguir dos contratos consecutivos por un período de tiempo determinado.
- Por un período de tiempo indeterminado.
- Por el período de baja de otro empleado.

El contrato de trabajo se formalizará por escrito y establecerá las partes, el horario de trabajo, las cuestiones financieras, el tipo y el lugar de trabajo. Además, el empleador remitirá a su empleado información escrita sobre el puesto en un lapso de siete días antes de la conclusión del contrato. Los empleados están obligados a realizar su trabajo con la diligencia debida en el horario especificado en el contrato, ejecutar las instrucciones de sus supervisores y actuar en beneficio del empleador.

Además de la relación laboral regulada por el Código de Trabajo, hay otras formas de empleo basadas en el Código Civil – se trata de los contratos de derecho civil. Estos contratos dan mayor flexibilidad a la hora de formular el contenido de la relación entre las partes y no incluyen las garantías mínimas establecidas por el Código Laboral. Las partes decidirán sobre la remuneración y el horario porque estos aspectos no se regulan por el Código Civil. Los contratos más comunes bajo el Código Civil son los siguientes:

Contrato para la realización de una obra – este tipo de contrato se llama también "acuerdo de resultado". Al empleado se le asigna una misión especial, la cual tendrá que llevar a cabo para obtener resultados específicos. El empleador está obligado a pagarle un salario por la prestación de los servicios según lo dispuesto en el contrato.

Contrato de servicios – es un contrato para la realización de una actividad concreta. El empleado realiza el trabajo solo porque no hay supervisión como en los contratos de trabajo.

El contrato expira automáticamente al final del término establecido o cuando se haya concluido la tarea o actividad. El contrato de trabajo podrá ser terminado por mutuo acuerdo entre las partes (en cualquier momento, independientemente del tipo de contrato), por una de las partes mediante preaviso (al final de un periodo específico de tiempo), o por una de las partes sin preaviso (si una parte comete una violación grave o si el trabajo no puede seguir adelante por varias razones). El período del preaviso depende del tipo de contrato concluido entre las partes y de la duración real del trabajo.

En general (la legislación polaca prevé muchas excepciones), los extranjeros que deseen trabajar en Polonia están obligados a obtener un permiso de trabajo. La obligación de obtener un permiso de trabajo se aplica a los ciudadanos procedentes de países no miembros de la UE. En el caso de ciudadanos de países no miembros de la UE que son miembros del consejo de administración de entidades jurídicas en Polonia, la legislación polaca les permite trabajar en el país por un período máximo de seis meses, dentro de un período de 12 meses sin permiso de trabajo, siempre que hayan recibido un documento jurídico apropiado que permita al trabajador a permanecer en Polonia.

Debido a los cambios recientes en la legislación polaca sobre la legalización del trabajo y la residencia de extranjeros en Polonia, el proceso de obtención de un permiso de trabajo se ha simplificado considerablemente. Se han inventado varios tipos de permisos de trabajo, pero actualmente el gobierno ya no puede prometer que vaya a conceder más. La empresa que pretenda contratar a un extranjero recibe un permiso de trabajo tras la presentación de una solicitud y de la documentación requerida. Con el permiso de trabajo, el extranjero puede recibir un visado para trabajar o un permiso de residencia temporal en Polonia. El último paso sería firmar un contrato entre el extranjero y el empleador según las condiciones indicadas en el permiso de trabajo.

III.5.2. Sistema de seguridad social polaco

Pilares I, II y III

En 1999 se llevó a cabo una reforma en el sistema de seguridad social, el cual se basó en la co-financiación de las cotizaciones por el empleador, el trabajador y tres pilares - un pilar de reparto y dos pilares de capitalización.

El sistema polaco de seguridad social se basa en tres pilares:

- 1er Pilar (ZUS) - obligatorio y común. Las aportaciones se deducen de los salarios y se ingresan en la cuenta personal de la persona asegurada. El organismo que gestiona el 1er pilar es el Instituto de Seguridad Social. Estas pensiones se basan en un sistema de reparto que tiene carácter de contrato generacional: las contribuciones de la población activa financian las pensiones de la inactiva. El sistema es eficiente cuando las cotizaciones de los trabajadores bastan para mantener a los jubilados. Gracias a las aportaciones obligatorias del 12,22% del salario bruto las personas adquieren derechos de pensión no heredables.
- 2º Pilar (OFE) - un elemento obligatorio del sistema de Seguridad Social; el fondo de capital. Las cotizaciones se deducen de los salarios y se ingresan en la cuenta personal de la persona asegurada. Los fondos de pensiones de tipo abierto pertenecen al 2º pilar y son gestionados por sociedades de inversión privadas (asociaciones públicas de pensión) que invierten las cotizaciones en mercados financieros.
- 3er Pilar (IKE) - pilar de capitalización libre, organizado como fondo de inversión, en el que los asegurados eligen una compañía de seguros (mutualidades, asociaciones de seguros) y cuando alcancen la edad de jubilación (60 años para las mujeres, 65 años para los hombres) reciben su pensión del Instituto de Seguridad Social (ZUS) y del OFE a través de una entidad que actúa como agente, y de este tercer pilar.

Cotizaciones de seguridad social obligatorias pagadas por el trabajador y el empleador

Según la Ley del 13 de octubre de 1998, el sistema de seguridad social incluye:

- seguro de jubilación,
- seguro de alquiler,
- seguro en caso de baja por enfermedad o maternidad, conocido como seguro de enfermedad,
- seguro en caso de accidente en el trabajo y enfermedades profesionales, conocido como seguro de accidente.

De acuerdo con esta Ley, los seguros obligatorios de jubilación y alquiler se refieren a personas físicas, a saber:

- trabajadores,
- personas que dirigen actividades no agrícolas o personas que colaboran con ellas,
- personas que realizan trabajo ocasional,
- personas que realizan un trabajo sobre la base de contratos de agente, de contratista o de otro contrato de prestación de servicios, a los cuales, según el Código Civil, se aplican las reglamentaciones sobre contratistas o personas que colaboran con ellas,
- personas que están de baja por maternidad o reciben prestaciones de maternidad.

Seguro de enfermedad

Los seguros de enfermedad obligatorios se refieren a:

- los trabajadores,
- los miembros de cooperativas de producción agrícola y de cooperativas de círculos agrícolas,
- las personas que prestan servicios sustitutivos.

El seguro de enfermedad voluntario está destinado a las siguientes personas, que disponen de un seguro de jubilación obligatorio y de un seguro de alquiler:

- personas que realizan trabajo ocasional,
- personas que realizan un trabajo sobre la base de contratos de agente, de contratista o de otro contrato de prestación de servicios, a los cuales, según el Código Civil, se aplican las reglamentaciones sobre contratistas o personas que colaboran con ellas,
- personas que dirigen actividades no agrícolas o personas que colaboran con ellas.

En general, la base anual para el seguro social del año civil siguiente no puede ser superior a 30 veces el salario mensual medio del año civil en cuestión, que desde 2010 se sitúa en 94.380 PLN.

El empleador gasta el 19,52% del salario bruto en seguros de jubilación. Las demás contribuciones al Instituto de Seguridad Social (ZUS) se refieren a los siguientes seguros:

alquiler, enfermedad, accidente, seguro médico, Fondo Laboral y Fondo EAG.

Las cotizaciones de Seguridad Social (13,71%), el impuesto sobre la renta y el seguro médico (20,25%) también se deducen del salario bruto.

El empleador debe también abonar una parte de todas las cotizaciones de Seguridad Social (16,60 %).

Por ejemplo:

Salario bruto convenido en el contrato	Cotizaciones del trabajador a la seguridad social	Cotizaciones del trabajador al seguro de salud	Impuesto sobre la renta	Importe neto a pagar	Cotizaciones del empleador a la seguridad social	Coste total para el empleador
4.000	548,40	310,64	287,00	2.853,96	739,20	4.739,20
3.000	411,30	232,98	199,00	2.156,72	554,40	3.554,40

Reglamento Europeo 1408/71 y 883/2004

Desde el 1 de mayo de 2004, cuando Polonia se adhirió a la Unión Europea, los reglamentos europeos que establecen normas sobre la seguridad social (estipuladas en el reglamento 1408/71) se aplican también a los ciudadanos polacos. Según los reglamentos europeos, las personas que se desplazan dentro del territorio de la Unión Europea están sujetas a la legislación de uno de los países miembros. A este reglamento se le conoce como la norma de unidad del derecho aplicado.

La nueva normativa de la UE relativa a la delegación de los empleados a trabajar en otros países de Europa entró en vigor el 1 de mayo 2010.

Estas son las siguientes órdenes: 987/2009 del 16 de septiembre de 2009 que se refiere al rendimiento de la orden (WE), 883/2004 en materia de la coordinación de los sistemas de la protección social y 988/2009 del 16 de septiembre de 2009, así como A2 del 12 de junio 2009 del Consejo de la administración de la protección social, lo que se refiere a la interpretación del artículo 12 del decreto 883/2004.

La regla general es que un trabajador manual que ejerza una actividad por cuenta ajena o un individuo que ejerza una actividad por cuenta propia (p.ej. una actividad no agrícola) estarán sujetos a la legislación del país en el que se realiza la actividad o el trabajo.

Hay un par de excepciones a esta regla que anticipan los seguros en el país de envío, incluyendo: mantenimiento de la relación entre empresarios y trabajadores y que no sobrepasen los períodos máximos de la delegación.

El empleador debe realizar su actividad en Polonia. Esto es el objeto de las actividades de la empresa, tales como la administración de la empresa, que se toma en cuenta en lugar de sus actividades internas.

Orden 987/2009 introdujo una regla que un empleado es responsable de la legislación en el país de la delegación justo antes de la delegación sí mismo. Esto significa que el empleado de una empresa polaca puede ser delegado de acuerdo con las normas de la UE sólo si justo antes de este tiempo estaba sujeto a la seguridad social de Polonia por un período de al menos un mes.

El empleado delegado (de acuerdo a la unión reglamentos) es una persona que es enviada por su empleador a otro país de la UE y todavía existe una relación directa entre las dos partes. También es aceptable para contratar a un empleado con el fin de ser delegado.

El período de delegación puede durar hasta 24 meses. La nueva normativa se refiere también a los empleados que comenzaron un período de la delegación antes del 1 de mayo de 2010.

Decisión A2 estipula que el próximo período de la delegación no puede comenzar antes de dos meses desde la finalización del período anterior de delegación.

El documento que confirma la delegación de los trabajadores se encuentra todavía en un proceso de transición de la E-101. Este documento se sustituye por el modelo A-1 y, en última instancia, por la forma electrónica A003 en 2012.

Según las nuevas normas, el derecho de pagar los cobros del lugar de residencia de un empleado dependen de los resultados de su trabajo. Si la persona trabaja para dos empresas extranjeras, ninguna de ellas tiene una oficina central en su lugar de residencia, su lugar de residencia será suficiente para el pago de los cobros.

Es muy importante que desde el 01 de mayo 2010 todos los empleados contratados en dos países informen de este hecho a la jurisdicción adecuada para su lugar de residencia. La entidad estará obligada señalar el sistema de seguridad adecuado para este empleado. Cualquier legislación temporal pronunciado sobre este asunto se convertirá al final de dos meses desde la fecha en que la institución fue informada sobre la situación.

Coste total para el empleador

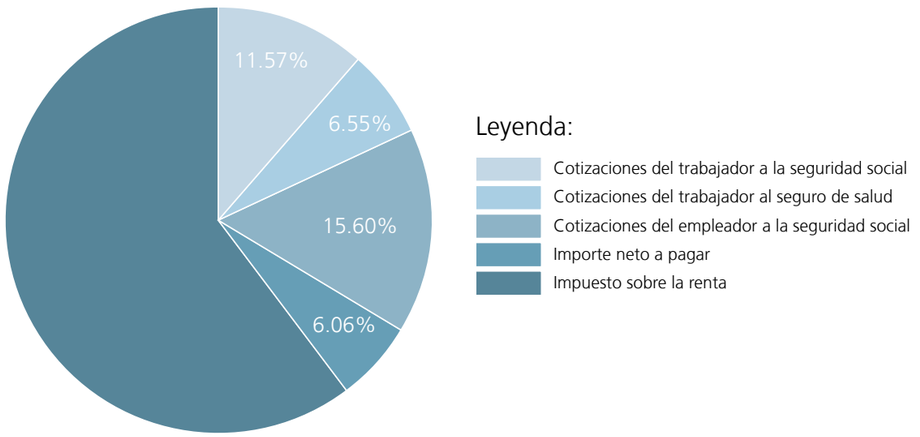

IV. ¿Cómo hacer negocios?

- desde la implantación hasta la realización de inversiones directas

IV.1. Inversiones Greenfield

IV.1.1. Actividades que requieren licencias, concesiones o permisos

La legislación general garantiza la libertad de la actividad económica, pero establece algunas excepciones. El ejercicio de ciertas actividades específicas está limitado y requiere el consentimiento de las autoridades polacas o la inscripción en el registro de servicios regulados. Estas actividades se dividen en cuatro categorías principales:

- actividades que pueden emprenderse y desarrollarse libremente,
- actividades que pueden emprenderse y desarrollarse sobre la base de una concesión,
- actividades que pueden emprenderse y desarrollarse sobre la base de una licencia o permiso,
- actividades que pueden emprenderse y desarrollarse previa inscripción en el registro de actividades reguladas.

Además, la legislación polaca establece que ciertos servicios profesionales podrán ser prestados únicamente por personas que dispongan de títulos apropiados (p.ej. asesores fiscales, abogados, agentes de propiedad inmobiliaria, tasadores, arquitectos, contables o consejeros financieros).

Para desarrollar ciertos tipos de actividades (p.ej. banca o fondos de seguros, fondos de jubilación), la legislación polaca obliga a los interesados a constituir una empresa (p.ej. sociedad anónima).

Concesiones

Las concesiones se emiten por un período de tiempo entre cinco y cincuenta años para actividades económicas que tienen una importancia significativa para los intereses del Estado (p.ej. seguridad nacional, seguridad pública e intereses públicos).

Licencias y permisos

La legislación polaca establece también otros tipos de licencias y permisos obligatorios para emprender y dirigir una actividad económica. Si el empresario satisface los requisitos estatutarios establecidos por la ley, puede proceder a la presentación de la solicitud relativa. Se han establecido unos treinta tipos de actividades que requieren la obtención de un permiso o una licencia, entre ellas:

- transporte por carretera nacional e internacional (incluidos bienes y pasajeros),
- empresas de transportes,
- estaciones de trenes,
- agencias de turismo,
- servicios de investigaciones privadas,
- desarrollo de actividades empresariales en zonas económicas especiales,
- bancos, compañías de seguros, agencias de corretaje, fondos de inversión o fondos de jubilación,
- comercio y producción al por mayor de bebidas alcohólicas,
- casinos, loterías y juegos.

Inscripción en el registro de actividades reguladas

Estas actividades pueden desarrollarse siempre que el empresario cumpla los requisitos estatutarios previa inscripción en el registro de actividades reguladas. La legislación polaca establece veinte tipos de actividades económicas reguladas, entre ellas:

- almacenamiento de datos sobre trabajadores y documentación personal,
- empresas de almacenamiento,
- telecomunicaciones,
- producción de bebidas alcohólicas,
- servicios de investigaciones privadas,
- agencias de trabajo,
- organización de carreras de caballos.

Autoridades responsables de emitir concesiones

Actividad que requiere una concesión	Autoridad
Investigación y exploración de minerales; almacenamiento subterráneo de sustancias y desechos en masas rocosas o en minas subterráneas	Ministro de Medio Ambiente
Fabricación y negociación de explosivos, munición, armas y otros artículos y tecnología para fines militares o policiales	Ministro de Asuntos Internos y Administración
Fabricación, procesamiento, almacenamiento, entrega, distribución y negociación de combustibles o de energía	Presidente de la Autoridad Reguladora para la Energía
Servicios de seguridad para personas y propiedad	Ministro de Asuntos Internos y Administración
Difusión de programas radiofónicos y televisivos	Presidente de la Autoridad Nacional de Radiodifusión
Transporte aéreo	Presidente de la Oficina de Aviación Civil

IV.1.2. Mercado inmobiliario

Durante la primera oleada de inversiones extranjeras, el mercado inmobiliario polaco experimentó un gran auge, principalmente en Varsovia, que constituye el centro económico del país. En los últimos cinco años, otras ciudades como Wrocław, la Triciudad de Gdańsk, Gdynia y Sopot; Poznań, Katowice o Łódź han registrado un fuerte crecimiento en su mercado inmobiliario: no sólo han atraído a inversores industriales, BPO o de logística, sino que se han convertido también en puntos de interés para los promotores e inversores internacionales, que han invertido en proyectos comerciales y complejos de viviendas.

Debido a la crisis financiera, que ha limitado o bloqueado el acceso a las fuentes de financiación, Polonia se ha clasificado en la misma categoría que otros países de la CE (como Hungría), Ucrania o los países bálticos. Sin embargo, cuando se calmaron un poco los ánimos, los inversores internacionales se dieron cuenta de que la economía polaca es estable. La Comisión Europea espera que Polonia crezca un 3,4% en 2010. Este aspecto de estabilidad está atrayendo a nuevos inversores potenciales. Sin embargo, es posible que el ajuste de los precios de bienes inmuebles haya impedido la creación de una burbuja inmobiliaria, que se había estado desarrollando en el mercado de viviendas durante años.

Actualmente, Polonia está atravesando una fase de consolidación, pero se prevén las siguientes evoluciones para el futuro:

- Una gama más selecta de localizaciones atractivas. Si bien los nuevos bienes inmuebles de primera clase han perdido un 7,5% - 15% de su valor como resultado de la crisis, la disminución del precio de las localizaciones de 2Ş y 3Ş clase excederá el 20% - 25% debido a la competencia.
- Inversiones y crecimiento en ciudades menos desarrolladas con 100.000 – 500.000 habitantes (Lublin, Rzeszów, Kielce, Białystok) después de Varsovia y otras ciudades polacas (Poznań, Wrocław, Gdansk, Gdynia, Sopot, Cracovia, Katowice, Łódź).
- La calidad de construcción ganará importancia a la hora de evaluar los bienes inmuebles.

El mercado polaco está madurando y debido al acceso limitado a la financiación puede considerarse como un "mercado de compradores" que ofrece a los inversores la oportunidad de evaluar algunas opciones por más tiempo.

IV.1.2.1. Mercado de depósitos e instalaciones industriales

El desarrollo en la construcción de depósitos modernos superó los 5 millones de m² en 2009. La mayor parte de estos depósitos se encuentra en grandes centros industriales como Varsovia, Katowice o Poznań y entre las carreteras polacas existentes o futuras. Piotrków Trybunalski y Stryków (al lado de Łódź) son localizaciones de logística que se benefician de su situación central y del hecho de haber atraído a inversores importantes. La logística, los productos de consumo inmediato (FMCG) y las inversiones claves en electrónica y productos de línea blanca constituyen un aliciente para el desarrollo de nuevos proyectos de construcción de depósitos. Además, Polonia desempeña a menudo un papel estratégico como servidor para los mercados del este. Basándonos en este enfoque, es legítimo suponer que el desarrollo futuro se concentrará en la frontera del este de Polonia. Actualmente, podemos delimitar cinco agrupamientos importantes para este tipo de inversiones en Polonia:

- Alta Silesia alrededor de Katowice
- Polonia central alrededor de Łódź
- Varsovia y Mazowieckie
- Gran Polonia alrededor de Poznań
- Baja Silesia alrededor de Wrocław

Los mayores promotores han destacado unas 10-20 áreas para instalar sus proyectos. Los costes de alquiler de estos almacenes modernos se sitúan entre 3,5 - 5 EUR en función del emplazamiento y la época.

Las sociedades que no construyen sus instalaciones industriales por sí mismas eligen soluciones BTS (build-to-suit) con contratos de arrendamiento financiero/arrendamiento de un mínimo de 7 - 10 años. Estas empresas invierten directamente en emplazamientos individuales porque tienen requisitos específicos respecto al lugar (alto desempleo, gran disponibilidad de trabajadores, proximidad a clientes/proveedores o materias primas, etc.). Se prefieren estas zonas periféricas para mantener los costes de inversión y producción a un nivel bajo y tener acceso a un número mayor de trabajadores. El coste de un solar periférico, ofrecido por un municipio local o Agencia de la Propiedad Agrícola (ANR) para una inversión Greenfield, se sitúa en unos 25 a 40 PLN/m² (o más, si el terreno está situado dentro de una ZEE), mientras que un solar privado en una región privilegiada puede costar entre 100 y 200 PLN/m².

IV.1.2.2 Mercado de oficinas

Entre 1990 y 2000 el mercado de oficinas de Varsovia estaba en el centro de la primera oleada de inversiones, que comenzó con el proceso de transición. Durante este proceso casi todos los actores globales, como las empresas de consultoría y los bancos, se instalaron en Varsovia para tener la presencia necesaria en el mercado y desarrollar actividades económicas en todo el territorio polaco. Después de esta primera oleada de inversiones, Varsovia, al igual que otras capitales de la CE, se ha convertido en uno de los mercados más costosos del mundo en términos de precios de oficinas. La provisión constante de nuevos y modernos espacios de oficina en los últimos años superó los 3 millones de m² al final de 2008. En Varsovia menos del 50% de este espacio está en el centro de la ciudad y las ofertas para emplazamientos no céntricos han registrado un auge en los últimos años. Como resultado de la crisis financiera global y la subida del euro frente al zloty, es obvio que este año no se registrarán los índices de ocupación de 2008 (2 - 4%), lo que influye negativamente en los precios de alquiler totales para la mayor parte de las oficinas modernas en Varsovia u otras ciudades.

En los últimos 5 años, la oleada de sociedades extranjeras de BPO y proyectos de inversión locales con los más altos requisitos de calidad en ciudades como Cracovia, Poznań o Wrocław han tenido un impacto fuerte en la promoción de espacios de oficina modernos en estas regiones donde las oficinas disponibles no cumplían los requisitos de calidad de los empresarios que invertían en proyectos de BPO u otros servicios. Cuando se establecieron ciertos niveles de calidad, los promotores polacos entraron en el mercado y crearon oficinas de pequeño o mediano tamaño, las cuales satisfacen las expectativas de los clientes extranjeros.

Alquileres medios en las zonas más prestigiosas y céntricas de las mayores ciudades polacas, primer cuatrimestre 2010

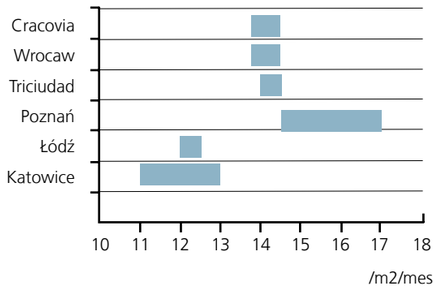

Los alquileres en Varsovia oscilan entre 18 a 25 EUR/m² en ubicaciones céntricas, y entre 12 y 17 EUR/m² en las afueras de la ciudad. Lo mismo ocurre en Cracovia o la Triciudad, pero el precio es un poco más bajo, es de 14 EUR/m².

Últimamente debido a la crisis financiera y al aumento del euro, los arrendatarios han comenzado a ahorrar también en los costes adicionales de alquiler. Se han analizado los cargos por servicios de 4 - 5 EUR/m² y los requisitos para la gestión profesional de las instalaciones y los equipos de edificios se han vuelto más restrictivos para cumplir con las normas de calidad requerida. Muchos arrendatarios han renegociado sus contratos para pagar por lo menos los precios de servicio en PLN, lo que ocurre también con los propietarios. Para concluir nuevos contratos con alquileres más caros se han prolongado los períodos de libre ocupación con el fin de atraer a clientes que necesitan espacios con superficie superior a 1.000 m²

IV.1.2.3. Mercado minorista y comercial

Después de Rusia y Ucrania, Polonia es el mayor mercado de consumo de la CE y de los países nuevos de la UE. Este hecho estaba claro desde el principio del proceso de transición y es una de las razones por las que el mercado al por menor polaco es, hoy en día, el mercado inmobiliario más maduro y desarrollado de Europa.

Desde el principio de los años 90, los grandes grupos de distribución franceses como Carrefour, Auchan, Géant y E.Leclerc se habían instalado en Polonia con la construcción de grandes hipermercados para responder a las demandas del mercado. La distribución al por menor excede los 8 millones de m² y está concentrada en Varsovia y las 7 ciudades principales del país. El mercado al por menor ha pasado por varias etapas: en primer lugar, se crearon grandes hipermercados y centros comerciales; se adoptó el enfoque del supermercado y del mercado de descuento sobre todo en las regiones rurales para sustituir a las tiendas locales. Actualmente, la tendencia es minimizar la distancia a las áreas pobladas en vez de obligar a los clientes a recorrer largas distancias para llegar a los hipermercados y los centros comerciales de las afueras. Los inversores están más abiertos a construir supermercados en municipios que tienen entre 50.000 – 100.000 habitantes o mercados de descuento en municipios con un mínimo de 15.000 habitantes.

La Ley sobre Grandes Proyectos Particulares causó cierta incertidumbre entre los inversores particulares hace dos años (18 de septiembre de 2007). La ley establecía que cada inversión

Número y tipo de tiendas en Polonia.

Tipo	Tamańo (m²)	Número de tiendas	Superficie total (m²)	Participación extranjera en la propiedad
Hipermercado	>2.500	374	2.566.685	83,2%
Supermercado	400-2.299	2.716	2.125.077	56,1%
Gran almacén	>2.000	95	390.550	9,5%
Tiendas	600-1.999	462	451.966	20,3%

Fuente: Oficina Central de Estadística, 2008

con un área de ventas superior a 400 m² debería adquirir un permiso adicional de las autoridades locales. La ley bloqueó más del 50% de las inversiones potenciales en los municipios porque en cada proyecto se involucraban varios grupos de presión política. Casi todos los tomadores de decisión - especialmente en los municipios pequeños - se mostraron reticentes a llevar esta carga política y al final, en junio de 2008, el Tribunal Constitucional estimó que la ley era contraria a la Constitución polaca. Esta decisión creó más seguridad para los inversores y promotores.

El mercado de centros comerciales ha registrado un fuerte crecimiento en los últimos años. La existencia insuficiente de calles o áreas comerciales coherentes y desarrolladas ha instado a los promotores a construir grandes centros comerciales, dentro y fuera de la ciudad. En Varsovia encontramos 6 centros comerciales con una superficie de 59.000 a 110.000 m², y lo mismo ocurre en Wrocław y Łódź con Manufaktura.

Los precios de los alquileres están bajando mientras que el número de espacios ofrecidos está aumentando. Las ubicaciones de primera clase no perderán su atractivo, pero los viejos edificios con servicios y calidad insuficientes tendrán que adaptar sus precios a las condiciones del mercado o someterse a procesos de reconstrucción para satisfacer a los clientes exigentes. Hoy en día, los edificios lujosos de máximo 200 m² oscilan entre 50 - 80 EUR/m², mientras que el alquiler de superficies más grandes en buenas zonas cuesta alrededor de 20 - 50 EUR/m². Para espacios superiores a 1.000m², los precios varían entre 8 - 12 EUR/m², bajando hasta 5 EUR para los hipermercados.

IV.1.3. Adquisición de bienes inmuebles

Derechos de propiedad

El derecho a la propiedad se rige por el Código Civil polaco del 23 de abril de 1964. Se entienden por bienes inmuebles los solares con instalaciones como apartamentos, casas etc. La plena propiedad da derechos más amplios, los cuales se restringen únicamente bajo circunstancias especiales, definidas por el Código Civil (reglamentos de vecindad o zonificación), el derecho administrativo o la voluntad del propietario. La propiedad es el derecho fundamental y proporciona a su titular una amplia gama de usos. Los propietarios están protegidos por la ley contra cualquier tercero que actúe contra ellos. El derecho a la propiedad no es provisional: ni el gobierno ni las autoridades públicas pueden embargar los bienes inmuebles de terceros, a menos que estén comprendidos en planes de zonificación.

El sistema legislativo polaco contempla varios tipos de derechos de propiedad sobre bienes inmuebles:

- Propiedad
- Usufructo perpetuo
- Servidumbre real
- Hipoteca
- Arrendamiento

Propiedad

La plena propiedad da derechos más amplios, los cuales se restringen únicamente bajo circunstancias especiales, definidas por el Código Civil (reglamentos de vecindad o zonificación), el derecho administrativo o la voluntad del propietario. Los derechos de propiedad son los más completos y comprenden una amplia gama de usos. Los propietarios están protegidos por la ley contra cualquier tercero que actúe contra ellos. El derecho a la propiedad no es provisional: ni el gobierno ni las autoridades públicas pueden embargar los bienes inmuebles de terceros, a menos que estén comprendidos en planes de zonificación.

Usufructo perpetuo

El usufructo perpetuo se refiere a terrenos que son propiedad del Tesoro Público o de las autoridades del gobierno local y queda constituido por un período renovable de 99 ańos (el período mínimo es de 40 ańos). El usufructuario perpetuo puede utilizar el terreno de la misma manera que el propietario. Sin embargo, la finalidad del uso del suelo se formalizará por escrito y debe ser aceptado por el propietario antes de proceder a la cesión del derecho de usufructo. El propietario (Tesoro Público o gobierno local) puede rescindir el acuerdo si el terreno se utiliza de manera contraria a lo establecido en el acuerdo. El propósito suele definirse en los reglamentos de desarrollo y zonificación.

El usufructo perpetuo se transfiere bajo las mismas normas que las aplicadas a los derechos de propiedad sobre bienes inmuebles. No se requiere ningún permiso especial del propietario (Tesoro Público o gobierno local) a menos que la transferencia sea efectuada por extranjeros.

Honorarios del usufructo perpetuo

Los usufructuarios deben pagar un honorario anual al gobierno (hasta el 31 de marzo de 2009) además del impuesto sobre el terreno. El honorario se calcula proporcionalmente al valor de la tierra y no se puede cambiar más que una vez al ańo (para tipos especiales de terrenos este período puede prolongarse a cinco ańos)

Propiedad vs. usufructo perpetuo

Una diferencia sustancial entre el usufructo perpetuo y la propiedad es que en el usufructo perpetuo el edificio es un objeto separado de la tierra. Después de construir un edificio, el usufructuario perpetuo se convierte en propietario de pleno derecho. En caso de terminación del usufructo perpetuo, el usufructuario tiene el derecho de obtener un valor comercial equivalente al edificio que forma parte de la propiedad del usufructo perpetuo.

Otros derechos sobre bienes inmuebles

El Código Civil polaco reconoce también el derecho de utilizar los bienes inmuebles en forma de arrendamiento, sin derechos de propiedad. Cualquier entidad jurídica, incluidas las sociedades extranjeras o las personas físicas, puede arrendar terrenos sin ningún permiso especial del Ministerio de Asuntos Internos y Administración o las autoridades locales. El propietario absoluto puede ceder su derecho al uso y obtener beneficios de la propiedad. El Código Civil polaco reconoce dos tipos de contratos de arrendamiento: umowa najmu (donde sólo el uso es posible) y umowa dzierżawy (para el uso y la obtención de beneficios).

Según los derechos de propiedad citados y los derechos contractuales relacionados con la utilización de terceros, la legislación admite los llamados “sales and lease back contracts” (contratos de venta y arrendamiento posterior), que permiten que las empresas extranjeras o las personas físicas consigan derechos de utilización de bienes inmuebles a largo plazo.

Adquisición de bienes inmuebles

La adquisición de bienes inmuebles se rige por las disposiciones del Código Civil polaco. La transmisión de propiedad puede efectuarse únicamente por medio de un acuerdo de venta, que estipulará los derechos y las obligaciones de todas las partes. Tanto la transmisión de propiedad como la transferencia del usufructo perpetuo se realizan por medio de un acuerdo de venta, firmado ante notario público en forma de acta notarial.

Contrato de preventa

Antes de la transferencia de los derechos, las partes pueden establecer un contrato de preventa para el terreno seleccionado (o el terreno edificado). Aunque no es necesario, se recomienda encarecidamente firmar el acuerdo de preventa ante notario público. En este contrato, se puede obligar a la segunda parte a cumplir condiciones específicas relacionadas con el bien en cuestión, como por ejemplo, ofrecer clarificaciones sobre la personalidad jurídica, el pago de la hipoteca y las disposiciones preliminares para la venta final. El acuerdo de preventa garantiza la futura transferencia de un bien, aun cuando no se establezcan disposiciones para la realización de pagos por adelantado.

Inscripción en el registro de bienes inmuebles e hipotecas

Estas normas son obligatorias para la transferencia de derechos de propiedad o de usufructo perpetuo. La diferencia entre las dos transacciones es el momento de su entrada en vigor. En el caso de la transferencia de propiedad, el comprador se convierte en propietario en la fecha de firma del acuerdo definitivo. La transferencia del usufructo perpetuo requiere (además de la firma del acuerdo de venta) la inscripción del nuevo usufructuario en el registro de bienes inmuebles e hipotecas, el cual es llevado por el tribunal apropiado. El usufructo perpetuo se considera cedido en el momento de inscripción del comprador en el registro pertinente.

Adquisición de bienes inmuebles públicos

La compra de bienes inmuebles de autoridades públicas o controladas por el gobierno se realiza mediante licitación pública o subasta. Las autoridades gubernamentales o públicas garantizan condiciones iguales para todos los compradores potenciales.

Adquisición de bienes inmuebles por extranjeros

El 1 de mayo de 2004, cuando Polonia se convirtió en miembro de la Unión Europea y se adhirió al Espacio Económico Europeo, el proceso de compra de bienes inmuebles cambió para atraer a inversores extranjeros.

Sin embargo, ciertas regulaciones obligatorias de la legislación polaca, definidas en la Ley del 24 de marzo de 1920 sobre la adquisición de bienes inmuebles por extranjeros (en adelante la AARE), establecen que los extranjeros domiciliados fuera del EEE que pretendan comprar bienes inmuebles en Polonia deberán obtener un permiso del Ministro de Asuntos Internos y Administración. Este permiso se emite en forma de decisión administrativa, lo que significa que esta acción no puede ser emprendida ni por un notario público ni por un tribunal u órgano gubernamental polaco, y que la entidad procedente de un país no miembro del EEE no podrá convertirse en propietario o usufructuario.

Adquisición de acciones

Esta norma se aplica también a cualquier adquisición de participaciones/acciones de una entidad jurídica con sede en Polonia (con la excepción de las sociedades cotizadas). El permiso del Ministerio de Asuntos Internos y Administración es necesario para la adquisición u otra acción judicial. Una entidad extranjera toma el control de una entidad polaca cuando posee más del 50% de los votos en la Junta General de Accionistas o cuando la controlan personas físicas que son miembros de órganos directivos como la junta directiva.

Excepciones para las empresas provenientes de países del EEE

La AARE clasifica a los extranjeros según el domicilio de la sociedad extranjera o el lugar donde se encuentran las personas físicas extranjeras cuando están situadas dentro y fuera del EEE.
Si las empresas y las personas físicas extranjeras están registradas en países del EEE quedan exentas de la obligación de obtener un permiso de compra. Para estas entidades no se requiere ningún permiso de adquisición de participaciones/acciones o bienes inmuebles, excepto terrenos agrícolas y forestales. Sin embargo, la compra de terrenos agrícolas y forestales (12 años desde el 1 de mayo de 2004) o de segunda vivienda (cinco años a partir del 1 de mayo 2004 hasta el 30 de abril de 2009) requiere la obtención de un permiso, incluso para los extranjeros registrados dentro del EEE.

Proceso de obtención de permisos

El proceso normal implica la obtención de un permiso del Ministerio de Asuntos Internos y Administración, que dura tres-cuatro meses. Por otra parte, también es necesario recoger todos los documentos requeridos, lo que eventualmente puede tomar más tiempo.

Los empresarios extranjeros pueden solicitar una promesa de adquisición. Esta promesa garantiza a la persona interesada la obtención del permiso sin condiciones o requisitos especiales, aunque no permite la compra de bienes inmuebles o participaciones/acciones. El permiso es obligatorio para cerrar o transferir el bien inmueble.

IV.1.4. Proceso de inversión

IV.1.4.1 Análisis

La selección del emplazamiento afecta al 80% de los costes de inversión y seguimiento (incluidos costes de desarrollo, transporte, salarios, impuestos y energía). La elección entre zonas verdes y tierras define el alcance básico de las posibilidades de elección de una localización de inversión.

A continuación enumeramos los factores principales que el inversor tiene que considerar durante el proceso de inversión.

- Zonas verdes vs. tierras,
- La inversión dentro o fuera de la zona económica especial,
- La distancia, la calidad y el tiempo de logística a los clientes principales,
- Costes de trabajo, disponibilidad y calidad de los obreros y los empleados,
- Costes de infraestructura y desarrollo (todos los medios, caminos, acceso y posibilidades de extensión),
- La disponibilidad de proveedores de componentes,
- Contactos apropiados con autoridades locales.

IV.1.4.2. Proceso de inversión

Planificación arquitectónica

Antes de fijar la fecha de inicio de la producción (SOP) u otros plazos de inversión, habrá que preparar la planificación de los edificios y otras utilidades. Si la localización dispone de un mapa oficial de zonificación, el arquitecto puede comenzar sus trabajos sin retraso. Si no hay mapa de zonificación, el inversor debe solicitar la emisión de Condiciones de Desarrollo y Construcción (CADC), que definen las actividades que pueden realizarse en estos edificios.

Para la fase de planificación arquitectónica, habría que considerar un período mínimo de tres a seis meses antes de enviar la documentación al estudio de arquitectos para solicitar un permiso de construcción. Muchas empresas suelen subestimar el volumen de los documentos oficiales que hay que preparar antes de comenzar sus operaciones en Polonia.

Permisos de construcción o reconstrucción

Una vez concedido el título para utilizar el bien inmueble, es posible comenzar el proceso de inversión.

Planes de zonificación

Se puede construir un edificio siempre que el bien en cuestión disponga de un plan de urbanización apropiado, de conformidad con la Ley del 27 de marzo de 2003 sobre planificación territorial. La autoridad local (municipio) es responsable de elaborar un plan de urbanización. Como consecuencia del plan de zonificación, la finalidad del uso del suelo cambia de agrícola a industrial, o viceversa.

El plan define todas las condiciones con respecto a la utilización del suelo y a las actividades que pueden desarrollarse sobre el mismo. La gama de actividades es bastante amplia y permite que el propietario utilice el bien para una variedad de actividades económicas.
Las autoridades locales están facultadas para crear planes de zonificación con respecto al desarrollo del municipio. El municipio crea el plan de acuerdo con los planes a nivel de voivodato o territorio nacional.

Los planes pueden cambiar mediante decisión del municipio y del propietario o cuando el gobierno decide modificar el área, lo cual ocurre únicamente en situaciones excepcionales cuando las modificaciones tienen que ver con el interés público (construcción de caminos y ferrocarriles).

Toda zona económica especial tiene un plan válido y vinculante y el proceso de inversión puede comenzar poco después de la adquisición del terreno.

Condiciones para el desarrollo y la construcción del área

Una parte importante del territorio polaco no tiene ningún plan de zonificación. En este caso, habría que presentar una solicitud de CADC al municipio. Las CADC son necesarias para cualquier proceso de inversión y utilización del suelo, como la reconstrucción de terrenos recuperados (Brownfield). Los propietarios deben solicitar las CADC de las autoridades

locales. Sin embargo, el Ministerio de Agricultura puede también intervenir, lo que podría alargar el proceso de obtención del permiso.

Las solicitudes han de establecer condiciones específicas, por ejemplo, que por lo menos un solar adyacente desarrollado para fines similares tenga acceso a un camino público y que la infraestructura sea adecuada para la inversión prevista. La obtención de las CADC puede tomar hasta seis meses y depende de si la solicitud describe el impacto previsto de la inversión en la comunidad local.

Decisiones ambientales

Una vez obtenido el plan de zonificación o las CADC se pueden iniciar los trabajos de diseño. Durante esta etapa, se obliga al inversor a firmar acuerdos preliminares para los contratos de suministro de gas, agua y electricidad. Además, la conexión a la red viaria debe convenirse con la oficina que gestiona las carreteras.

Después de terminar el diseño preliminar y la descripción técnica, el inversor puede solicitar una decisión ambiental relacionada con la inversión. La decisión ambiental tiene que ver con el tipo de producción o la actividad económica desarrollada.

Durante el proceso de reconstrucción el inversor debe estudiar la tecnología anterior y las decisiones administrativas con la diligencia debida. En general, la reconstrucción requiere nuevas decisiones administrativas y ambientales.

El proceso de la decisión ambiental puede concluirse después de la presentación de la solicitud, siempre que la respuesta del gobierno local indique que no se requiere una decisión para este tipo de producción o actividad. Las situaciones en las que se exige la obtención de una decisión ambiental quedan establecidas en la Ley sobre Derecho Ambiental del 27 de abril de 2001.

La decisión ambiental (o la opinión de la autoridad local de que no se requiere decisión) es un elemento indispensable del proceso de inversión, pues es la primera condición necesaria para obtener un permiso de construcción. Si se requiere una decisión ambiental, el inversor debe preparar una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). La EIA es una evaluación de cómo la producción y la tecnología afectarán al ambiente.

Según el Derecho Ambiental, el proceso de obtención de un permiso de prevención y control integrados de la contaminación (IPPC) es uno de los procesos ambientales más complicados pues la producción y la tecnología tienen una influencia significativa en el ambiente. El permiso de IPPC es emitido por las autoridades gubernamentales del voivodato. El Derecho Ambiental describe los tipos de producción que tienen una influencia negativa y los tipos que requieren control gubernamental.

El proceso de la decisión ambiental puede durar hasta tres meses si añadimos el tiempo de elaboración de la EIA, y la emisión del permiso de IPPC puede durar hasta cinco meses. La inversión se efectuará una vez finalizada la EIA.

Licencia de obra

La solicitud final para una licencia de obra se presentará a las autoridades locales, una vez que el inversor haya obtenido el permiso para todo lo descrito anteriormente, incluidos los acuerdos y las opiniones, para la conclusión del proyecto arquitectónico o de reconstrucción.

El proceso de construcción y edificación se rige por la Ley sobre Construcción del 7 de julio de 1994. Las siguientes personas participan en el proceso de construcción: el inversor, el supervisor, el diseñador (arquitecto) y el jefe de obras.

El permiso de construcción describe las obligaciones de todos los participantes. Es válido para tres años a partir de la fecha de emisión.

El proceso de reconstrucción no requiere permiso de construcción (una solicitud formal será suficiente) para las obras que no impliquen el uso de maquinaria pesada o la alteración de la estructura del edificio, p.ej. obras de pintura, cambio de ventanas y puertas (los detalles quedan definidos en la Ley sobre Construcción), etc. Este proceso ayuda a ahorrar tiempo, pero las obras de construcción no pueden exceder el límite especificado en la solicitud oficial.

La ley sobre construcción describe toda la documentación, las solicitudes, los permisos y acuerdos necesarios que deben acompañar la solicitud para el permiso de construcción.

Antes de comenzar las obras, el inversor debe obtener una “estampilla de validación” de las autoridades municipales, 14 días después de la emisión del permiso para confirmar su validez (no se aceptan demandas de vecinos). A continuación, notificará a la oficina de supervisión y presentará la solicitud apropiada. Las obras de construcción pueden comenzar en un plazo de siete días desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente.

Permiso de uso y operación

El inicio de la producción (SOP) es un hito importante en todas las inversiones. El proceso de construcción se divide en varias fases de acuerdo con la fecha de inicio de la producción. Durante la fase de industrialización, el inversor debe hacer las preparaciones necesarias para obtener el permiso de uso.

Un detalle importante es que el equipo utilizado deberá estar certificado con la marca CE. La certificación es necesaria para confirmar que el equipo fue producido utilizando los mejores conocimientos disponibles y que es seguro para los trabajadores.

Las instalaciones industriales requieren la aprobación del departamento de seguridad en caso de incendios, de la oficina de empleo y del departamento de sanidad. Antes de la fecha SOP el inversor debe notificar a las autoridades mencionadas la finalización de las obras de construcción e industrialización y la obtención de buenos resultados de las pruebas realizadas al equipo.

Después de la solicitud, cada oficina por separado puede revisar la fábrica. Si en el plazo de 14 días no ocurre ninguna intervención, la empresa puede comenzar la producción. Además, el inversor debe medir las emisiones, comprobar su influencia en el ambiente y comparar los resultados con normas apropiadas del Derecho Ambiental.

IV.2. Fusiones y Adquisiciones

IV.2.1. El Mercado polaco de fusiones y adquisiciones

Uno de los métodos habituales de implementación de proyectos en Polonia es la adquisición de entidades comerciales existentes. Podemos identificar las siguientes razones para realizar este tipo de transacciones económicas en Polonia:

- buenas oportunidades empresariales debido al debilitamiento de entidades comerciales como consecuencia de la crisis financiera global y la depreciación del zloty (por encima del 25% comparado con agosto de 2008),
- adquisición de empresas en zonas económicas especiales para obtener derechos preferenciales,
- privatización de empresas estatales,
- identificación de socios estratégicos para permitir el crecimiento adicional mientras los mercados financieros se mantienen congelados.

Si bien la crisis financiera no fue tan devastadora como en otros países, ha provocado la quiebra de varias empresas polacas (especialmente aquellas que operaban en áreas sensibles o que incurrían en pérdidas debido a inversiones en opciones sobre divisas). Sin embargo, en muchos casos, la ayuda financiera y la reorganización pueden ayudar a subsanar la empresa y restaurar su rentabilidad. Por consiguiente, estas empresas están bajo la supervisión continua de las organizaciones que operan en el campo de fusiones y adquisiciones en Polonia.

Una de las ventajas de las adquisiciones en Polonia es la posibilidad de comprar entidades que gozan de derechos preferenciales al estar situadas en zonas económicas especiales.

Una vez cumplidos ciertos requisitos, es posible asumir el control de una entidad que opera dentro de una zona económica especial, lo cual puede bajar los gastos de explotación.

Los procesos de privatización que todavía afectan a un porcentaje relativamente importante de empresas estatales permiten encontrar objetivos interesantes para la adquisición.

Hay que notar que la intención de vender una empresa por medio de este proceso implica la participación en licitaciones organizadas por el Ministerio del Tesoro Público. Es sumamente importante preparar la documentación apropiada según lo indicado en las especificaciones de la licitación.

Sin duda, si el mercado muestra señales de mejora, los inversores volverán a las transacciones normales con empresas intactas en condiciones que justifican la compra o la venta de una compañía.

En caso de toma de control, es necesario planificar todo el proceso de manera apropiada, tomando los pasos siguientes:

- elegir un asesor/socio de inversiones que identificará las entidades que podrían ser adquiridas,
- entablar negociaciones iniciales,
- diligencia debida - análisis legal, fiscal y empresarial de la entidad objetivo,
- entablar negociaciones finales, según los resultados de la diligencia debida,
- cierre de la transacción – conclusión de contrato.

La elección de los asesores o socios de inversión apropiados, que encontrarán la empresa a adquirir y obtendrán una valoración beneficiosa para el comprador, hace que la transacción sea más fácil y a veces determina su éxito.

Un elemento crucial para una transacción exitosa es la diligencia debida, que requiere la cooperación con asesores jurídicos, consejeros fiscales y consultores empresariales cualificados. Estas personas elaborarán los análisis necesarios y describirán todas las circunstancias importantes sobre la sociedad analizada en un informe final. Estas acciones son necesarias para detectar peligros jurídicos y fiscales en las operaciones de la empresa y validar los futuros planes empresariales.

El contrato de inversión (contrato de compra de acciones) incluye los acuerdos básicos entre los interesados, las representaciones y promesas de los actuales propietarios, las sanciones contractuales y condiciones pertinentes.

Las entidades que realizan la mayor parte de las adquisiciones en Polonia son:

- fondos privados de inversión,
- compañías con sede en la UE,
- empresas con sede fuera de la UE que operan en el mercado europeo,
- entidades comerciales polacas que desean aumentar la escala de sus operaciones.

Las barreras más comunes a la hora de tomar el control de una empresa, que a menudo impiden la implementación de planes de expansión, incluyen:

- conocimiento insuficiente del mercado local, su estructura y las entidades que operan en el mismo (dificultades a la hora de encontrar entidades para adquirir/socios de cooperación),
- conocimiento insuficiente de la realidad jurídica y fiscal del país de inversión,
- conocimiento insuficiente de las soluciones que permiten la realización de adquisiciones más rentables de entidades comerciales a través de empresas que operan en las zonas económicas especiales,
- desconocimiento del proceso específico de negociación y de la cultura empresarial local debido a diferencias culturales.

IV.2.2. Normativa sobre fusiones y adquisiciones

Las normas sobre fusiones y adquisiciones están incluidas en el Código de Compañías Comerciales.

Las empresas pueden fusionarse con otras empresas o asociaciones; sin embargo, una asociación no puede ser la empresa que realiza la oferta o la empresa recientemente constituida. Las asociaciones pueden fusionarse con otras asociaciones solamente a través de la formación de una empresa.

La fusión puede efectuarse por medio de los siguientes procesos:

- transferencia de todo el patrimonio de una empresa o asociación a otra empresa a cambio de las acciones que emite la empresa que hace la oferta a los accionistas o socios de la empresa o asociación a adquirir (fusión por absorción),
- formación de una empresa que se hará cargo de todo el patrimonio de todas las empresas o asociaciones fusionadas a cambio de las acciones de la nueva empresa (fusión por medio de constitución de una nueva empresa).

La empresa, la asociación o las empresas o asociaciones que se fusionarán para constituir una nueva empresa se disolverán sin procedimientos de liquidación en el día de su eliminación del registro.

Hay que notar que el plan de fusión de las empresas requiere el acuerdo escrito entre las empresas que se fusionan.

A partir de la fecha de la fusión, la empresa que hace la oferta o la empresa recientemente constituida adquiere todos los derechos y las obligaciones de la empresa o asociación objetivo que se fusionan por medio de la constitución de una empresa nueva. En particular, la empresa que hace la oferta o la empresa recientemente constituida adquirirá todos los permisos, las concesiones y los beneficios fiscales concedidos a la empresa o la asociación objetivo o de cualquier empresa o asociación que se fusiona por medio de la constitución de una nueva empresa (a menos que el Código Comercial polaco o la decisión de otorgamiento del permiso, de la concesión o del beneficio fiscal disponga otra cosa).

Las fusiones afectan al territorio polaco. Las empresas cuyo volumen de ventas excede una cantidad determinada estarán controladas por el Presidente de la Oficina para la Competencia y la Protección al Consumidor.

IV.3. Asociación Público-Privada (APP)

Las asociaciones público-privadas (APP) son instituciones en las que las autoridades estatales (locales) pueden trabajar junto con inversores privados para alcanzar objetivos comunes de manera eficaz, acelerada y simple.

Las APP promueven el crecimiento porque implican la conclusión simultánea de proyectos de inversión.

El acto jurídico que establece las normas de cooperación entre autoridades públicas e instituciones privadas es la Ley sobre asociaciones público-privadas del 19 de diciembre de 2008. Este acto forma parte de una serie de leyes del sistema legislativo polaco.

La Ley sobre APP establece los órganos que pueden considerarse como entidades públicas según el art. 2 Sec. 1a:

- una entidad financiera pública según lo definido en las reglamentaciones sobre finanzas públicas,
- una persona jurídica que a) no haya sido creada específicamente para satisfacer necesidades generales. Una persona que no sea de naturaleza industrial o comercial, y si las entidades mencionadas en esta disposición bajo el pár. 1, individualmente, conjuntamente, directa o indirectamente por medio de otra entidad:
  - contribuyen más del 50% de su financiación,
  - poseen más de la mitad de sus acciones,
  - ejercen supervisión sobre sus órganos de gestión,
  - o tienen el derecho de designar a más del 50% de los miembros de sus órganos de supervisión o gestión.
  - asociaciones de las entidades mencionadas en el artículo a) o b)

A la luz de todo lo anterior, podemos enumerar algunas de las entidades que podrían ser consideradas como entidades públicas: los órganos de autoridades públicas, incluidos aquellos de la administración gubernamental; órganos de control y policiales y sus asociaciones; autoridades municipales, provinciales y nacionales; entidades financiadas por el estado; personas jurídicas del gobierno local (incluidas las personas jurídicas del gobierno central o local creadas bajo legislación separada con el fin de realizar funciones públicas) con la excepción de entidades, bancos y empresas comerciales.

Asociación Público-Privada (APP)

La nueva Ley sobre APP ha mantenido la posibilidad de la asignación gratuita de bienes inmuebles a un socio privado o a una APP para toda la duración de un proyecto de APP. Por otra parte, la Ley sobre APP ha introducido mejoras en el ámbito de la administración de bienes inmuebles, como por ejemplo:

- la posibilidad de asignación de un bien a un socio privado o a una entidad instrumental de titulación de activos sin llevar a cabo una licitación de conformidad con la Ley sobre gestión de bienes inmuebles),
- la posibilidad de venta con descuento.

Para realizar un proyecto de inversión mediante la fórmula APP, una entidad pública y el socio privado pueden establecer una Sociedad Anónima, una Sociedad Comanditaria o una Sociedad Comanditaria por Acciones (Public Private Partnership Company). Ésta es una entidad instrumental de titulación de activos, cuyo ámbito de actividades queda definido en la Ley sobre APP. Debido a este hecho, cualquier enmienda al contrato o los estatutos se establecerán en el contrato de APP.

Modelo de cooperación entre socios públicos y privados:

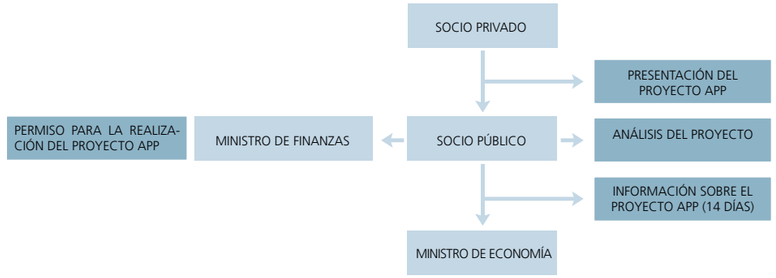

Poland
– a place for living

Pareja practicando trekking por las montañas Tatra, Polonia

IV.4. Reglamentaciones importantes

IV.4.1. Código comercial polaco

Después de la adhesión de Polonia a la Unión Europea, los reglamentos europeos han sustituido al derecho nacional.

IV.4.1.1. Licencias de importación/exportación

Una de las preguntas más comunes sobre la constitución de una empresa de importación/exportación tiene que ver con las licencias. Los importadores de productos nuevos en el mercado deben solicitar la autorización previa del Instituto Nacional de Higiene en el lugar de solicitud del permiso. Junto con esta solicitud, el importador debe presentar los siguientes documentos:

- copia de la factura,
- certificación del producto,
- especificaciones del laboratorio del productor,
- etiqueta (en polaco).

Una vez que se haya concedido la autorización, el producto podrá ser importado a Polonia. Si este tipo de autorización se ha concedido ya en otro país de la UE, el importador puede presentar (a las autoridades aduaneras) una declaración que confirme el país en la que se obtuvo.

Las licencias de importación de la PAC (Política Agrícola Común) son necesarias para varios productos importados de "terceros países" como EE.UU. a cualquier país de la UE. Estas licencias, a menudo denominadas "certificados AGRIM", las emite la Agencja Rynku Rolnego (Agencia del Mercado Agrario).

IV.4.1.2. Aranceles aduaneros

El departamento de aduana polaco mantiene un buscador oficial de aranceles. El buscador de aranceles (un módulo del sistema arancelario integrado - ISZTAR) proporciona información sobre mercancías en el comercio internacional a la administración aduanera y los comerciantes. Presenta datos del sistema TARIC (nomenclatura

de mercancías, derechos arancelarios, restricciones, contingentes arancelarios, límites máximos arancelarios y suspensiones) y datos nacionales (IVA, impuestos especiales, restricciones y medidas no arancelarias).

El Departamento de Aduana del Ministerio de Finanzas gestiona el buscador en el marco del sistema integrado de información sobre aranceles aduaneros - ISZTAR2. El buscador proporciona información detallada sobre el volumen de ventas de productos básicos a la Administración Aduanera y los interesados. Ofrece datos de la UE, provenientes del sistema TARIC, y datos polacos (IVA e impuestos especiales), así como algunas medidas nacionales no arancelarias que no están integradas en la base de datos de TARIC.

IV.4.1.3. Régimen aduanero

Las funciones principales del Departamento de Aduana son:

- control aduanero del comercio internacional de mercancías,
- evaluación y recaudación de los derechos e impuestos aduaneros calculados en la frontera del país (IVA, impuesto especial)
- lucha contra las actividades de contrabando y el fraude aduanero.

Además de las funciones fiscales, el Departamento de Aduana asume una larga serie de responsabilidades en el ejercicio de su misión, incluida la protección de:

- la industria nacional - lucha contra el comercio de mercancías que podrían causar perjuicio a las condiciones de competencia en el país,
- el ambiente natural - lucha contra la introducción de sustancias y microorganismos peligrosos,
- la fauna y flora mundial - lucha contra la circulación predatoria de especies amenazadas,
- los consumidores - lucha contra la entrada en el mercado de mercancías de calidad inferior a la establecida por las normas polacas o cuyo período de uso ha expirado,
- la sociedad - lucha contra la entrada de mercancías, artículos o aparatos que son peligrosos para la vida, la salud y la seguridad de ciudadanos o susceptibles de poner en peligro la seguridad del país (p.ej. armas, gases paralizantes, etc.),
- el Estado - lucha contra la pérdida del patrimonio cultural (sobre todo contra la exportación de mercancías con valor cultural),
- los autores, artistas, titulares de derechos de propiedad industrial y comercial - lucha contra la infracción de los derechos de propiedad intelectual, marcas registradas y patentes, etc.,

y el control de:

- los instrumentos de la política aduanera del Estado, regulando los objetivos y los volúmenes del comercio internacional (p.ej. supervisión sobre la ejecución de los contingentes arancelarios),
- la aplicación de reglamentos nacionales e internacionales respecto a prohibiciones y restricciones en el comercio internacional, la aplicación de reglamentos sobre la carga admisible de los vehículos para asegurar el uso apropiado de las carreteras por los transportistas, y la aplicación de acuerdos ratificados por Polonia sobre prevención aduanera,
- el control de divisas, incluida la lucha contra el blanqueo de dinero. Para hacer frente a estas funciones y responsabilidades, el Departamento de Aduana coopera con otros servicios nacionales, como la policía, las autoridades de control fronterizo, el departamento de inspección de aduanas y las autoridades fiscales, y servicios internacionales, como por ejemplo, las autoridades aduaneras y de investigación, organizaciones comerciales, institutos científicos y de investigación, universidades y organizaciones similares.

Se puede frenar la importación de productos ilícitos con la cooperación de funcionarios de aduanas en procedimientos especiales contemplados por el Reglamento del Consejo de Ministros del 2 de febrero de 1999, que establece el procedimiento y los principios de operación de las autoridades aduaneras para las mercancías retenidas en caso de supuesto incumplimiento de las disposiciones de propiedad intelectual, comercial e industrial. Como resultado de la accesión a la UE, la normativa europea es de aplicación directa en Polonia. En particular, se aplica el Reglamento del Consejo (CE) 1383/2003 del 22 de julio de 2003, relativo a la intervención de las autoridades aduaneras en los casos de mercancías sospechosas de vulnerar determinados derechos de propiedad intelectual y a las medidas que deben tomarse respecto de las mercancías que vulneren esos derechos.

IV.4.2. Regulaciones monetarias o de cambio

El objetivo principal de la ley sobre divisas extranjeras es proteger los intereses del Estado. Después de las turbulencias de la última década y las crisis que surgieron casi simultáneamente en diversas partes del mundo, la protección de estos intereses consiste en la prevención de cualquier tendencia negativa que podría dar lugar a una crisis. Otro objetivo de la ley sobre divisas extranjeras es introducir mecanismos que creen barreras administrativas a la salida de capitales en tiempos de crisis. Actualmente, Polonia está en medio de un debate respecto a la introducción de posibles modificaciones a la ley sobre divisas extranjeras, en el curso de la armonización del derecho polaco con la normativa europea para la adhesión a la eurozona. Este es un buen momento para considerar la finalidad de las restricciones reglamentarias actuales al movimiento de capitales y, lo que es tal vez más importante, a su eficacia.

Después de la revisión de la ley a principios de 2009, las partes pueden efectuar pagos en moneda extranjera, lo que constituye un cambio importante respecto a los antiguos reglamentos polacos, que establecían que los residentes podían efectuar pagos en moneda extranjera sólo con la autorización del Banco Nacional de Polonia, el NBP.

IV.4.3. Derecho de la competencia

El Derecho de la competencia se basa en la Ley del 16 de febrero de 2007 sobre protección del consumidor y de la competencia que prohíbe:

la conclusión de acuerdos ilícitos restrictivos de la competencia (Art. 6) que:

- fijan directa o indirectamente los precios, limitan o controlan la producción o las ventas, desglosan las ventas o los mercados,
- aplican a terceros contratantes condiciones más exigentes o desiguales para prestaciones equivalentes,
- subordinan la celebración de contratos a la aceptación, por otros contratantes, de prestaciones suplementarias que no guardan relación alguna con el objeto de dichos contratos y no tienen una relación aduanera,
- restringen el acceso a, o eliminan del mercado a las empresas que no están cubiertas por el acuerdo,
- convienen condiciones de ofertas para las empresas que participan en la licitación o entre las empresas y la institución que organiza la licitación, particularmente con respecto al ámbito de los trabajos o el precio.

abusan de la posición dominante de una empresa en el mercado (Art. 9), por medio de las siguientes actividades:

- fijación, de forma directa o indirecta, de precios injustos (precios excesivamente

altos o injustificadamente bajos),
- limitación de la producción, la distribución o el desarrollo técnico,
- métodos que impiden la formación de las condiciones necesarias para la creación o el desarrollo de la competencia,
- imposición de condiciones contractuales exigentes, que resultan en beneficios injustificados para la empresa.

Fuente: página web oficial de la Oficina para la Competencia y la Protección al Consumidor, uokik.gov.pl

El Presidente de la Oficina para la Competencia y la Protección al Consumidor es el órgano administrativo central autorizado para aplicar el Derecho sobre competencia. Las decisiones y las líneas directrices del Presidente, así como las sentencias de los tribunales, emitidos de conformidad a las apelaciones presentadas contra las decisiones del presidente de la oficina, se publican en el diario oficial de la oficina.

Las decisiones administrativas del Presidente de la Oficina relativas a la competencia podrán ser recurridas ante un tribunal especial establecido en el seno del Tribunal Regional de Varsovia (el Tribunal de Competencia y Protección al Consumidor). Las solicitudes de apelación han de presentarse en un plazo de dos semanas desde la fecha de recepción de la decisión relevante. Los procedimientos de apelación se rigen por las disposiciones del Código de Procesos Civiles en materias comerciales.

Se puede presentar un recurso de casación (en polaco: kasacja) ante el Tribunal Supremo contra las decisiones del Tribunal de Competencia y Protección al Consumidor, cualquiera que sea la cantidad implicada. La apelación se presentará en un plazo de 30 días desde la fecha de recepción de la decisión del Tribunal de Competencia y Protección al Consumidor.

El Presidente de la Oficina impone un sistema de multas en caso de incumplimiento de la ley sobre competencia.

Las penas son discrecionales y pueden variar de:

- hasta un 10% de los ingresos anuales totales de una entidad si esta entidad concluye acuerdos que podrían prevenir, restringir o falsear la competencia; abusan de su posición dominante; o si la entidad procede a una fusión antes de obtener una decisión de liquidación del Presidente de la Oficina,
- el equivalente en zlotys de 1.000 a 50 millones EUR, si no se proporcionó ninguna información o se proporcionó información incorrecta durante los procedimientos de inspección de la fusión o de antimonopolio,
- el equivalente en zlotys de 500 a 10.000 EUR por cada día de retraso de conformidad con una decisión del Presidente de la Oficina o la decisión del Tribunal de Competencia y Protección al Consumidor.

Además, la ley sobre competencia establece las penas que podría imponer el Presidente de la Oficina a una persona física que actúa como director o que es miembro de un órgano de gestión de una entidad o de un grupo de entidades (hasta un máximo de 50 veces la remuneración media) por infracción.

Las multas que impone el Presidente de la Oficina podrán ser recurridas ante el Tribunal de Competencia y Protección al Consumidor. Tales multas constituyen los ingresos del presupuesto del Estado y su recaudación se efectúa de conformidad a procedimientos administrativos ejecutivos (estos procedimientos consisten en la confiscación forzosa de activos y medidas relacionadas con cuentas bancarias y otras posesiones del deudor).

La legislación polaca sobre la protección de la competencia es eficiente y sus mecanismos de aplicación funcionan de manera satisfactoria. Los reglamentos europeos, que se aplican directamente en Polonia desde el 1 de mayo de 2004, deberían aumentar la eficacia de las autoridades polacas, gracias a la cooperación del Presidente con la Comisión sobre la aplicación de la ley dentro de Polonia y la UE en general.

IV.4.4. Reglamentos sobre la conclusión de contratos

Los contratos en Polonia se basan en las normas de autonomía de cada parte contratante. Éste es el reglamento principal en el Código Civil polaco. El Derecho en materia contractual se ocupa de las promesas que crean derechos y obligaciones legales. El Derecho polaco no requiere la misma consideración que los sistemas de Derecho común. En el sistema jurídico polaco, todas las partes deben convenir las condiciones esenciales, incluido el precio y el objeto del contrato. Sin embargo, las partes suelen formalizar sus acuerdos de tal manera que se evite cualquier conflicto futuro, velando por la protección de sus intereses por medio de una solución de oro. Los contratos pueden formalizarse por escrito o de palabra. Sin embargo, hay excepciones a esta regla, como por ejemplo en las ventas de bienes inmuebles o acciones, lo cual requiere la presencia de un notario.

Hay muchos ejemplos de estos acuerdos en Internet (en inglés), aunque es probable que no resulten útiles para todos.

Otras fuentes de derecho

En Polonia, hay que prestar especial atención a varios reglamentos internacionales de derecho civil, como por ejemplo el Reglamento del Consejo n° 44/2001 del 22 de diciembre de 2000 relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías - CISG del 11 de abril de 1980 y la Convención de Nueva York de 1974 sobre la Prescripción en Materia de Compraventa Internacional de Mercaderías.

Los contratos entre las empresas polacas y las empresas extranjeras utilizan el Derecho Internacional Privado (la Ley del 12 de noviembre de 1965), porque las normas del Derecho Internacional pueden definir el derecho apropiado para los derechos y las obligaciones de cada parte contratante. Las partes elegirán el derecho apropiado para asegurar sus intereses y garantizar la entrada en vigor del contrato.

Relaciones entre empresas y empresarios

La Ley sobre la lucha contra la competencia desleal del 16 de febrero de 2007 tiene como objetivo proteger a las empresas de actos desleales en las actividades comerciales. Este acto legislativo se aplica a las relaciones entre empresas y empresarios y garantiza la protección del consumidor, en caso de vulneración de sus intereses. Las empresas infractoras pueden ser demandadas por otras.

Este reglamento tiene una cláusula general que indica que un acto de competencia desleal es un acto ilegal o contrario a las buenas prácticas.

IV.4.5. Derechos de emisión de CO_2

A partir de april de 2009, la concentración de dióxido de carbono (CO2) era de 392,39 ppm (partes por millón) por volumen. Como resultado de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, se ha establecido un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad con el cual será más fácil alcanzar los objetivos del protocolo de Kioto. La Directiva fue aprobada por el Consejo en 1997, tras la conclusión de un acuerdo intergubernamental.

La Directiva crea los medios jurídicos para cumplir los objetivos del protocolo de Kioto y disminuir la emisión de gases de efecto invernadero, estableciendo un régimen eficiente para el comercio de derechos de emisión en la Comunidad.

El parlamento polaco adoptó un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (GGETS) el 3 de diciembre de 2004 que estaba previsto entrar en vigor el 1 de enero de 2005 para cubrir todos los aspectos industriales en los sectores de la energía, la energía térmica, los productos petroquímicos y el papel. Según el GGETS, las entidades afectadas tendrán que solicitar un permiso de emisión de gases de efecto invernadero, el cual concede al titular el derecho de emitir una cantidad definida de estos gases a la atmósfera. El titular puede vender los derechos no utilizados a otros emisores que es probable que excedan la cantidad de emisiones establecidas.

GGETS indica que los permisos individuales de cada emisor se determinarán en el Plan Nacional de Asignación (en adelante, el Plan) el cual se elaborará con al menos tres años de antelación. El Plan establece el número total de los derechos que se concederán durante un período determinado, el número de los derechos concedidos a cada emisor, así como los criterios que se utilizarán a la hora de asignarlos. Los permisos son emitidos por el ejecutivo del condado o el gobernador provincial una vez recibida la petición del solicitante. El Ministro de Protección del Medio Ambiente y el Administrador Nacional son responsables de la supervisión y administración del régimen de comercio, respectivamente. El Administrador

llevará un registro nacional de derechos y la lista de empresas participantes, y se encargará de la preparación de los planes nacionales de asignación. Según lo dispuesto en la Directiva, el registro nacional de derechos estará abierto al público. Cada año, los Estados miembros presentarán un informe sobre la aplicación de esta Directiva a la Comisión.

Según el protocolo de Kioto, los países con derechos de emisión no utilizados tienen el derecho de venderlos. Este derecho puede también servir como incentivo a las empresas privadas para invertir en tecnologías modernas, respetuosas con el medio ambiente. Una entidad que emite CO2 a la atmósfera sin tener suficientes derechos de emisión tiene que pagar una sanción de hasta 100 EUR por cada derecho no poseído. Las sanciones las impone el inspector provincial de protección del medio ambiente. Los derechos de emisión son válidos por un período de tiempo determinado. Una vez finalizado este período, los derechos están sujetos a anulación.

El Régimen Comunitario de Comercio de Derechos de Emisión (RCCDE) es el mayor régimen de todo el mundo y constituye un pilar importante de la política relativa al cambio climático de la UE. Actualmente, el RCCDE agrupa a más de 10.000 instalaciones en los sectores de la industria y la energía, que producen casi la mitad de las emisiones de CO2 y el 40% de las emisiones totales de gases de efecto invernadero en la UE.

En el marco del RCCDE, los grandes emisores de dióxido de carbono dentro de la UE están obligados a supervisar y publicar sus emisiones de CO2 cada año, y a devolver al gobierno una cantidad de derechos de emisión equivalente a sus emisiones de CO2 en ese año. Para eliminar las irregularidades anuales en los niveles de emisión de CO2 que puedan ocurrir como resultado de condiciones meteorológicas extremas (crudos inviernos o veranos muy calientes), los derechos de emisión para cualquier operador que esté sujeto al RCCDE se conceden una vez para un intervalo de varios años. Cada intervalo se llama período de comercio. El primer período de comercio que cubría todas las emisiones del RCCDE desde enero de 2005 terminó en diciembre de 2007. Con la expiración del período expira también la primera fase de los derechos de la UE. En enero de 2008 empezó el segundo período de comercio, el cual durará hasta diciembre de 2012. Un derecho de emisión de CO2 equivale a un derecho de emisión de 1 Mg de dióxido de carbono. En cuanto a Polonia, la cantidad total de derechos para el período 2008-2012 equivale a 1,042,576,975 Mg (según el plan nacional de asignación polaco).

Poland
– a place for living

Verano en el Mar Báltico

IV.5. Protección de los intereses empresariales

IV.5.1. Derechos de propiedad intelectual

El 22 de agosto de 2001 entró en vigor una nueva ley sobre propiedad industrial que sustituyó a las cuatro leyes anteriores (sobre actividad inventiva, marcas comerciales, patentes de circuitos integrados y oficina de patentes). La nueva legislación no cambia mucho los reglamentos que se aplican a los derechos de propiedad industrial y comercial.

IV.5.1.1. Normativa sobre patentes

Polonia es miembro del Acta de Estocolmo del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial. En 1990 Polonia firmó el Tratado de cooperación sobre patentes. La Ley sobre propiedad industrial regula la protección de las invenciones con patentes y modelos de utilidad. Las solicitudes deben presentarse en la oficina de patentes polaca. Los abogados polacos especializados en patentes son los que representan a los solicitantes extranjeros.

Las patentes registradas son válidas por un período de 20 años desde la fecha de presentación. El derecho de protección de un modelo de utilidad es válido por 10 años. Para mantener una patente o un derecho de protección en vigor hay que pagar anualidades. La patente se concederá si la invención es nueva, si ha sido el resultado de investigación original y si es comercialmente rentable. Los modelos de utilidad deben ser nuevos, útiles y relacionados con la forma, la construcción, o la disposición de un objeto que tiene una forma durable. Las solicitudes se publican 18 meses después de la fecha de prioridad.

La patente o el derecho de protección de un modelo de utilidad concede al titular el derecho exclusivo de explotar la invención en el territorio polaco durante el período de validez. No se puede abusar de este derecho exclusivo aplicando prácticas monopolísticas. En particular, los derechos de patentes no tienen validez si la explotación por terceros es necesaria para satisfacer una necesidad del mercado interior, o el interés público requiere tal explotación y el aprovisionamiento y/o la calidad del producto referido son escasos, y/o su precio está indebidamente inflado. Sin

embargo, esta disposición no se aplica durante los tres primeros años que siguen al registro de la patente.

El abuso de los derechos de patentes así como la prevención o la eliminación de un estado de emergencia nacional bastan para solicitar una licencia obligatoria sin condiciones especiales. El titular de una patente o de una licencia exclusiva puede solicitar la adopción de medidas cautelares para beneficios y/o daños. Se prevén sanciones criminales en caso de falso marcado e infracción. Los productos marcados con un número de patente se utilizan corrientemente, pero no son obligatorios.

IV.5.1.2. Marcas registradas

Polonia es miembro del Acuerdo de Madrid sobre el Registro de Marcas Comerciales y la Represión de Indicaciones de Procedencia Falsas o Engañosas. En 1991, Polonia se convirtió en miembro del Arreglo de Madrid sobre el registro internacional de marcas después de ratificar el protocolo en la primavera de 1997. Se pueden registrar los siguientes tipos de marcas:

- marca comercial,
- marca de servicio,
- marca colectiva,
- marca comercial de reaseguro de calidad.

Las marcas registradas son válidas por 10 años a partir de la fecha de la solicitud a menos que se demuestre que no se ha utilizado durante cinco años consecutivos. El registro puede renovarse por un período consecutivo de diez años. En caso de infracción, el propietario o el concesionario puede tomar medidas legales. La protección se extiende a los nombres de lugares y regiones geográficas, siempre que el nombre se refiera a un lugar o a un área específica asociada a un producto particular y una característica particular del producto esté asociada al nombre. Los solicitantes extranjeros se representarán por un agente de patentes en Polonia.

IV.5.1.3. Derechos de autor (copyright)

El copyright en Polonia está protegido por la ley sobre derechos de autor del 4 de febrero de 1994, que fue revisado en junio de 2000. La nueva ley cumple las normas internacionales modernas y corresponde a los principios del libre cambio en materia de propiedad intelectual.

El ámbito de protección del copyright se ha ampliado considerablemente. La nueva ley cubre no sólo la protección de los derechos de autor, sino también los derechos relacionados y tiene disposiciones sobre nuevos derechos y titulares. Los titulares pueden definir la manera en la que se utilizará el resultado de su trabajo y obtener beneficios financieros. Los nuevos titulares incluyen a productores de grabaciones de sonido y video, canales de TV, estaciones de radio y artistas. La nueva ley prevé la protección de la propiedad intelectual en el área de la ciencia, la tecnología y la fabricación, incluidos los programas informáticos y diseños industriales etc. El mecanismo de protección de software es similar al utilizado en países de la UE.

La ley también prevé un mecanismo general de indemnización en caso de pérdidas sufridas por autores, ejecutantes y productores como resultado de la reproducción masiva incontrolada para uso personal (en casa). Los productores e importadores de videograbadoras, magnetófonos, equipos de sonido y video, así como de cintas de limpieza, CDs, etc., deben pagar una tasa suplementaria a los artistas, ejecutantes y fabricantes de hasta un 3% de los ingresos procedentes de las ventas de estos productos.

La nueva ley permite la creación de procesos más eficientes para implementar la normativa sobre protección del copyright. Los beneficios ilegalmente obtenidos pueden ser confiscados y abonados al titular. La ley prevé también sanciones en caso de violación de los derechos de propiedad intelectual con multas e incluso penas de privación de libertad de hasta cinco años. La nueva legislación ha consolidado considerablemente la protección del copyright en Polonia y ha contribuido a la lucha contra la piratería. El cumplimiento de normas internacionales sobre protección de derechos de propiedad intelectual crea las condiciones apropiadas para inversiones extranjeras que hacen uso de los derechos de propiedad.

IV.5.2. Certificación de productos

La certificación de conformidad de producto es un proceso con el cual se evalúan los productos fabricados y se verifica su conformidad con los requisitos indicados. Una vez finalizado este proceso, se emite una declaración o un certificado de conformidad y, normalmente, se aprueba la aplicación de una marca que indica la conformidad del producto. La certificación puede ser obligatoria o voluntaria.

La certificación obligatoria se aplica siempre que lo requiera el Derecho nacional o internacional. Los sistemas voluntarios son impuestos por organizaciones específicas para mejorar la calidad de la estructura de los componentes que constituyen parte integrante de un producto mayor. En términos sencillos, la marca sobre un producto es una forma de garantía de que el producto y el sistema utilizado para su fabricación cumplen todos los requisitos reglamentarios y las especificaciones relativas. Las marcas tienen formatos diversos y algunas son obligatorias, mientras que otras, no.

El proceso subyacente de certificación, que varía en cuanto a su valor y coste, puede implicar la realización de varias pruebas y procesos relativos a la garantía de calidad de producción. Las marcas de certificación del producto indican que un producto se ajusta a una especificación determinada, lo cual es importante para entender el contenido de la especificación y estimar el valor de la marca.

Según la legislación europea, es muy importante certificar el producto con la indicación "CE", que colocará el productor sobre su producto. La indicación CE certifica que el producto cumple todos los requisitos legales y las normas de seguridad. Estos requisitos se basan en más de 20 directivas europeas, cada una de las cuales regula políticas para un producto determinado. Las directivas se implementan a nivel nacional a través de la Ley sobre sistemas de valoración del 30 de agosto de 2002. Es importante notar que el producto no puede utilizarse en los países de la UE o importado fuera de la UE sin la indicación "CE".

Los productos con esta marca pueden utilizarse en la Unión Europea y Noruega.

IV.5.3. Ley sobre contratación pública

La legislación polaca sobre contratación pública se remonta a 1994 cuando se adoptó la primera Ley de contratación pública. El acto se enmendó varias veces en los años siguientes, a fin de aclarar sus normas y definiciones, ampliar el ámbito de aplicación e incrementar la transparencia del proceso. La armonización de las disposiciones polacas sobre contratación pública con los requisitos de la UE fue un factor importante a la hora de elaborar la nueva legislación. La nueva ley se adoptó el 29 de enero de 2004 para sustituir la ley de 1994. En abril de 2006 y 2007 se realizó una enmienda

El valor del mercado polaco de contratación pública en los años 2000-2008

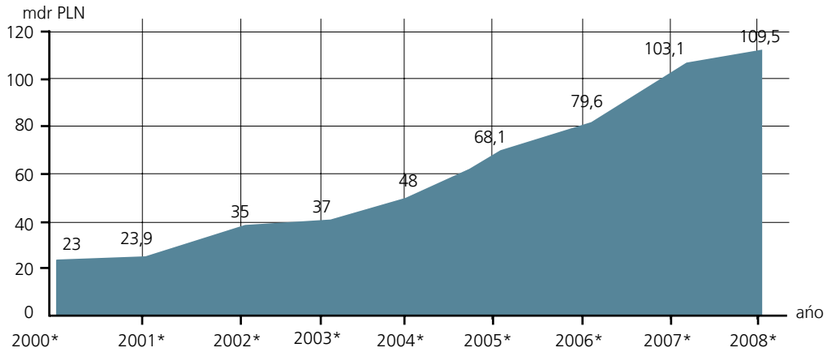

* Valor estimado basado en las licitaciones publicadas en el Diario Oficial de Contratación Pública

Fuente: El Informe Anual de la Oficina de Contratación Pública para (año) 2008

para implementar las disposiciones de las directivas europeas. La ley sobre contratación pública regula la adquisición de mercancías, obras o servicios por órganos del sector público. Se refiere a la contratación de obras de construcción, al suministro o la prestación de servicios financiados del presupuesto estatal o municipal. La ley está diseñada para liberar el mercado comunitario de la contratación pública, prevenir el riesgo de que se otorgue preferencia a los licitadores nacionales (buy national) y promover la libre circulación de mercancías y servicios. Los diferentes aspectos se regulan en la ley sobre contratación pública del 29 de enero de 2004. Este acto enumera las entidades que están obligadas a aplicar y satisfacer todos sus requisitos.

De acuerdo con el informe anual de la Oficina de Contratación Pública para el año 2008, el valor comercial de la contratación pública era de 109.500 millones de zlotys, un aumento relativamente significativo comparado con el año anterior. El mercado de contratación pública representó el 8,6% del producto nacional bruto. Por lo tanto, este aspecto de la legislación polaca desempeña un papel importantísimo para los empresarios polacos y extranjeros que desarrollan actividades económicas en Polonia.

La Ley no se aplica a las compras de valor inferior a 14.000 EUR.

La legislación polaca establece varios procedimientos para pedidos del sector público. Sin embargo, en la mayor parte de los casos se aplican tan sólo dos, a saber la licitación abierta y la licitación restringida. Además de la licitación restringida, la abierta constituye la base del procedimiento. En este proceso de licitación, todos los contratistas interesados pueden presentar su oferta en respuesta a un anuncio. En las licitaciones restringidas, los contratistas envían una solicitud de admisión al procedimiento. Sólo los contratistas admitidos pueden presentar ofertas. Además, la legislación polaca contempla los siguientes procedimientos, que pueden aplicarse en situaciones excepcionales: negociación con publicación, negociación sin publicación, diálogo competitivo, licitación de fuente única, solicitud de presupuesto, licitación electrónica.

El contratista o el proveedor está obligado a pagar un depósito del 3% del valor del contrato como máximo. El depósito puede ser pagado en efectivo. Sin embargo, se exceptúan las garantías bancarias, las garantías de seguros, las letras de cambio confirmadas por un banco y otras garantías financieras.

El organismo que convoca la licitación debe incluir todos los datos esenciales en las especificaciones, a fin de proporcionar una descripción exacta de los productos o servicios pedidos.
Se elige la mejor oferta en función de los criterios previstos en las especificaciones. El mejor precio, que suele ser el indicador más habitual, no es el único criterio utilizado por las autoridades polacas. Muy a menudo, se toma en cuenta la calidad, la funcionalidad, el uso de la mejor tecnología disponible y su impacto en el ambiente.

La ley sobre contratación pública es una ley administrativa. Sin embargo, en función de los contratos concluidos, se puede utilizar también el Código Civil y el Código de Procedimiento Civil.

La información sobre los procedimientos se publica en el Diario Oficial de Contratación Pública en la página web de la Oficina de Contratación Pública y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

El contratista y participantes del público procedimiento de contratación, así como otros que tienen un interés jurídico pueden apelar de cualquier acción y omisiones que incumple la contratación pública. La apelación debe ser presentada a la Cámara Nacional de Apelaciones dentro de los 5, 10 o 15 días, dependiendo del valor de la pedido o contrato.

Si el valor del procedimiento de adjudicación del contrato está a menos de cierta cantidad específica en las disposiciones apropiadas de la ley de la contratación pública – la apelación sólo puede ser admisible en algunas acciones tomadas durante el procedimiento de adjudicación. En otras situaciones no hay limitaciones similares y la apelación se podrá presentar contra cualquier acción ilegal.

En el caso de una apelación, la adjudicación de la entidad no podrá celebrar un contrato hasta que la Cámara haya tomado sus decisiones o decisión que pone fin al proceso de apelación. La Cámara examinará la reclamación dentro de los 15 días a partir de la fecha de su presentación al Presidente de la Cámara. La Cámara a continuación, emitirá un juicio sobre el dimisión o admisión de la apelación.

Contratación pública

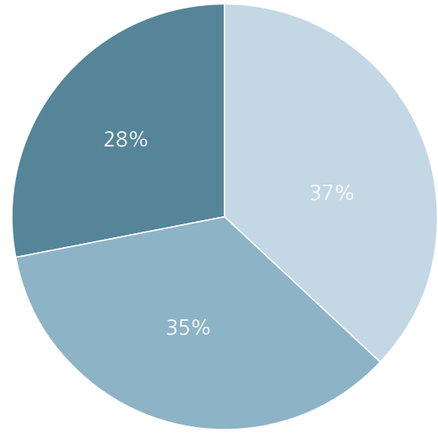

Leyenda:

- suministros - 37%
- servicios - 35%
- obras de construcción - 28%

Los contratistas tienen el derecho de presentar una reclamación contra el procedimiento de licitación ante el órgano jurisdiccional contra la decisión de la Cámara. La reclamación debe ser presentada ante el tribunal de distrito competente para el lugar de residencia de la entidad contratante. El tribunal inmediatamente debe examinar la reclamación, sin embargo, no debe tardar más que un mes a partir del día en que se recibió la reclamación en el tribunal. El contrato no puede concluirse antes de que se finalicen los procedimientos de apelación.

El acuerdo entre el organismo que convoca la licitación y el contratista que ha presentado la mejor oferta debe formalizarse por escrito para ser considerado como válido. Sin embargo, puede formalizarse de otra manera, p.ej. acta notarial, siempre que lo exija la legislación. El acuerdo debe concluirse de manera que el ámbito no exceda la obligación de la oferta.

La última modificación de la contratación pública de la Ley entró en vigor el 16 de septiembre de 2010.

IV.5.4. Quiebra y reestructuración

La Ley de 2003 sobre Quiebra y Reestructuración regula la quiebra de empresarios y los procesos de reestructuración y liquidación con el objetivo de prevenir la quiebra.

Hay dos tipos de quiebra: primero, procedimientos de liquidación que resultan en la venta de todo el patrimonio y la supresión de la empresa del Juzgado Nacional de Registros y la quiebra con la posibilidad de llegar a un acuerdo con los acreedores.

Según la Ley sobre Quiebra y Reestructuración, se emitirá una declaración de quiebra para el deudor insolvente. Un deudor se declara insolvente si no cumple sus obligaciones ejecutorias y cuando sus obligaciones exceden el valor de su patrimonio, aunque estén actualmente exentos de las mismas. El tribunal puede desestimar una declaración de quiebra cuando el retraso para la exención de las obligaciones sea inferior a tres meses y la suma de las obligaciones excepcionales sea inferior al 10% del valor del balance de la empresa del deudor. Asimismo, el tribunal procederá a la desestimación de la declaración cuando

el patrimonio del deudor insolvente no sea suficiente para cubrir las costas procesales.

La declaración puede ser presentada por el deudor o por cualquiera de sus acreedores. Para las personas jurídicas, las declaraciones pueden ser presentadas por cualquier persona que tenga el derecho de representar a la empresa individual o conjuntamente con otros. También hay que señalar que el deudor debe presentar la declaración de quiebra dos semanas a partir del día en el que se produjeron los motivos para presentarla. Si el deudor es una persona jurídica, esta obligación recae sobre cualquier persona que tenga el derecho de representar a la empresa individual o conjuntamente con otros. Estas personas responderán por cualquier daño que pueda presentarse en caso de no presentación de la declaración dentro del límite de tiempo indicado anteriormente (dos semanas).

Junto con la declaración de quiebra, el deudor presentará una declaración escrita sobre la precisión de los datos contenidos en la misma. Si los datos son inexactos, el deudor responderá por cualquier daño causado como resultado de su acción.

En vez de la liquidación, los procedimientos de quiebra podrían concluirse por medio de un arreglo entre la compañía y sus acreedores.

Además, la Ley sobre Quiebra y Reestructuración prevé procedimientos de rehabilitación en caso de riesgo de insolvencia. Un empresario corre el riesgo de entrar en una insolvencia potencial si, a pesar de la ejecución de sus obligaciones, es obvio – tras una evaluación fiable de su situación económica - que pronto devendrá insolvente. Estos empresarios pueden iniciar y llevar a cabo los procedimientos destinados a reducir deudas o cancelarlas a plazos, así como asegurar el pago de sus deudas. El procedimiento es supervisado por la persona designada por el tribunal, pero realizado por el deudor. Considerando lo expuesto anteriormente, se puede entender que este procedimiento no es obligatorio.

Carrera de Barcos Grandes 2007 - Szczecin

V. Fuentes de información

ˆ Yuri Arcurs - Fotolia.com.

V.1. Agencia Polaca de Información e Inversiones Extranjeras

La Agencia Polaca de Información e Inversiones Extranjeras (PAIiIZ) es un partner fiable para los empresarios extranjeros que deseen entrar en el mercado polaco. La Agencia ayuda a los inversores a realizar los trámites administrativos y los procedimientos legales que implica un proyecto de inversión. Asimismo, ofrece acceso rápido a información compleja relacionada con asuntos jurídicos y empresariales.

Por otra parte, ayuda a la hora de encontrar socios comerciales y proveedores, así como nuevas localizaciones de inversión.

La Agencia se creó en junio de 2003 para coordinar el desarrollo económico de Polonia, fomentar el flujo de la inversión directa extranjera, ayudar a las empresas extranjeras en los procesos de inversión y promover las exportaciones polacas. PAIiIZ es el resultado de la fusión entre la Agencia Estatal de Inversiones Extranjeras (PAIZ) y la Agencia polaca de Información (PAI). Ambas instituciones se crearon para apoyar el desarrollo de la economía polaca incrementando el flujo de las inversiones extranjeras y la promoción de Polonia en el extranjero.

La Agencia Polaca de Información e Inversiones Extranjeras presta servicios de consultoría a los inversores por medio de las siguientes maneras:

- Ayuda y apoyo a la hora de encontrar la mejor localización de inversión,
- Selección de socios y proveedores potenciales,
- Apoyo a los incentivos de inversión,
- Ayuda a los empresarios durante todo el proceso de inversión.

A fin de asegurar la mejor calidad de servicios, la Agencia se divide en seis departamentos con responsabilidades bien establecidas.

- El Departamento de Inversiones Extranjeras se encarga de captar inversores extranjeros y asegurar la mejor calidad en los servicios. Los empleados de este departamento aconsejan a las empresas respecto a las mejores localizaciones de inversión y participan en las negociaciones. El Departamento ofrece ayuda a las empresas en el proceso de inversión y apoya a los empresarios que han inviertido en Polonia.

- Uno de los departamentos más importantes es el Departamento de Fomento Económico se encarga de todas estas activi-

dades, organizando conferencias, talleres y varios acontecimientos que fomentan el crecimiento económico del país, así como la tecnología y el progreso.

- Uno de los departamentos más importantes es el Departamento de Promoción Económica. Actividades de promoción de este departamento incluye la organización anual de exposiciones y seminarios tanto en Polonia como en el extranjero, seminarios, conferencias y foros económicos para los inversores. También es responsable por la organización de viajes de estudio para los medios de comunicación de los periodistas extranjeros, gracias a los cuales el público opinión y los empresarios extranjeros pueden conocer la situación económica de Polonia. El Departamento de Promoción Económica se encuentra en contacto permanente con los nacionales medios de comunicación extranjeros, proporcionándoles la información actualizada sobre las inversiones extranjeras en Polonia, a través de la televisión, radio y prensa (anuncios publicitarios, artículos, anuncios). También es responsable de la edición de publicaciones y materiales de promoción, informes sectoriales, prospectos informativos y presentaciones multimediales sobre Polonia y su economía. El Departamento de Promoción Económica edita cada semana un boletín de noticias, tanto en polaco y como en inglés, que llega a más de 10 mil destinatarios.

- Oficina de la Promoción Económica de Polonia de Este es principalmente responsable de la realización de las tareas en la Macroregión de Polonia del Este en cuanto a la promoción de acuerdo con el Programa de Promoción Económica de Polonia del Este (proyecto I.4 Promoción y Cooperación, Componente de Promoción, Desarrollo de Polonia del Este - Programa Operativo). La oficina es responsable por la organización de la participación empresarios del Este de Polonia en ferias y exposiciones en Polonia y el extranjero, la realización de complejos misiones económicas salientes y entrantes; organización de conferencias nacionales/ extranjeros, seminarios y foros económicos, preparación y servicio complejo de visitas de estudio de los periodistas extranjeros en Polonia y los representantes de Polonia del Este en el extranjero; preparación de la información / promoción de los materiales y su distribución durante los actos organizados, y la supervisión del proceso de la campaña de promoción nacional y para los medios de comunicación extranjeros, la coordinación de las relaciones públicas que informan acerca de la etapa de la realización del programa, supervisión y la realización del concurso para los empresarios o las autoridades regionales relacionado con las actividades de promoción en práctica.

- El Departamento de Desarrollo Regional, que es responsable de la preparación de ofertas de inversión para inversores potenciales. El Departamento gestiona y actualiza la base de datos de las ofertas de inversión (Brownfield y Greenfield). Por ello, el DDR coopera con las zonas económicas especiales, las autoridades locales y los centros regionales de apoyo al inversor, que se encargan de la promoción y el incremento del flujo de IDE en las regiones.

- El Departamento de Información Económica recoge y analiza los datos económicos para la agencia o las empresas interesadas. El ámbito de actividades incluye también la supervisión de la inversión extranjera en Polonia y las inversiones polacas en el extranjero, con la cooperación de socios comerciales e instituciones de investigación nacionales e internacionales. El Departamento de Información Económica también es responsable el mantendimiento del contacto con el OCDE y la administración de la página web de la agencia.

- Contabilidad, tareas financieras, administrativas y TI pertenecen a la Oficina de Finanzas y Logística. Los empleados de este departamento son responsables de la organización de los documentos financieros y el control de condición financiera de la agencia. La Oficina de Organización y Recursos Humanos es responsable de cuestiones de organización y recursos humanos así como la formación.

El Departamento de Auditoría y Control es responsable de la auditoría interna de la Agencia y de otras empresas como resultado de las regulaciones legales. También se ocupa de los fondos estructurales, que son ejecutadas por la Agencia.

Además el Punto de Contacto Nacional, la Agencia también mantiene un Punto de Información para las empresas que están interesados en los fondos europeos. Todas las actividades de la Agencia están relacionadas con el apoyo de los Centros Regionales de Atención al Inversor.Gracias a la formación y el apoyo permanente de la Agencia, los centros ofrecen complejos servicios profesionales para los inversores a nivel del voivodato.

La Agencia Polaca de Información e Inversiones Extranjeras es la mejor fuente de conocimientos, no sólo para los empresarios extranjeros, sino también para las empresas nacionales.

En la página web (www.paiz.gov.pl) el inversor puede encontrar toda la información necesaria sobre determinadas realidades elementales, la economía polaca, las reglamentaciones jurídicas y datos que podrían servir de ayuda a las personas que pretendan constituir una empresa en Polonia

V.2. Centros Regionales de Inversión

Voivodato de Baja Silesia

Agencia de Cooperación Económica – Centro de Apoyo al Inversor de Baja Silesia
ul. Kuźnicza 10
50 - 138 Wrocław

Personas de contacto:

Malgorzata Chalabala
Correo electrónico:
malgorzata.chalabala@dawg.pl
Tel.: +48 71 344 02 86
Tel.: +48 608 362 400
fax: +48 71 344 02 85

Katarzyna Nieradka
Correo electrónico:
katarzyna.nieradka@dawg.pl
Tel. +48 71 344 02 86
Tel. +48 608 621 100

Paweł Kleszcz
Correo electrónico: pawel.kleszcz@dawg.pl
Tel.: +48 71 344 02 86
Tel.: +48 608 369 400

Robert Śliwiński
Correo electrónico:
robert.sliwinski@dawg.pl
Tel. +48 71 344 02 86
Tel. +48 71 344 02 87

Tel.: +48 608 621 200
fax: +48 71 344 02 85
www.dawg.pl

Voivodato de Cuyavia - Pomerania

Oficina del Mariscal del Voivodato de Cuyavia - Pomerania
Centro de Apoyo al Inversor
pl. Teatralny 2
87-100 Toruń

Personas de contacto:

Cezar Buczyński
Correo electrónico:
c.buczynski@kujawsko-pomorskie.pl
Tel.: +48 56 646 20 23; ex. 2531

Fax: +48 56 621 83 02; ex. 2401

Anna Kowalska
Correo electrónico:
anna.kowalska@kujawsko-pomorskie.pl
Tel.: +48 56 646 20 23; ex. 2397

Joanna Wiśniewska
Correo electrónico:
joanna.wisniewska@kujawsko-pomorskie.pl
Tel.: +48 56 646 20 23; ex. 2401

Tel.: +48 56 656 10 73
www.kujawsko-pomorskie.pl/coi/

Voivodato de Lublin

Oficina del Mariscal del Voivodato de Lublin
Centro de Apoyo al Inversor
ul. Graniczna 4
20-010 Lublin

Personas de contacto:

Dariusz Donica
Correo electrónico:
dariusz.donica@lubelskie.pl
Tel. +48 81 537 16 21

Malgorzata Grzeszczyk
Correo electrónico:
malgorzata.grzeszczuk@lubelskie.pl
Tel. +48 81 537 16 23

Ireneusz Maleszyk
Correo electrónico:
ireneusz.maleszyk@lubelskie.pl
Tel. +48 81 537 16 11

Correo electrónico: coi@lubelskie.pl
Tel/fax: +48 81 537 16 21
www.partnercoi.lubelskie.pl

Voivodato de Lubusz

Agencia de Desarrollo Regional de Zielona Góra
Centro de Apoyo al Inversor
(en el seno de la Agencia de Desarrollo Regional)
ul. Chopina 14
65-001 Zielona Góra

Personas de contacto:

Marzena Kubiak
Correo electrónico:
marzena.kubiak@coi-lubuskie.pl
Tel: +48 (0) 68 329 78 38
Fax: +48 (068) 329 78 39

Daniel Chalecki
Correo electrónico:
daniel.chalecki@coi-lubuskie.pl
Tel.: +48 (0) 68 329 78 38
Fax: +48 (0) 68 329 78 39

Małgorzata Kalinowska
Tel.: +48 (0) 68 329 78 38
Fax: +48 (0) 68 329 78 39
Correo electrónico:
malgorzata.kalinowska@coi-lubuskie.pl

Correo electrónico: agencja@region.zgora.pl
http://www.coi-lubuskie.pl

Voivodato de Łódź

Oficina del Mariscal del Voivodato de Łódź
Departamento de Promoción y Cooperación Internacional
Centro de Apoyo al Inversor
ul. Traugutta 25
90-113 Łódź

Personas de contacto:

Janusz Baranowski
Correo electrónico: przeds@lodzkie.pl
Tel.: +48 42 291 98 50

Michał Tomczyk
Correo electrónico:
michal.tomczyk@lodzkie.pl
Tel.: +48 42 291 98 51
Tel.: +48 665 123 888

Izabela Kozłowska
Correo electrónico:
izabela.kozlowska@lodzkie.pl
Tel: +48 42 291 98 49

Voivodato de Polonia Menor

Agencia de Desarrollo Regional de Polonia Menor
Centro de Apoyo al Inversor
ul. Kordylewskiego 11
31-542 Cracovia/Kraków

Personas de contacto:

Dawid Jarosz - director
Correo electrónico: dawid.jarosz@marr.pl
Tel.: +48 12 617 66 53
Fax: +48 12 617 66 66

Jacek Adamczyk
Correo electrónico: jacek.adamczyk@marr.pl
Tel.: +48 12 617 66 56

Anna Pawlik
Correo electrónico: anna.pawlik@marr.pl
Tel.: +48 12 617 66 53
Tel.: +48 602 675 496

Marek Martynowicz
Correo electrónico:
marek.martynowicz@marr.pl

E-mail: rcoi@marr.pl
http://www.marr.pl

Voivodato de Mazovia

Agencia de Desarrollo de Mazovia
Centro de Apoyo al Inversor
ul. Smolna 12
00-375 Varsovia/Warszawa

Personas de contacto:

Magdalena Ujejska-Turek
E-mail: m.ujejska@armsa.pl
Tel.: +48 22 566 47 84

Robert Urjasz
E-mail: r.urjasz@armsa.pl
Tel.: +48 22 566 47 83

Kinga Czenczek
E-mail: k.czenczek@armsa.p
Tel.: +48 22 566 47 67

Tomasz Szczypiński
Correo electrónico: t.szczypinski@armsa.pl
Tel.: +48 22 566 47 86

Natalia Radźko
Correo electrónico: n.radzko@armsa.pl
Tel.: +48 22 566 47 86

Przemysław Rogaliński
Correo electrónico: p.rogalinski@armsa.pl
Tel.:+48 22 566 47 82
Fax: +48 22 830 50 12
Correo electrónico: coi@armsa.pl
www.armsa.pl

Voivodato de Opole

Centro de Desarrollo Económico de Opole
Centro de Apoyo al Inversor
ul. Spychalskiego 1A
45-716 Opole

Personas de contacto:

Arkadiusz Wiśniewski
Correo electrónico:
a.wisniewski@ocrg.opolskie.pl

Magdalena Karońska
Correo electrónico:
m.karonska@ocrg.opolskie.pl

Piotr Regeńczuk
Correo electrónico:
p.regenczuk@ocrg.opolskie.pl

Adam Olbert
Correo electrónico:
a.olbert@ocrg.opolskie.pl

Ewa Dudik
Correo electrónico:
e.dudik@ocrg.opolskie.pl

E-mail: coi@ocrg.opolskie.pl
Tel.: +48 77 403 36 46
Tel.: +48 77 403 36 47
Tel.: +48 77 403 36 48
Fax: +48 77 403 36 09
www.ocrg.opolskie.pl

Voivodato de Subcarpacia

Agencia de Desarrollo Regional de Rzeszów
Centro de Apoyo al Inversor
ul. Szopena 51
35-959 Rzeszów

Personas de contacto:

Katarzyna Chlebek
Correo electrónico: kchlebek@rarr.rzeszow.pl

Piotr Draus
Correo electrónico: pdraus@rarr.rzeszow.pl

Małgorzata Patro-Zagaja
Correo electrónico: mzagaja@rarr.rzeszow.pl

Jolanta Skrzypkowska
Correo electrónico:
jskrzypkowska@rarr.rzeszow.pl

Małgorzata Zajchowska
Correo electrónico:
mzajchowska@rarr.rzeszow.pl

Marcin Dojnik
Correo electrónico: mdojnik@rarr.rzeszow.pl

Tel/Fax: +48 17 852 43 76
Correo electrónico: coi@rarr.rzeszow.pl
http://www.coi.rzeszow.pl

Voivodato de Podlaquia

Oficina del Mariscal del Voivodato de Podlaquia
Centro de Apoyo al Inversor
ul. Kard. St. Wyszyńskiego 1
15-888 Białystok

Personas de contacto:

Borys Dąbrowski
Correo electrónico:
borys.dabrowski@wrotapodlasia.pl

Adam Borawski
Correo electrónico:
adam.borawski@wrotapodlasia.pl

Magdalena Kosobudzka
Correo electrónico:
magdalena.kosobudzka@wrotapodlasia.pl

Tel.: +48 85 749 74 95
Fax: +48 85 749 74 40
www.wrotapodlasia.pl/coi

Voivodato de Pomerania

Agencia de Desarrollo de Pomerania
Centro Regionales de Apoyo al Inversor
ul. Arkońska 6/A3
80-387 Gdańsk

Personas de contacto:

Marcin Piątkowski
Tel: +48 58 32 33 256
Correo electrónico:
marcin.piatkowski@arp.gda.pl

Marcin Faleńczyk
Tel: +48 58 32 33 122
Correo electrónico:
marcin.falenczyk@arp.gda.pl

Anna Dąbrowska
Tel: +48 58 32 33 242
Correo electrónico:
anna.dabrowska@arp.gda.pl

Marek Trocha
Tel: +48 58 32 33 248
Correo electrónico:
marek.trocha@arp.gda.pl

Łukasz Michalski
Tel: +48 58 32 33 242
Correo electrónico:
lukasz.michalski@arp.gda.pl

Maria Przybylska
Tel: +48 58 32 33 248
Correo electrónico:
maria.przybylska@arp.gda.pl

Fax: +48 58 30 11 341
www.arp.gda.pl

Voivodato de Silesia

Oficina del Mariscal del Voivodato de Silesia
Centro de Apoyo al Inversor
ul. Ligonia 46
40-037 Katowice

Personas de contacto:

Aleksandra Samira - Gajny
Correo electrónico: asamira@silesia-region.pl

Bogusława Kruczek – Gębczyńska
Correo electrónico:
bkruczek-gebczynska@silesia-region.pl

Marek Franczak
Correo electrónico:
mfranczak@silesia-region.pl

Anna Rogowska
Correo electrónico:
annarogowska@silesia-region.pl

Tel.: +48 32 791 34 20
Tel.: +48 32 731 34 16
Tel.: +48 32 731 34 21
Fax: +48 32 731 34 24
http://www.invest.visitsilesia.eu

Voivodato de Świętokrzyskie

Oficina del Mariscal del Voivodato de Świętokrzyskie
Centro de Apoyo al Inversor
al. IX Wieków Kielc 3
25-516 Kielce

Personas de contacto:

Anna Chlewicka – Zwierzyk
Correo electrónico:
anna.chlewicka@sejmik.kielce.pl

Piotr Żołądek
Correo electrónico:
piotr.zoladek@sejmik.kielce.pl
Tel.: +48 41 342 19 55
Fax: +48 41 342 10 38

E-mail: coi@sejmik.kielce.pl

Voivodato de Warmia y Mazuria

Agencia de Desarrollo Regional – Centro de Apoyo al Inversor de Warmia y Masuria
Plac Generała Józefa Bema 3,
10-516 Olsztyn

Personas de contacto:

Joanna Popiel
Correo electrónico: j.popiel@wmarr.olsztyn.pl

Aleksandra Gajewska
Correo electrónico:
a.gajewska@wmarr.olsztyn.pl

Tel.: +48 89 521 12 80
Fax: +48 89 521 12 60
http://www.wmarr.olsztyn.pl

Voivodato de Gran Polonia

Asociación de Gminas y Poviatos de Gran Polonia
Centro de Apoyo al Inversor
al. Niepodległości 16/18
61-713 Poznań

Personas de contacto:

Łukasz Filipiak
Correo electrónico:
l.filipiak@sgipw.wlkp.pl

Tomasz Telesiński
Correo electrónico:
t.telesinski@sgipw.wlkp.pl

Anna Łohunko
Correo electrónico:
a.lohunko@sgipw.wlkp.pl

Tel.: +48 61 854 19 73
Tel.: +48 61 854 14 72
Fax: +48 61 851 53 95

Correo electrónico: office@sgipw.wlkp.pl
http://www.sgipw.wlkp.pl

Organismo de Desarrollo Empresarial de Gran Polonia
ul. Piekary 19
61-823 Poznań

Personas de contacto:

Anna Gruszka
Correo electrónico:
anna.gruszka@warp.org.pl

Tel.: +48 (0) 61 656 35 07
Tel.: +48 (0) 61 656 35 06
Fax: +48 (0) 61 656 53 66
http://www.warp.org.pl

Voivodato de Pomerania Occidental

Oficina del Mariscal del Voivodato de Pomerania Occidental
Centro de Apoyo al Inversor
ul. Piłsudskiego 40/42
70-421 Szczecin

Centros Regionales de Inversión

Personas de contacto:

Paweł Bartoszewski
Correo electrónico: pbartoszewski@wzp.pl
Tel.: +48 (0) 91 446 71 78

Jolanta Kielmas
Correo electrónico: jkielmas@wzp.pl
Tel.: +48 (0) 91 446 71 03

Małgorzata Saar-Urbańczyk
Correo electrónico: msaar@wzp.pl
Tel.: +48 (0) 91 446 71 02

Magdalena Woźniak-Miszewska
Correo electrónico: mwozniak@wzp.pl
Tel.: +48 (0) 91 446 71 56

Correo electrónico: coi@wzp.pl
Tel./Fax: +48 91 446 71 02
www.coi.wzp.pl

VI. Appendices

VI.1. Escuelas internacionales en Polonia

Varsovia

American School of Warsaw
ul. Warszawska 202
05-520 Konstancin-Jeziorna
Tel.: +48 22 702 85 00

Meridian International School
ul. Wawelska 66/74
02-034 Warsaw
Tel.: +48 22 822 15 75
Fax: +48 22 822 20 13
Email: infoprimary@meridian.edu.pl

International American School
Ul. Dembego 18
02-796 Warszawa, Poland
Tel.: +48 22 649 14 40,
Fax: +48 22 649 14 45

Middle & High School
ul. Radarowa 6,
02-137 Warszawa - Włochy
Tel.: +48 22 868 25 03
Fax: +48 22 868 25 09
Correo electrónico: infomiddle@meridian.edu.pl

The British School Primary, Secondary and IB Diploma Programme
ul. Limanowskiego 15
02-943 Warszawa
Tel.: +48 22 842 32 81
Fax: +48 22 842 32 65
Correo electrónico: british@thebritishschool.pl

The British School
Early Years Centre
ul. Jaroslawa Dabrowskiego 84
02-751 Warszawa, Poland
Tel.: +48 22 646 77 77
Fax: +48 22 646 46 66
Correo electrónico: british@thebritishschool.pl

Lycee Francais de Varsovie
ul. Walecznych 4/6
03-916 Warszawa
Tel.: +48 22 616 54 00
Fax: +48 22 616 53 99
E-mail : info@lfv.pl

Canadian School of Warsaw
ul. Bełska 7
02 - 638 Warszawa
Tel.: +48 22 646 92 89
Fax: +48 22 646 92 88
Correo electrónico: secretary@canadian-school.pl

International European School – Warsaw
ul. Wiertnicza 75
02-952 Warszawa
Tel.: +48 22 842 44 48
Fax.: +48 22 842 44 48
Correo electrónico: ies@ies-warsaw.pl

European Bilingual Preschool
ul. Chłapowskiego 1
02-787 Warszawa
Tel.: +48 22 644 15 14
Fax: +48 22 644 15 14
Correo electrónico: info@preschool.waw.pl

International Preschool
ul. Okrężna 95
02-933 Warszawa
Tel.: +48 600 94 93 90
Fax: +48 22 842 22 62
Correo electrónico: office@childsplay.com.pl

"W stumilowym lesie" day care centre
ul. Naprzełaj 5a
03-092 Warszawa Choszczówka
Tel.: +48 609 80 43 20
Fax: +48 22 676 68 91
Correo electrónico:
kontakt@wstumilowymlesie.pl

World Hill Academy - Szkoła Anglo-Amerykańska
ul. Okrężna 83
02-933 Warszawa
Tel.: +48 22 858 31 91
Correo electrónico: worldhillacademy@wp.pl

American English School S.A.
ul. Rogatkowa 50
04-773 Warszawa
Tel.: +48 22 615 76 49

Ecole Antoine de Saint-Exupéry
ul. Nobla 16
03-930 Warszawa
Tel.: +48 22 616 14 99

Happy Montessori House-International Pre-school
ul. Rumiana 14
02-956 Warszawa
Tel: +48 697 06 05 04
Correo electrónico: hmh@hmh.com.pl

Tęczowy Ogród
ul. Miłobędzka 2
02-634 Warszawa
Tel.: +48 22 848 04 35
Correo electrónico:
iwona.antonowicz@teczowyogrod.com.pl

Francusko-Polska Szkoła Podstawowa "LA FONTAINE"
ul. Rolna 177
02-729 Warszawa (Mokotów, Metro Służew)
Tel.: +48 22 843 42 41
Fax: +48 22 843 42 41
Correo electrónico: szkola@lafontaine.edu.pl

Francusko-Polskie Przedszkole "LA FONTAINE"
ul. Rolna 177
02-729 Warszawa
Tel.: +48 22 843 42 41
Fax: +48 22 843 42 41
Correo electrónico: przedszkole@lafontaine.edu.pl

St Paul's The British International school of Warsaw
ul. Zielona 14
05-500 Piaseczno
Tel.: +48 22 756 77 97
Fax: +48 22 756 26 09
Correo electrónico: jod@arts.gla.ac.uk

Szkoła Japońska przy Ambasadzie Japonii w Warszawie
ul. Kormoranów 7A
02-836 Warszawa
Tel.: +48 22 643 54 74

Willy Brandt Deutsche Schule
ul. Radosna 24
02-956 Warszawa
Tel.: +48 22 642 21 31
Fax: +48 22 642 21 31

Wrocław

Wrocław International School
ul. Zielińskiego 38
53-534 Wrocław
Tel.: +48 71 782 26 26
Fax.: +48 71 782 26 20
Correo electrónico: wis@fem.org.pl

International School EKOLA
Fundacji Oświatowej EKOLA
ul. Tadeusza Zielińskiego 56
53-534 Wrocław
Tel./Fax.: + 48 71 361 43 70
Correo electrónico: sekretariat@ekola.edu.pl

Polsko-Niemiecka Szkoła Podstawowa
ul. Wejherowska 28
54-239 Wrocław
Tel.: +48 71 798 26 00
Fax.: +48 71 798 26 01
Correo electrónico: szkola@cekiron.pl

Cracovia

British International School of Cracow
ul. Smoleńsk 25
31-108 Kraków
Tel.: +48 12 292 64 80
Fax.: +48 12 292 64 81

International School of Kraków
Lusina ul. sw. Floriana 57
30-698 Kraków, Poland
Tel.: +48 12 270 14 09
Correo electrónico: director@iskonline.org

Gdańsk

British International School Gdansk
ul. Zielony Trójkąt 1
80-869 Gdańsk
Tel.: +48 58 342-26-00
office@bis-gdansk.pl

High School no. 3
ul. Topolowa 7
80-255 Gdańsk
Tel.: +48 58 341 06 71
Fax: +48 58 341 06 71
Correo electrónico: sekretariat@topolowka.pl

Poznań

International School of Poznań
ul. Taczanowskiego 18
60-147 Poznań
Tel.: +48 61 646 37 60
Correo electrónico: info@isop.pl

Poznań British International School
ul. Darzyborska 1A
61-303 Poznań
Tel.: +48 61 8709 730
Fax: +48 61 8768 799
Correo electrónico: office@pbis.edu.pl

International School of Poznań:
ul. Dąbrowskiego 262/280
60-406 Poznań
Tel.: +48 61 847 74 35
Correo electrónico: info@isop.pl

Katowice

Silesian International Business School
ul. Bogucicka 3
40-226 Katowice
Tel.: +48 32 257 73 37
Correo electrónico: smsh@ae.katowice.pl

Łódź

British International School
ul. Sterlinga 26
90-212 Łódź
Tel.: +48 42 631 59 23
ipsit@ipt.pl

Kindergarten and Primary School
ul.Demokratyczna 85,
93-430 Łódź
Tel.: +48 42 681 61 00
Fax: +48 42 681 61 01
Correo electrónico: info.lodz@meridian.edu.pl

Gdynia

High School no. 3
ul. Legionów 27
81-405 Gdynia
Tel.: +48 58 622 18 33
Fax: +48 58 622 18 33
Correo electrónico: lo3@lo3.gdynia.pl

The American Elementary and Middle School:
ul. Lowicka 41,
81-504 Gdynia
Tel.: +48 58 664 69 71
Fax: +48 58 664 74 14

JP Weber en Polonia

Ofrecemos apoyo a los encargados de la toma de decisiones

- JP Weber es un referente de prestigio para los inversores internacionales que deseen invertir directamente en Polonia.
- Gracias a nuestras sucursales en Wrocław, Varsovia y Berlín, garantizamos a nuestros clientes un contacto personal y directo.
- Los estándares internacionales, el trabajo en equipo y la excelencia profesional constituyen valores fundamentales para JP Weber y garantizan el éxito.
- Con más de 100 proyectos de inversión en nuestro departamento de consultoría, hemos adquirido experiencia demostrada en el mercado y en las mejores prácticas disponibles.

Nuestros clientes

Representamos a propietarios de empresas medianas, consejos de administración de fondos fiduciarios privados y directores de proyectos. Nuestros clientes son empresarios que desean colaborar con socios responsables y comprometidos en los que puedan confiar. La cooperación no es simplemente una obligación; es una responsabilidad.

JP Weber | Advisory

Servicios de asesoramiento jurídico

Gracias a nuestra presencia activa en los mercados internacionales hemos creado una sólida reputación entre los inversores extranjeros y las sociedades polacas. Los estándares internacionales y nuestro equipo de abogados altamente especializados nos permiten adquirir resultados de calidad para nuestros clientes.

- Derecho de sociedades
- Derecho sobre bienes inmuebles
- Derecho sobre mercados de capital
- Derecho laboral
- Derecho contractual
- Derecho sobre contratación pública

Asesoría fiscal

La asesoría fiscal implica una cooperación a largo plazo. Proporcionamos soluciones actualizadas y pragmáticas para problemas relativos a la tributación. Nuestros asesores fiscales apoyan a nuestros clientes en Polonia gracias a su experiencia en materia de tributación y su cooperación con socios de GMN en todo el mundo.

- Planificación fiscal
- Impuesto sobre el Valor Añadido y aranceles
- Documentación relativa a la transferencia de precios
- Derecho fiscal internacional

Contabilidad financiera

La contabilidad externa de JP Weber reúne dos elementos principales - declaraciones fiscales para las autoridades financieras y elaboración transparente de informes para los altos directivos. La preparación de documentos financieros se efectúa de manera que se cumplan los requisitos rigurosos de las oficinas fiscales polacas. Por otra parte, JP Weber asegura la viabilidad técnica de la contabilidad con documentos digitales que permiten la prestación de servicios a clientes en todo el país.

- Contabilidad Financiera
- Contabilización de la nómina
- Rendición de cuentas sobre la gestión
- NIIF
- Asesoramiento en materia de auditoría

JP Weber | Investments

Inversiones directas

El departamento de inversiones de JP Weber se ha establecido gracias a su cooperación personal con altos encargados de la toma de decisiones en todas las etapas del complejo proceso de inversión. La planificación de localizaciones, la finalización de transacciones sobre bienes inmuebles y la gestión versátil de autorizaciones son servicios básicos prestados a nuestros clientes a nivel internacional.

- Asesoramiento estratégico
- Planificación de localizaciones
- Desarrollo de proyectos
- Gestión de proyectos Greenfield
- Recuperación de zonas industriales abandonadas y degradadas (Brownfield)

Fusiones y adquisiciones

La misión de nuestro equipo de fusiones y adquisiciones es superar los límites interculturales y crear las condiciones propicias para reunir a los vendedores y compradores internacionales. Con más de diez años de experiencia en la CE, y específicamente en el mercado polaco, sabemos cómo movernos dentro de este ambiente complejo y a la vez lucrativo, concluyendo transacciones comerciales para clientes seleccionados.

- Asesoramiento estratégico
- Adquisición de empresas
- Venta de empresas

Financiación de la empresa

La financiación de proyectos desde el extranjero implica riesgos inherentes. Reducimos este riesgo ayudando a diversificar las inversiones con financiación local e internacional. Los expertos de JP Weber son capaces de convertir a los planes de financiación complejos en estrategias acertadas y sencillas. Nuestro equipo competente colabora con socios financieros locales e internacionales y proporciona la planificación de empresas necesaria para apoyar las transacciones financieras.

- Inversión en capital social
- Private Equity
- MBO/MBI

¿Por qué elegir a JP Weber?

Nuestros valores

- Confianza
- Cooperación
- Integridad
- Independencia
- Discreción

Nuestro enfoque

- Excelencia profesional
- Multilingüismo
- Contacto personal
- Orientación a los resultados

Nuestra pericia

- Larga experiencia empresarial
- Profundo conocimiento de la industria
- Centro de Competencias

Nuestra red

- Dentro de GMN internacional trabajamos con y para empresas de contabilidad reconocidas en más de 35 países en el mundo

- GMN International asegura una alta capacidad profesional e internacional en cualquier momento - Know-how is knowing Who

gmn international
www.gmni.com

Contacto personal

Marcin Dudarski
Gerente
Abogado
Servicios jurídicos

Gregor Piechowiak
Gerente
Fusiones y adquisiciones

Mirco Weber
Gerente
Financiación de la empresa
Contabilidad financiera

Jedrzej Piechowiak
Gerente
Inversiones directas
Bienes inmuebles

- Marcin Dudarski: m.dudarski@jpweber.com
- Gregor Piechowiak: g.piechowiak@jpweber.com
- Mirco Weber: m.weber@jpweber.com
- Jędrzej Piechowiak: j.piechowiak@jpweber.com

Varsovia:

- JP Weber Sp. z o.o.
  Al. Jerozolimskie 65/79
  00-679 Varsovia/Warszawa
  Poland

- JP Weber Dudarski Sp. k
  Al. Jerozolimskie 65/79
  00-679 Varsovia/Warszawa
  Poland

- JP Weber Accounting & Tax Sp. z o.o.
  Al. Jerozolimskie 65/79
  00-679 Varsovia/Warszawa
  Poland

Servicio Central de Varsovia
Phone: +48 22 630 66 22
Fax +48 22 630 66 23

Wrocław:

- JP Weber Sp. z o.o.
  Rynek 39/40
  50-102 Wrocław
  Poland

- JP Weber Dudarski Sp. k
  Rynek 39/40
  50-102 Wrocław
  Poland.

- JP Weber Accounting & Tax Sp. z o.o.
  Rynek 39/40
  50-102 Wrocław
  Poland.

Servicio Central de Wrocław
Phone +48 71 369 96 30
Fax: +48 71 369 96 39

Fotos:

Adam Marecik
páginas: 14, 45, 70,151, 180

Municipal Office of Szczecin
página: 159

Jagna Kier
página: 39

Mateusz Senko
página: 101

Paweł Mazur
página: 135

PAP FOTO
páginas: 5, 27, 69, 77

www.istockphoto.com
páginas: ©iStockphoto.com/sharply_done
8, ©iStockphoto.com/contour99
página 19, ©iStockphoto.com/graf
página 20, ©iStockphoto.com/LUke1138
página 28, ©iStockphoto.com/sculpies
página 40, ©iStockphoto.com/ Jason_V
página 50, ©iStockphoto.com/endopack
página 59, ©iStockphoto.com/macroworld
página 61, ©iStockphoto.com/Daisy-Daisy
página 62, ©iStockphoto.com/sangfoto
página 64, ©iStockphoto.com/ilbusca
página 67, ©iStockphoto.com/Krakozawr
página 71, ©iStockphoto.com/mikdam
página 72, ©iStockphoto.com/travellinglight
página 74, ©iStockphoto.com/
webphotographeer
página 80, ©iStockphoto.com/muratsen
página 88, ©iStockphoto.com/belknap
página 91, ©iStockphoto.com/leventince
página 93, ©iStockphoto.com/picha
página 95, ©iStockphoto.com/VicZA
páginas 96,128, ©iStockphoto.com/stevecoleccs
página 102, ©iStockphoto.com/Alfsky
página 112, ©iStockphoto.com/eyeidea
página 116, ©iStockphoto.com/H-Gall
página 118, ©iStockphoto.com/CherylCasey
página 121, ©iStockphoto.com/peepo
página 124, ©iStockphoto.com/mbbirdy
página 125, ©iStockphoto.com/jaybert
página 127, ©iStockphoto.com/pixonaut
página 136, ©iStockphoto.com/RBFried
página 140, ©iStockphoto.com/keithpix
página 143 ©iStockphoto.com/wiktorbubniak
página 144, ©iStockphoto.com/Andy445
página 147, ©iStockphoto.com/Sage78
página 152, ©iStockphoto.com/kodda
página 165, ©iStockphoto.com/siilur
página 166, ©iStockphoto.com/Nikada
page 174, ©iStockphoto.com/Viorika

Esta publicación fue financiada por el Ministerio de Economía de la República de Polonia